



Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Tesis presentada para obtener el grado de licenciatura:

“Una Reflexión filosófica sobre las entidades sociales: El problema del fisicalismo
en la instauración de una ontología de lo social en el pensamiento de Lynne Baker
R”

Presenta: Barranco Reyes Pedro Ángel
201871217

Dra. Lydia Deni Gamboa López
Directora de la investigación

Profa. Laura Viviana Pinto Araujo
Seminario de Tesis III
Asesora

Licenciatura en Filosofía
Facultad de Filosofía y Letras
BUAP

Fecha de entrega: 22 de abril de 2021

Índice

1. Introducción.....	1
2. El fisicalismo y John Searl.....	7
2.1. El fisicalismo: demarcación general del término.	8
2.2. Eliminativismo y reduccionismo según Baker.....	13
2.3. John Searl y el fisicalismo.	17
2.4. Reconstrucción general de la intencionalidad en John Searl.	20
2.5 La Intencionalidad colectiva en John Searl.	26
3. La crítica de Lynne Baker al fisicalismo.	35
3.1. El mundo del día a día.	36
3.2. Desventajas y problemas del fisicalismo según Lynne Baker.	40
3.3. La idea de la Constitución: unidad sin identidad.....	47
3.4. Más problemas del fisicalismo: fenómenos dependientes e independientes de la mente.....	59
3.5. Rumbo a una ontología social no reduccionista.....	66
4. La ontología social de Lynne Baker.....	72
4.1. Breve análisis del uso y la definición del término “nacionalidad”.....	72
4.2. La nacionalidad bajo el enfoque de Searl.	78
4.3. La nacionalidad bajo el <i>Constitution View</i>	89
4.4. La nacionalidad como una entidad constituida.	105
5. Conclusiones.	112
Bibliografía.....	118

1. Introducción.

Esta investigación está pensada como siendo parte de la reflexión ontológico-metafísica acerca de las entidades abstractas, acerca de su estatus ontológico o, si se quiere, una investigación que pretende abordar el asunto del estatus ontológico de lo social general o abstracto desde de la crítica de Lynne Baker a la ontología fisicalista de Searl.

Ahora bien, dado que ya existe una ciencia lo bastante instanciada, que aborda el estudio de lo social, esta es, la sociología, podría hacer parecer que el abordaje metafísico de lo social es innecesario, superfluo o hasta demasiado abstruso. Ciertamente, dada la propia naturaleza abstracta de los temas que aborda la metafísica, pareciera demasiado lejano llevar el estudio de lo social al estrado de los viejos repertorios de ideas filosóficas. Podría parecer que la intromisión de lo social como temática legítima de la metafísica no podría pasar de usar lo social como una mera granja de ejemplos en los que se señalan problemas que propiamente sólo competen a los mismos metafísicos y que, entonces, dentro de la reflexión ontológica no habría nada que positivamente nos añadiese conocimiento sobre lo social, sino que sería una mera reiteración de problemas ajenos al objeto que, como ya dijimos, quizá legítimamente ya le pertenece a otra ciencia que si amplía nuestra comprensión objetiva de lo social.

No obstante creemos que dicha sospecha estaría viciada por una ingenuidad prejuiciosa. Esta presupone que nuestra modo de entender lo abstracto no es de ningún modo relevante o significativo para la manera de abordar y construir conocimiento sobre objetos empíricos. Por ende, supondría también que al establecer una ciencia el avance o la ampliación de esta únicamente dependería ya del continuo registro e integración de nuevos datos o fenómenos empíricos.

Hoy sabemos que tal postura es bastante discutible, no basta con la confirmación empírica de las teorías para el avance de las ciencias, en las propias revoluciones

científicas se ha mostrado que la reinterpretación de la manera en que los principios más abstractos de la ciencia son entendidos dan lugar a la sofisticación de los modelos que nos hacemos del mundo. Por tomar un ejemplo, pondremos a la física, al cambio de la concepción absoluta del tiempo y el espacio de Newton a la concepción relativa de los mismos por parte de Einstein.

Así pues, ya que poner atención reflexiva a nuestras concepciones más abstractas es algo saludable al desarrollo de nuestras ciencias, deberíamos de llevar a cabo esta tarea con ahínco y más cuando se trata de construir modelos científicos de nuestro entorno social, ya que, este no es bastante más cercano, experiencialmente hablando, que el mundo gobernado por las leyes de los átomos y de los campos de fuerza. En efecto, uno no se encuentra inmediata y conscientemente sometido a las fuerzas atómicas pero si se haya inmediatamente sujeto a una nación, a una familia, una escuela y a sus leyes, a su unidad: mucho de lo que puedo considerar como parte de mis características más básicas es la de tener una familia, ser estudiante de una escuela etc.

Sumado a lo anterior, otro motivo para tomar conciencia de nuestras concepciones más abstractas bajo las cuales entendemos a lo social es que estas son, o parecen ser, causalmente relevantes en nuestras tecnologías, en la forma aplicativa u operacional que toma nuestra ciencia. Desgraciadamente, al no hacer concientes esos supuestos nos condenamos a no ver la raíz de muchas de las deficiencias de esa parte práctica de la ciencia y eso nos vuelve aparentemente invulnerables a la corrección de esos errores. En este mismo sentido, Tony Lawson señala que el modelo bajo el cual las ciencias económicas de los últimos 60 años comprendieron la realidad social y desde el cual emprendieron sus planes de acción, fue uno que jamás hizo análisis de esos presupuestos.

The academic discipline of economics is certainly not in a healthy state and this situation is now widely recognized, including by many economists. In fact, the discipline has failed to provide significant insight

for the last 60 years or more [...] Any such choice carries presuppositions of what social reality must be like, at least where the expectation is to be able to provide insight. Thus, the charge of ontological neglect that is appropriately levelled against modern social theorists such as academic economists is not that ontological commitments are absent, but that, typically, they are left overly implicit and unexamined. (Lawson, 2010. P. 5).

De eso modo Lawson nos dice que el modo de proceder de estas ciencias ha sido negligente ontológicamente hablando, es decir, que parte de supuestos ontológicos pero jamás los hace explícitos, y, aún sin hacerlos explícitos, desarrolla planes de acción que bien podrían estar basados en una interpretación falsa de la naturaleza de la realidad social. Por ejemplo, Para Lawson estos modelos matemáticos fallan porque suponen que la realidad social puede entenderse como un sistema cerrado de átomos aislados:

It is easy enough to see that modelling formulations of modern economics are indeed everywhere manifestations of this atomistic ontology. But it is equally easy to demonstrate that social phenomena of the real world are not in conformity at all (2010. p, 6)

De esta manera, podemos concluir que el hecho de volver lo social temática de la reflexión metafísico-ontológica no es en ningún sentido superficial o la mera búsqueda de excusas para que los metafísicos aborden problemas que sólo les interesan a ellos. No, aparte de evitar el dogmatismo, la reflexión explícita sobre cuál es la naturaleza de esas entidades sociales, en cuáles de nuestras categorías caen, por abstracto que parezca, tiene relevancia si lo que se quiere es lograr un modelo que desemboque en el desarrollo de ciencias sociales cada vez más sofisticadas y de planes de acción (tecnologías sociales) mejor pensados. No evitar la negligencia ontológica puede llevarnos al fracaso, tal como nos advierte Lawson.

Por otro lado, que para evitar esa negligencia sea necesario mirar la realidad social bajo la luz de la metafísica y sus problematizaciones, es decir, explícitamente hacer una ontología social,¹ no es algo difícil de argumentar. Ciertamente, muchas de las entidades que entendemos como sociales son entidades que por su naturaleza abarcadora o unificadora de individuos adquieren la propiedad de ser abstractas. Por ejemplo, lo “mexicano” o la “nacionalidad mexicana” se predica de muchos pero no se identifica con ninguno. No es una cosa que podamos señalar, pero aun así usamos estos términos como predicados generales o universales de individuos.

La problematización del status ontológico de las entidades a las que refieren estos predicados ha sido un tema clásico en la historia de la metafísica y es formalmente conocido como el problema del estatus de las entidades abstractas. Por tanto, dentro de la tradición del pensamiento ontológico encontramos enfoques y perspectivas bajo los cuales pueden ser abordadas las entidades sociales colectivas-abstractas.

Cabe destacar que parte central de ese problema, un eje que divide a los autores dedicados al tema, tiene que ver con esclarecer el tipo de relación que guardan estas llamadas entidades abstractas con las entidades particulares de las cuales se predicán: “¿qué es esta entidad social abstracta-colectiva?” “¿cuál es la relación de estas entidades abstractas con las entidades singulares que abarcan?” “¿cuál es la diferencia entre una mera colección de individuos y un grupo propiamente social?”,² son preguntas centrales en ontología social y que esta investigación tiene como ejes reflexivos.

Cabe ahora otra acotación: podría objetarse que el problema de las entidades abstractas, así como el de los universales, trata únicamente acerca del status ontológico

¹ “Social ontology is the study of the nature and properties of the social world. It is concerned with analyzing the various entities in the world that arise from social interaction” (Epstein, B. 2018. p, 1).

² “A prominent topic in social ontology is the analysis of social groups. Do social groups exist at all? If so, what sorts of entities are they, and how are they created? Is a social group distinct from the collection of people who are its members, and if so, how is it different? What sorts of properties do social groups have? Can they have beliefs or intentions? Can they perform actions?” (Epstein, B. 2018. p, 1)

de géneros y especies pero no de la naturaleza de las relaciones. Sin embargo, ello sería completamente falso: géneros y especies, son predicados universales monádicos, esto quiere decir que cada individuo es una ejemplificación particular de tal o cual género o especie. Pero, los hay también de tipo poliádicos: estos también son predicados generales pero expresan una relación de un individuo con otro en un determinado tiempo.³ Por ejemplo, “ser-padre” es un universal que a pesar de ser predicado de varios particulares, estos sólo pueden ser ejemplificaciones de tal en virtud de estar relacionados con otro. Lo mismo para “ser-padre” lo es también para ser-mexicano, por ejemplo.

Planteado lo anterior podemos ver fácilmente como las entidades sociales tales como, por ejemplo, la nacionalidad, caerían bajo la categorización de los universales poliádicos dado que la predicación válida de cualquier nacionalidad implica que un individuo esté en relación en determinado tiempo y bajo ciertas condiciones con una nación. Lo mismo sucedería con cualquier tipo de predicado que exprese cualquier otra relación con una entidad social que lo abarque, puede ser una institución educativa, o un equipo de juego o cualquier otra.

En síntesis, lo que queremos mostrar es: dado que las relaciones sociales tales como la nacionalidad pueden ser consideradas como entidades abstractas poliádicas, y el estatus ontológico de estas entidades son un tema clásico dentro del debate ontológico histórico de occidente, entonces, el abordar estas relaciones como temáticas de la ontología es completamente viable de llevarse a cabo.

Precisamente, la elección del trabajo de Baker y de Searl como fuentes primordiales de esta investigación va justificada en esa línea. Tiene que ver con el hecho

³ “They are universals that particulars exemplify individually or one by one; but there are also relations, universals that are exemplified by several individuals in relation to each other. Thus, being a mile apart is something that is exemplified by a pair of objects: one thing is a mile away from another; and it is a universal: many pairs of objects can be so related at any given time” (J. Loux & M. Crisp, 2017. p, 19).

de que en ambos autores encontramos, aunque discordantes, intentos por esclarecer y y/o explicar la naturaleza de la relación entre esas entidades abstractas-universales sociales y las particulares, aquellos individuos que conforman esos colectivos. Ambos autores desarrollan un sistema o una teoría general enfocada y competente para responder a las preguntas “¿qué es esta entidad abstracta y social?” “¿cuál es la relación de estas entidades abstractas con las particulares (los individuos) que abarcan?”.

En primer lugar, Searl es el pionero en el campo de la ontología social por lo que no puede ser dejado de lado en ninguna investigación del tema. El enfoque de Searl es básico en estos asuntos y consiste en el desarrollo de una explicación que estudia estas relaciones sociales desde una ontología fisicalista, es decir, como una instanciación derivada de la existencia de las entidades físicas, los cerebros individuales humanos. Por su parte, Baker realizará una fuerte crítica al intento de Searl de entender estas entidades abstractas como meras derivaciones epifenoménicas de lo físico. Para ella lo social es algo ontológicamente irreducible a cualquier otro tipo de cosa o entidad, su ontología general defiende que hay varios tipos de cosas que existen en su propio derecho, hay más que meras derivaciones de lo mismo: monismo material vs. pluralismo de tipos.

De tal modo, el contenido de esta investigación se centrará en la reconstrucción de la crítica de Baker a Searl, y en mostrar las ventajas que la primera tiene con respecto al segundo. En vistas a lo anterior el contenido del posterior capitulado se organizará de la siguiente forma.

Capítulo 2: se realizará una breve reconstrucción de la ontología general de Searl para destacar e identificar las tesis principales de su enfoque lo mismo que sus influencias y la corriente filosófica a la que pertenece, el fisicalismo. De este modo, primero se hará una breve demarcación de lo que es el fisicalismo en general, junto con un breve contexto histórico del mismo enfoque y finalmente se reconstruirá de modo general la teoría de Searl sobre lo social.

Capítulo 3: reconstruida la postura fisicalista y la teoría de Searl repasaremos algunos de los principales argumentos de Baker en contra de las posturas fisicalistas. Después se desarrollará una exposición general de la ontología de Baker y finalmente una síntesis del contenido expuesto.

Capítulo 4: se llevará a cabo un ejercicio de aplicación de ambos enfoques al estudio de la relación nacionalidad con la finalidad de hacer un contraste de puntos comunes y dispares entre ambas posturas.

Capítulo 5: finalmente en ésta última parte se hará síntesis de los contenidos de la investigación y se tratará de determinar cuál postura tiene mayor alcance explicativo de las entidades sociales.

2. El fisicalismo y John Searl.

Para esta primera parte de la investigación trataremos de reconstruir la propuesta fisicalista expuesta por John Searl principalmente en *Making the Social World*, aunque también tomaremos como lectura de apoyo *The Construction of the Social Reality*. Ambos textos fueron elegidos bajo los criterios de 1. ser parte de los textos que Baker cita de Searl al elaborar su crítica y su propia teoría, y 2. ser los textos más importante en los que Searl expone su teoría ontológica de lo social.

Se tratará, pues, de hacer énfasis en los aspectos ontológicos de la relación que hay entre los individuos y el mundo social según la propuesta del autor. Ahora bien, para reconstruir la teoría de Searl en torno a la relación de los individuos con lo social mostrándola como perteneciendo al corte de las corrientes del “fisicalismo”, será necesario explicar a qué nos referimos con el término “fisicalismo”, ya que, la teoría de Searl ha sido llamada “fisicalista”. Así, procederemos a exponer el significado y las características más generales que se suelen englobar en dicho término o, al menos, el significado y aquellas características de las que esta investigación está partiendo.

2.1. El fisicalismo: demarcación general del término.

El fisicalismo es una postura filosófica que aboga a favor de concebir a la realidad descrita por las ciencias naturales (más exactamente la ciencia física) como aquella única que tiene relevancia ontológica, es decir, como aquella que existe auténticamente, sin redundancia ni reductibilidad a alguna otra realidad más básica. En otras palabras, esta postura sostiene que la ciencia de la física, sus descripciones y explicaciones, de cómo funciona o no funciona el mundo, de qué existe o de qué no, es pues, completamente exhaustiva.⁴ Por lo anterior y por regla general las posturas fisicalistas suelen sostener la afirmación de que la relación que hay entre todo ente constituido y la realidad de las entidades físicas más básicas, los átomos, es la de la identidad. Así pues, de la misma forma que una molécula es idéntica a los átomos que la constituyen todo objeto compuesto material es identificable plenamente con las propiedades, poderes y condiciones de persistencia de las partículas físicas.⁵

Esta postura la podemos hallar formalmente establecida en los albores del Círculo de Viena, es decir, en el propio desarrollo del famoso “Positivismo”. Específicamente hablando, encontramos en el filósofo Carnap una descripción bastante detallada de lo que el fisicalismo pretende en cuanto a compromisos semánticos (concepción del lenguaje), epistemológicos y, en última cuenta, también ontológicos. Dicha descripción la podemos tomar desde su distinción entre lenguaje fisicalista y lenguaje fenomenológico:

By a phenomenalistic language we meant one which begins with sentences about sense data, such as "there is now a red triangle in my visual field."

⁴ "The claim is that science is the exclusive arbiter of reality. On this view, scientific knowledge is exhaustive" (Baker, 2017, p. 4)

⁵ "Las diversas teorías que sostienen esta tesis pueden clarificarse de acuerdo con las identidades que sostienen que hay entre lo mental y lo físico. Estas identidades pueden ilustrarse con el ejemplo de un cuarto de galón de agua, el cual es idéntico a un conjunto de moléculas, cada una conteniendo dos átomos de hidrógeno y uno de oxígeno" (Nagel. 1977, p. 5).

The sentences of the physicalist language or thing-language speak of material things and ascribe observable properties to them, e.g., "this thing is black and heavy". Under the influence of some philosophers, especially Mach and Russell, I regarded in the *Logischer Aufbau* a phenomenalist language as the best for a philosophical analysis of knowledge (Carnap, 1963. p, 50-51)

Tal como evidencia la cita anterior, Carnap habla del fisicalismo como una preferencia hacía el lenguaje descriptivo que tenga como contenido a las cosas *materiales* así como las cualidades empíricamente observables de estas, por ejemplo, tales como el peso y el color. Esta exigencia de verificación, en tanto que como piedra de toque tienen a la evidencia empírica, les pertenecerá a las ciencias que traten directamente con estos fenómenos, es decir, con los físicos, con los positivos. Esta preferencia por el lenguaje fisicalista tiene que ver con el hecho de que tal es concebido por Carnap como universal-objetivo y verificable (lo cual implica la unidad de la ciencia); mientras que el otro es en cierto modo subjetivo-particular, en suma, no verificable (lo cual dificultaría sostener la unidad de la ciencia).⁶

La distinción entre los lenguajes fenomenológico y fisicalista de Carnap será decisiva, ya que, se convertirá en el parteaguas del problema sobre la auténtica o falsa científicidad de las llamadas ciencias del espíritu, es decir, aquellas disciplinas las cuales, precisamente, llevan como tarea o como supuesto de su misma praxis la descripción fenomenológica de la vida humana como experiencia vivida por un sujeto o los modos en que a éste le aparecen las cosas, tal como Carnap trata de ilustrar con el ejemplo del “triángulo rojo”.

⁶ “In my view, one of the most important advantages of the physicalistic language is its intersubjectivity, i.e., the fact that the events described in this language are in principle observable by all users of the language” (Carnap, 1963, p. 50-51).

Esta problematización del estatus científico de las ciencias del espíritu, tal como la psicología o la propia historia, es el punto desde el que se levantaron las controversias, objeciones y/o detracciones hacia el fisicalismo ya desde los mismos tiempos de Carnap.

Ciertamente, si sólo el lenguaje fisicalista, el que se refiere a cosas materiales-empíricas, tiene el status de lenguaje científico o es propia de las ciencias entonces quedan dos opciones con respecto a la propia científicidad de lo que llamamos “ciencias espirituales”: 1. Es imposible que las descripciones de dichas disciplinas sean jamás ciencias. 2. La única manera de hacer ciencia sobre los objetos y contenidos de tales disciplinas es por medio de la traducción del lenguaje fenomenológico a uno fisicalista, es decir, que el lenguaje fenomenológico sea abarcado por el fisicalista. Evidentemente, la opción de Carnap es la segunda, así como la de su formalización del fisicalismo. Lo anterior se debe a que suscribe un monismo material que implica que todo puede ser instanciado desde lo físico, Carnap simplemente desarrollará esta tesis desde una perspectiva del lenguaje que consiste en afirmar que el lenguaje de la ciencia física es completamente exhaustivo para explicar toda la completa realidad.⁷

Habiendo demarcado el término “Fisicalismo” desde la formulación que Carnap elaboró, pasemos a un breve recorrido histórico que nos explique desde qué desarrollo histórico en la filosofía se llegó a construir el propio enfoque fisicalista, aquel mismo al que tanto los estudios de Baker y Searl refieren y coinciden.

El fisicalismo encuentra sus raíces históricas en el propio origen de la ciencia moderna, en el origen de su método.⁸ La ciencia moderna parte de la distinción cartesiana

⁷ “Neurath maintained the monistic conception that everything that occurs is a part of nature, i.e., of the physical world. I proposed to make this thesis more precise by transforming it into a thesis concerning language, namely, the thesis that the total language encompassing all knowledge can be constructed on a physicalistic basis. I tried to show the validity of the thesis of physicalism in this sense in two articles” (Carnap, 1967, p. 51).

⁸ “Cuando la ciencia investiga un fenómeno, a menudo olvida que el método que utiliza procede de un modo de entender la naturaleza que es filosófico y cultural. El origen de la ciencia que conocemos (Descartes o Galileo) se basó en la separación de la mente y el cuerpo, considerando que solo podía ocuparse de la materia, a la que podía

entre lo físico-material (los cuerpos), aquello que ocupa espacio, y lo inmaterial-no extenso (el alma o la ψυχή). Lo primero sólo era susceptible de ser ciencia por medio de la cuantificación, lo segundo quedó relegado a otros enfoques más metafísicos. Sin embargo, con el tiempo y el avance de la ciencia, esta misma trató de abordar el estudio del alma o lo mental (lo contrapuesto a lo material). En este “asedio” es en que podemos ubicar al propio Carnap. De este acercamiento de la ciencia moderna a los problemas del estudio de lo mental surgieron las dos posibles respuestas mencionadas: o todo lo mental (la ψυχή), lo subjetivo-fenomenológico podría, en ultimada cuenta, ser exhaustivamente descrito por medio del método científico, o bien, lo mental quedaba como una cosa indescriptible por ser realmente inmaterial.

Atendiendo a lo anterior, podríamos decir que el fisicalismo nace de ese intento por la ciencia de aprehender a lo mental en sus propios términos, es pues, el desarrollo de una de las posibles variantes que heredó el desarrollo de la ciencia moderna desde sus inicios en el siglo XVII.

De tal forma, retomando la disyuntiva anteriormente planteada, el fisicalismo vendría a ser aquella primera postura que aboga por la reducción de todas las características de lo mental a la composición química-biológica del organismo o el cerebro humano, a las propiedades empíricamente verificables. Si esto es así, la reducción fisicalista de las características de lo mental a la composición bioquímica del organismo implicaría que, tal composición, ultimadamente consiste en la mera agrupación de las partículas elementales estudiadas por la ciencia física: que toda la realidad empírica humana reside o se remite ontológicamente a esa realidad más básica o fundamental. Es decir, que según la postura fisicalista, la descripción de lo mental más exhaustiva es aquella que estudie el inventario de los distintos tipos de químicos que hay en el cerebro

medir o cuantificar para así elaborar leyes, mientras que la mente inmaterial quedó a cargo de la religión y posteriormente de la psicología” (Benzáquen de Hevia. 2020, p. 74).

humano identificándolos, de ese modo, como las causas de fenómenos tales como la memoria, la atención, la experiencia fenomenológica, los *qualia* (individuales y compartidos) o la concepción del sí mismo etc. En otras palabra, lo que se busca es instanciar todo lo subjetivo desde una descripción mecanicista, desde causalidades y elementos físico-químicos de la materia, específicamente, de la materia de nuestro cerebro.⁹

Aquí es pertinente mencionar a Gilbert Ryle como personaje importante en este asedio del positivismo por reducir o eliminar el contenido subjetivo-no verificable del alma o la mente a lo público-objetivo-verificable del lenguaje de las ciencias físicas. Su obra maestra en la que trata éste asunto “*El concepto de lo mental*” entabla discusión directa con la distinción sustancial de Descartes entre alma y cuerpo (*res extensa* y *res cogitans*) haciendo suma a ese esfuerzo por identificar lo mental-no verificable a lo físico-verificable. Vemos como Ryle parte también de la distinción entre lenguaje físico y fenomenológico de Carnap y que, también, comparte la preferencia de éste por el primero, por el deseo de una descripción “objetiva” “intersubjetiva” y/o “pública” de lo mental.¹⁰

Vemos aquí, nuevamente, el tremendo problema de que la mente al ser una cosa cuyas descripciones son subjetivas no pueda ser, al menos inicialmente, objeto de estudio para la ciencia: la mente es por sí misma algo privado y, entonces, pareciera no haber modo de hacer una descripción objetiva y/o verificable de la misma. Para el fisicalista este problema sólo tendría como solución buscar la manera de poder llegar a identificar lo mental y todas sus propiedades bajo las leyes medibles del espacio, es decir, bajo los descripciones mecanicistas de la física: hacer que lo mental sea dependiente de lo físico

⁹ “Es lo que se denomina reduccionismo materialista, que consiste en explicar la actividad mental mediante sus correlatos físicos con la convicción de que el cerebro produce la mente” (Benzáquen de Hevia. 2020, p. 76).

¹⁰ “El cuerpo humano está en el espacio, sujeto a las leyes mecánicas que gobiernan a los cuerpos espaciales, y sus procesos y estados pueden ser controlados por observadores externos [...] De este modo la vida corporal es algo público [...] Pero la mente no se encuentra en el espacio ni sus funciones están sujetas a las leyes mecánicas. Las operaciones de la mente no son observables por otro y su desarrollo es privado [...] La primera es pública; la segunda es cerrada” (Ryle, 2005, p. 25).

ontológicamente hablando, en tanto que, las causas que lo explican son causas de tipo físicas.

Así pues, que la explicación causal de lo mental siempre quede dentro de la teoría científica de la física es también una consecuencia del rechazo del dualismo cartesiano por el fisicalista. El fisicalismo rechaza que haya algo que exceda el poder explicativo de la teoría física. De esta forma, la física se concibe como una teoría omniabarcadora a la que toda otra descripción de los objetos y relaciones del mundo debe redundar, ya que, es esta la que estudia las entidades más fundamentales. Todo esto pone al fisicalista de acuerdo con la postura que afirma la unidad de la ciencia: no hay nada explicable causalmente fuera de físico en cuanto verificable, entonces, únicamente hay una teoría descriptiva válida de los fenómenos a la cual el resto debe de irse subordinando. Luego, lo subjetivo-mental debe encontrar su explicación teórica en la física.¹¹

2.2. Eliminativismo y reduccionismo según Baker.

El enfoque fisicalista que hemos descrito tiene algunas variantes importantes a considerar. A pesar de compartir las siguientes posturas: (x) Que la realidad que es ontológicamente relevante es la descrita por la ciencia natural,¹² por su lenguaje. (y) Sostener que no hay propiedades mentales o intencionales que no puedan redundar causalmente al mundo físico dada una descripción científica,¹³ tienen algunas diferencias en cuanto a qué significa, exactamente, la tarea de la descripción de los fenómenos mentales por medio del lenguaje científico. Para el propósito del siguiente apartado será suficiente con que retomemos solamente dos variantes del fisicalismo, a saber, (A) el

¹¹ "Theoretical reduction is thus a kind of explanatory reduction: every explanation in the reduced theory is in principle "translatable" into a (deeper) explanation in the reducing theory. The hypothesis of the unity of science is that all theories reduce in this sense to physics" (Baker, 2017, p. 8).

¹² "All parties agree that physical objects exhaust reality" (Baker, 2017, p. 11).

¹³ "The reductive and the eliminative approaches are similar in one respect: They share the view that there are no irreducibly intentional entities or properties" (Baker, 2017, p. 9).

eliminativismo y (B) el reduccionismo. Las descripciones que hasta ahora hemos dado del fisicalismo se corresponden con (B), pero, ésta será más clara al contrastarla con (A).

Si bien, tal como hemos descrito, todo fisicalismo habría de defender la tesis de que la descripción física de la realidad es verdaderamente exhaustiva, la tarea de la descripción del mundo cotidiano por medio de esa llamada “realidad primera” abre un problema complejo que presenta aristas semánticas y ontológicas.

A partir de este asunto (A) y (B) se distinguirán debido a la construcción de su postura respecto a estos asuntos semántico-ontológicos. El problema al que nos referimos puede ser formulado del siguiente modo: si el mundo con el que vivimos cotidianamente, los objetos con los que nos encontramos, las personas que conocemos etc. no son relevantes ontológicamente hablando ya que estos son reductibles a lo físico ¿Cómo deberíamos de entender su estatus ontológico? ¿Cuál es la relación causal que guarda nuestro mundo de la experiencia cotidiana con esa realidad última que describe la física? ¿Cuál es el estatus ontológico de nuestro mundo ordinario?

Desde la postura (A) la tarea de describir nuestro mundo desde la auténtica realidad física es realizada a modo de una traducción del lenguaje ordinario hacia el lenguaje científico. La implicación de dicha traducción en esta postura es que aquellos objetos con los que nos topamos a diario, así como sus conceptos, son vacíos en el sentido de que no se les considera teniendo un referente real. Para esta postura, oraciones tales como “la taza se rompió” no tienen un referente real y, por tanto, no son susceptibles de un juicio lógico. Los únicos juicios válidos son aquellos que se refieren a las entidades que la ciencia nos describe. Así, retomando “la taza se rompió”, para un eliminativista, no tiene un significado porque no se refiere a nada que realmente exista, pues lo único real son las partículas físicas. Consecuentemente, en esta postura la relación entre nuestro mundo y el real de las partículas físicas es casi fantasmagórica (en el sentido de los viejos escépticos), nuestro mundo es un engaño o una mera apariencia.

De tal forma, desde (A) para poder hacer a la oración “la taza se rompió” susceptible de juicio habría que recurrir a la paráfrasis, habríamos de cambiar nuestra oración y en vez de hablar de tazas deberíamos de hablar de arreglos o estructuras de partículas, así pues, después de paráfrasis, la frase anterior quedaría así: “el arreglo de partículas tiene tal forma”. Teniendo en cuenta el ejemplo anterior, es necesario resaltar que el eliminativista se ve en la necesidad de que su paráfrasis sea posible sin redundancia al mundo cotidiano, en este caso ello quiere decir que no se hace referencia a tazas ni a otro objeto con el que nos encontramos día a día.

For the eliminativist, common nouns in everyday discourse disappear under the analysis. So, although the eliminativist can take every discourse at face value, he requires odd paraphrases of much of everyday talk; speakers so not mean what they think that they mean. (Baker, 2007, p. 30)

Para (B) el intento de explicar o describir nuestro mundo cotidiano por medio de la realidad que describe la física no es un asunto que necesite de paráfrasis. De este modo, a pesar de que esta postura también parte de la concepción de que la realidad más básica es la física, se diferencia de (A) en el asunto semántico de los enunciados que se refieren a objetos de nuestro día a día. Para los simpatizadores de (B) no hace falta la paráfrasis pues el referente que tendrían las oraciones del tipo “la taza se rompió” existiría, pero con un peso ontológico menor, es decir, que su referente sería meramente conceptual: cosas como tazas, personas, edificios etc., no existen radicalmente hablando, sino que sus respectivos términos (“tazas”, “personas”, “edificios”) se refieren, a final de cuentas, a determinados agregados de partículas a los que aplicamos los conceptos de lo que experimentamos cotidiana y subjetivamente. Luego, la cadena referencial quedaría así: el término remite al concepto y el concepto al agregado o agrupación de partículas, así pues, al pensar el concepto de taza al usar el término “taza” se remite ultimadamente a lo físico, por eso, la paráfrasis de (A) resultaría redundante. En suma, para (B) “la taza se rompió”

si es un juicio valido en tanto que tiene un referente, pero tal es de un corte ontológico degradado es un referente subjetivo, que implica la existencia de una conciencia y de su intencionalidad. “According to reductionism, talk about the collapse of the towers is really just talk about the rearrangement of particles. On the reductionist view, a tower is identical to a sum of particles (or simples) arranged in certain way” (Baker, 2007, p. 30)

En síntesis, tanto para (A) como (B) el mundo de lo cotidiano, de nuestra experiencia diaria es de corte fantasmagórico o de un estatus ontológicamente degradado, una mera ilusión. Esto porque sostienen tanto a (x) y a (y), de la conjunción de ambas tesis se sigue que lo primordial ontológicamente hablando es lo físico y, de lo segundo, que todo aquello que parezca no ser susceptible de ser descrito como lo físico, es decir, las cualidades mentales o intencionales, puede y debe ser reducido a elementos que si puedan ser descritos, esto son, los elementos físicos.

Un apunte más: tanto para (A) como (B) queda abierto un problema a sus respectivas propuestas, a saber, el de cómo causalmente hablando desde la realidad básica de la física se pasa a la experiencia humana común o del día a día, cómo es que de las propiedades de las partículas llegan a emerger propiedades mentales, como la conciencia, la perspectiva en primera persona, las sensaciones etc.

Habiendo descrito a grandes rasgos lo que entendemos por fisicalismo y los matices que hemos señalado, ahora es posible hacer una descripción mucho más rigurosa de la teoría de lo social de John Searl en tanto que podemos responder a qué clase de fisicalismo pertenece su teoría, (A) o (B), o a cuál es más a fin en caso de no concordar completamente con alguno. Ahora bien, para explicar la teoría de lo social-colectivo de John Searl primero deberemos de exponer de manera general su teoría de lo mental.

2.3. John Searl y el fisicalismo.

En primera instancia hemos de aclarar que esta teoría de lo mental sí que da prioridad ontológica a lo físico, a los compuestos químicos que conforman el organismo humano, estrictamente hablando, aquellos que forman el cerebro. Para Searl no hay dos mundos (material/inmaterial), él se opone rotundamente al dualismo de sustancias, sólo existe el mundo de lo material, lo físico: típicamente, todo otro fenómeno aparentemente distinto de lo físico es simplemente entendido dentro de la categoría de epifenómeno emergente de la única realidad que existe, la material. Así pues, Searl tratará de explicar tanto la realidad individual-mental de la vida humana como la colectiva social en este marco teórico, remitiendo siempre a que tal explicación reside en lo físico:

The direction of analysis also satisfies our basic requirement of showing how the higher level phenomena of mind and society are dependent on lower level phenomena of physics and biology: Biology depends on physics. Neurobiology is a branch of the biology. Consciousness and intentionality are caused by and realized in neurobiology. Collective intentionality is a type of intentionality, and society is created by collective intentionality. (Searl, 2010, p. 25)

Consecuentemente, podemos percatarnos que Searl propone una causalidad unidireccional que va de lo físico a lo no físico, en palabras del autor, de hechos brutos a hechos institucionales,¹⁴ nunca al revés. Dado lo anterior, podríamos describir la postura de Searl como un fisicalismo que, si bien no admite un dualismo sustancial, es

¹⁴ "I baptized some of the facts dependent on the human agreements as institutional facts in contrast to noninstitutional or brute facts. Institutional facts [...] require human institutions for their existence [...] Brute facts require no human institutions for their existence" (Searl. 1995, p. 2).

perfectamente compatible con un “dualismo de propiedades” que privilegia causalmente a lo físico:

La idea básica de las teorías que se agrupan bajo este nombre es que, si bien aquí no hay que considerar ninguna sustancia fuera del cerebro, que es algo físico, este tiene un conjunto específico de propiedades que no posee ningún otro tipo de objeto físico. Estas propiedades especiales son lo no físico; de ahí la expresión dualismo de propiedades [...] Estas son propiedades que caracterizan a la experiencia consciente. Se sostiene que son no físicas en el sentido de que jamás podrían reducirse a los conceptos de las ciencias físicas conocidas ni podrían ser explicadas en esos términos. (Churchland, 1999, p. 29)

La clave para entender esta postura está en el uso del término “emergencia”: no hay dos tipos de sustancias, sino que del mismo y único material “brotan” o “derivan” niveles de organización que al constituir una u otra estructura, al adquirir tal o cual grado de complejidad, las sustancias mismas adquieren nuevas propiedades que no encontramos en los niveles inferiores.

Así pues, en la ontología de Searl lo único que existe realmente son los elementos materiales (las partículas) que constituyen distintos niveles de organización, los cuales, debido a su complejidad, adquieren propiedades que no se hallaban en los simples elementos. Tomemos de ejemplo un agregado de partículas de agua en cuya configuración emerge las propiedades de la liquidez o de la solidez, según sea el caso. Ciertamente, no podríamos hablar de tales propiedades aludiendo meramente a cada molécula particular, singularmente hablando, esas propiedades parecieran no aplicar sino a las agrupaciones.

Esta perspectiva ontológica será la matriz conceptual con base en la cual Searl dará a luz el resto de sus reflexiones acerca de la relación causal entre los hechos brutos y los hechos institucionales, entre lo lingüístico y lo no lingüístico y, finalmente, entre lo mental individual y lo mental colectivo-social. En efecto, todo lo anterior será visto o teorizado por Searl en términos de elementos y sus distintos niveles de complejidad o de organización. Por ejemplo, al hablar de la relación causal entre lo social y los individuos, Searl dice: “All Human institutions are brought into existences and continue in their existence by a single logico-linguistic operation” (2010, p. 62). Poniendo así al lenguaje desempeñando la función de ser el vehículo que media entre ambos niveles ontológicos, que explica la problemática causalidad entre lo fundamental individual y lo derivado colectivo.

First, I want to give an account of language that is thoroughly naturalistic. It is naturalistic in the sense that it treats language as an extension of biologically basic prelinguistic forms of intentionality, and thus meets our basic requirement of showing how the human reality is a natural outgrowth of more fundamental -physical, chemical, and biological- phenomena. Second, I want to explain the special features of language that enable it to provide the foundation for all institutional ontology (Searl, 2010, p. 63).

De lo anterior se implica que para poder entender la ontología de las instituciones sociales según John Searl se debe antes comprender el nivel más básico o fundamental del cual, directamente, emerge la sociedad o lo colectivo. Así pues, será necesario hacer un breve repaso por la teoría de lo mental-individual, es decir, de la intencionalidad individual que el autor suscribe y de la relación causal que, dentro de su pensamiento, afirma que hay entre estos dos niveles: entre lo emergido y aquello de lo que se emerge. “We have to start with intentionality because to understand society, you have to understand collective human behavior. Collective behavior is a manifestation of

collective intentionality, and to understand this you have to understand individual intentionality” (Searl, 2010, p. 26).

No obstante, antes de pasar a ello, hagamos formalmente la ubicación de John Searl en el fisicalismo. Sabemos claramente que pertenece al fisicalismo, pero, nos falta señalar si se decanta más por el tipo (A) o (B). Pues bien, como hemos ido exponiendo, Searl no niega que haya estados o propiedades que sean mentales o dependan de la intencionalidad, en general, no niega que exista la mente, pero, sí que sea independiente de la naturaleza física o que pueda ser ontológicamente algo diferenciado de lo físico. Para Searl, lo intencional no es nada que vaya más allá de lo físico-material.¹⁵ Es más, el punto de partida del autor es el supuesto de que hay condiciones físico-biológicas del que se deriva la intencionalidad.

Así pues, lo que realmente está tratando de hacer el autor es de encontrar un espacio a lo mental dentro de la ontología científica de la física. Por tanto, podemos clasificar el fisicalismo de Searl en el tipo (B). Esto se hace claro si recordamos la fundamental diferencia entre los fisicalismo (A) y (B) según Baker: “Eliminativists simply dissolve the difficulties by denying that there are any intentional phenomena to worry about. Reductive physicalists try to make a place for intentional phenomena in a wholly physical world by specifying nonintentional conditions for them” (Baker, 2017, p. 9).

2.4. Reconstrucción general de la intencionalidad en John Searl.

Para Searl la intencionalidad es la cualidad de la mente de estar referida a un objeto o un contenido cualquiera desde estados mentales distinguidos: “Intentionality is a fancy philosopher’s term for that capacity of the mind by which it is directed at, or about, objects and states of affairs in the world, typically independent of itself” (Searl, 2010, p. 25). En otras palabras, Searl nos habla de estados conscientes cuyo carácter es el estar dirigidos a

¹⁵ “The intentionality really does not exist, is not something else” (Searl, 2010, p. 42).

algo.¹⁶ Las formas en que se presenta esta llamada “direccionalidad” es variada pero, no en función de los distintos objetos del mundo, los cuales, como diría Searl, son independientes de la mente sino porque son variadas por sí mismas, más concretamente, son varios en función de su propia manera inherente de dirigirse al mundo. De tal modo, el objeto de dos estados mentales distintos bien puede ser uno y el mismo para ambos.

Para entender por qué dos estados mentales pueden ser distintos independientemente de si están dirigidos a un mismo e idéntico objeto debemos tener presente la diferencia entre tipo de intencionalidad y contenido proposicional. Por ejemplo, por un lado, podemos *creer que* “el día esta soleado” y, por el otro, *querer que* “esté el día soleado”. En ambos casos los estados mentales son distintos y el contenido proposicional que se aborda es el mismo. Searl sugiere que la siguiente notación para esquematizar esto “S(p)”, dónde “S” es el estado intencional y “p” el objeto al que “S” se está dirigiendo. Para precisar aún más esta distinción: Searl no admite que la proposición de un estado mental sea como tal el objeto del estado intencional, sino que es sólo su representación y de este modo es sólo su contenido.

The proposition is the contend of the belief, not the object of the belief [...]
It is impossible to exaggerate the damage done to philosophy and
cognitive science by mistaken view that “believe” and other intentional
verbs name relations between believers and propositions” (Searl, 2010, p.
27)

En conclusión, el contenido de la proposición como abordaje del objeto es uno y lo que puede variar es el modo en que el estado intencional lo aborda o lo contiene.

En este modo de contener o abordar al contenido proposicional encontramos la diferencia que distingue a cada estado intencional de otro. Otra forma de entender los

¹⁶ “I said intentionality is a name for the directedness or aboutness of mental states” (2010, p. 26).

modos de abordar el contenido proposicional (modo que es propio de cada estado intencional) es, tal como la llama Searl, “*direction of fit*” y que aquí traduzco por “dirección de encaje o ajuste”. Con dicho término el autor quiere referirse al modo en que la mente impone al contenido proposicional ciertas condiciones de satisfacción en función de lo que el determinado estado intencional exige (el modo de abordaje)

We can think of all the intentional states that have a whole prepositional content and direction of fit as representations of their conditions of satisfaction. A belief represents its truth conditions [...] The key to understanding intentionality, at least for these simple cases, is representation in a very specific sense. The intentional state represents its conditions of satisfaction. (Searl, 2010, p. 29).

En conclusión, el contenido de la proposición como representación del objeto es uno y lo que puede variar es el modo en que el estado intencional lo aborda o lo contiene.

Por ejemplo, la dirección de ajuste de una creencia se identifica con su grado de veracidad al representar el mundo en tanto que, cuando yo digo “creo que está lloviendo”, la creencia tendrá éxito o fallará, dependiendo de su falsedad o veracidad contrastada con el estado del mundo, es decir, si en efecto está o no lloviendo. Para Searl, esta dirección de encaje, la de abordar el contenido de la proposición por medio de condiciones que me permitan adjudicarle un valor veritativo a la creencia, al estado mental, tiene la forma *mind-to-world* (en español, mente hacía el mundo). Para entender mejor esta idea de *direction-of-fit* el mismo autor declara que quizá es más exacto el termino de *responsability*.¹⁷

¹⁷ “Perhaps a better term than “direction” would be “responsibility” for fitting. The belief is supposed to be true, in those its *responsibility* to match to world. It has the mind-to-world direction of fit. If the belief succeeds in achieving the fit it is true; otherwise, its false”. (Searl, 2010, p. 28)

Dado lo anterior, entendemos que cada estado intencional puede clasificarse según su clase o tipo de dirección de encaje, además, hemos de agregar que la dirección *mind-to-world* no es la única. Por ejemplo, en el caso de los deseos la dirección es opuesta: es el mundo el que tiene la responsabilidad de encajarse o emparejarse (*to match*) con las condiciones del abordaje de la mente, del estado intencional que es el deseo, dicha dirección queda nombrada *world-to-mind*. Ciertamente, es propio de las creencias el ser verdaderas o falsas a la vez que, lo propio de los deseos es ser frustrados o satisfechos.¹⁸ También, hay aquellos estados mentales en los que, como tal, no hay una dirección de llenado que se dirija a algo externo, tal como son los casos del estar orgulloso o avergonzado. En estos ejemplos pareciera no haber una dirección de ajuste. Por ejemplo, si estamos orgullosos de tener un lindo cabello, ese hecho está dado por supuesto, Este supuesto implica que no hay responsabilidad de encaje ni de parte de la mente ni de parte del mundo, más bien, el espacio para el ajuste (*fit*) está siendo dado desde el principio, es decir, que el *fit* se considera completo o llenado desde el principio.¹⁹

Por último, con relación al asunto de la intencionalidad y sus distintas clases, según sus formas de encaje, es que se dan dentro de dos campos de acción que las posibilitan o, más bien, que toda intencionalidad con sus condiciones de satisfacción dependen o suponen dos campos. Searl se refiere a estos dos campos supuestos como (1) Background y 2) Network. La definición de (1) es todo ese conjunto de capacidades o disposiciones con las que contamos teniéndolas a la mano o “garantizadas”, que nos permiten llevar a cabo una acción que satisfaga lo que exige un estado intencional determinado. Es pues, ese almacenaje de disposiciones no intencionales o pre-intencionales, no concientes, tales como habilidades o tendencias que son condiciones necesarias que posibilitan ejecutar lo

¹⁸ “Desires and intentions can be satisfied or frustrated, carried out or not carried out; these are marks of the fact that they do not have the mind-to-world but the world-to-mind direction of fit” (Searl, 2010, p. 28).

¹⁹ “Some intentional states with whole propositional contents do not seem to have direction of fit. Thus, if I am proud that a big nose or I am ashamed that I have a big nose [...] Is not the aim of the intentional state to represent the fact that I have a big nose. In these states we simply presupposed that I have a big nose” (Searl, 2010, p. 29).

que las condiciones de satisfacción de un estado intencional (tal como lo son las *intentions-in-action*) exigen “We need a set of abilities and capacities and so on for applying those intentional states. This set of abilities and capacities I will call the Background” (Searl, 2010, p. 31). (2) El conglomerado almacenado de creencias y presuposiciones que subyacen a los actos intencionales.

Una forma más clara de entender la diferencia entre (1) y (2) es la clásica distinción entre *know-how* y *know-what* (saber-cómo y saber-qué).²⁰ Tanto (1) como (2) son condicionantes necesarias de todo estado intencional, ya que, la dirección de encaje está dirigida a un contenido proposicional, se implica toda una suerte de suposiciones que dan sentido a ese contenido y que, por tanto, también dan sentido y, una suerte de coherencia, al propio estado intencional. “My intentional states do not come to me as isolated units” (Searl, 2010 p. 31) Un ejemplo, el hecho de tener la intención de ir al cine a ver una película implica que sé cómo llegar al cine, que entiendo que es necesario pagar el costo de la entrada, aún más, dicho estado intencional, también implica que sé lo que es una película, lo que es el dinero etc. Así pues, nuestros estados intencionales no están aislados sino que se encuentran inscritos en esta red compleja de saberes, esta red que (1) y (2) componen.

Hay una última distinción que debemos repasar de la teoría general de la intencionalidad de Searl antes de pasar a su propuesta de la intencionalidad colectiva. Esta es la distinción entre (a) *prior-intentions* y (b) *intentions-in-action*. La primera categoría engloba a esos estados mentales-intencionales que son previos a cualquier acto performativo; la segunda se refiere a esos estados intencionales que se tienen en el

²⁰ Aquí es necesario hacer un paréntesis y resaltar que la distinción que Searl hace entre *know-how* y *know-what* no es original. Ésta es retomada de manera casi calcada de Gilbert Ryle. Mencionamos lo anterior y seguidamente dejaremos una cita, con la intención de dejar una evidencia doxográfica de que el trabajo de Searl se puede entender dentro de la continuidad del enfoque fiscalista; en segundo lugar, porque la explicación de Ryle sobre los términos ayuda a completar nuestra exposición de los mismos: “Hay ciertos paralelismos y diferencias entre saber-hacer y saber-qué... Hablamos de tocar un instrumento y aprender que algo es el caso; de averiguar cómo se podan los árboles y de averiguar que hubo un campamento romano en cierto lugar” (Ryle, 2005, p. 42).

momento de ejecutar una acción. La primera se puede entender como mera planeación mientras que la segunda como plena y actual ejecución, es algo espontáneo.²¹ Atendiendo a las definiciones anteriores, podemos entender que todo acción requiere de una (a) pero no todas requieren de una (b). Ejemplo para clarificar esta distinción: el caso de un guitarrista principiante, para realizar cualquier acorde, el susodicho tiene que planear en qué posición debe fijar cada dedo para tocar cada nota; esto sería un caso en donde predomina las intenciones previas a la ejecución. En el caso de un guitarrista profesional, toda esa suerte de micro-planeaciones se reduce y simplemente toca virtuosamente, simplemente se ejecuta una pieza en el instrumento. Así pues, bien podríamos entender a las *intentio-in-action* como habilidades de ejecución, las cuales, en conjunto, bien pueden ser identificadas con el *background* que describimos.

Esas serían las diferencias entre ambos tipos de intenciones, sin embargo, estas no sólo son diferentes unas de las otras, sino que comparten una característica, la de tener una función causalmente relevante en la consecución del objetivo que las condiciones de satisfacción del estado intencional (que la dirección de encaje) imponen. “In order to be satisfied, the intention itself must function causally in the production of the action” (Searl, 2010, p. 34). Otra característica que comparten y que se sigue de lo anterior, es que ambas intenciones son causalmente autorreferenciales (*causally self-referential*): “We can say that these intentions are casually self-referential since the form in which the content sets a condition of satisfaction is a casual one that refers to the intentional state itself” (Searl, 2010, pp. 34-35).

Esto se debe a que dentro del contenido proposicional se encuentra las condiciones de satisfacción que refieren al estado mental o intencional en sí mismo, así pues, cualquier intención, al referirse a dicho contenido refiere también al estado mental que las provoca,

²¹ “The prior intention, that is, the intention that one form prior to the performance of an intentional action, and the intention-in-action [...] where is a component of the action itself” (Searl, 2010, 2010, p. 33).

a la vez, que dicho estado mental se ejecuta a través de dicha intención. Es decir, que el estado mental se manifiesta en la intención la cual es causa de la satisfacción de las condiciones que el propio estado mental impone.

A grandes rasgos, nos parece, que la exposición anterior de la teoría de la intencionalidad en Searl es suficiente para entender el análisis de cómo es que la intencionalidad funciona colectivamente, de cómo es que, según el autor, esa intencionalidad se comporta de modo tal que permite que de ella emerja o derive un nivel más complejo de organización, es decir, el nivel de lo social, el origen de nuestras instituciones sociales.

2.5 La Intencionalidad colectiva en John Searl.

Hagamos un recuento de la anterior reconstrucción del pensamiento del autor: tal como hemos expuesto, todas las reflexiones, posturas y propuestas de Searl nacen de una matriz conceptual fisicalista. Esto implica que en su ontología lo que auténticamente existe es la materia, los átomos, el mundo descrito por la física. Esto conlleva a degradar la ontología de nuestro mundo (el que depende de nuestra intencionalidad) y, con ello, a plantearse el problema de la causalidad entre nuestro mundo cotidiano y la realidad fundamental de la física.²² Dicho problema pareciera ser resuelto por Searl bajo una variante fisicalista que permite la existencia de nuestro mundo cotidiano pero siendo un nivel derivado de otro fundamental. El autor, suscribe, tal como lo dijimos antes, un fisicalismo del tipo (B) en tanto que todo nivel superior redundaría ontológicamente, y semánticamente a lo físico.

Si cada nivel superior se explica por su inmediato nivel inferior, lo natural y coherente habría de ser explicar la intencionalidad colectiva por medio de la

²² "Remember that our project is not just to explain nature of human society but to show how its features are both consistent with and are natural development from the basic facts. The basic facts are given by the physics, chemistry, evolutionary biology and the other so-called hard sciences" (Searl, 2010, p. 42).

intencionalidad individual: simplemente habríamos de cambiar la palabra “Yo” por “Nosotros”. Sin embargo, a pesar de que, finalmente, Searl si tratará de seguir dentro de ese esquema y mantener intacto su respeto por los hechos más básicos (el nivel de la intencionalidad individual) para explicar la realidad colectiva, debemos de hacer justicia a aquellos matices en los que se llega a apartar un poco de ese enfoque.

Precisamente, Searl nos dirá que no podemos explicar el paso entre los niveles individual y colectivo de la intencionalidad, simplemente, cambiando la palabra “Yo” por “Nosotros”. Al autor no le parece que la intencionalidad colectiva pueda reducirse, tan simplonamente, a una suma de intenciones individuales, al menos no en el mero modo aditivo de la suma aritmética: $A+B+C+ \dots$: “Against this pattern of analysis in respect for the basic facts does not require that “We intend” statements be reducible to “I intend” statements, and second, that proposed reductions fails” (Searl, 2010, p. 46). De esta forma, podemos decir que la primera postura al margen de la cual Searl va a construir la suya es de corte mereológico. Los motivos precisos de rechazar este enfoque los explicaremos más adelante.

La explicación de la causalidad del nivel fundamental con respecto al nivel derivado se vuelve problemática para Searl porque si, a final de cuentas, ni la intencionalidad individual ni ningún otro nivel ontológico puede ser considerado genuinamente como algo más (*something else*),²³ entonces, ¿Cómo explicamos las propiedades y poderes causales distintos de los distintos niveles? ¿Cómo podemos decir que la intencionalidad colectiva no es reducible a la vez que mantenemos que tal no es *nada más* de lo que son los hechos básicos dados en la física?

En efecto, el reto de contestar a esas preguntas, el reto de explicar la emergencia causal de un nivel al otro será lo que lo llevará a su idea de la “asignación de función”

²³ Para encontrar evidencia regresar a la nota no. 8.

(*the assignment of function*),²⁴ la cual, trae al lenguaje a la discusión del problema dándole el papel de vehículo causal entre los niveles. Searl se refiere a la asignación de función como la capacidad de imponer a objetos físicos funciones relativas a nuestros propósitos, es decir, que por medio de actos declarativos del lenguaje se asigne una función a un objeto, grupo de individuos etc., que no tenían por sí mismos, en tanto que hechos brutos:

Human beings, along with certain other species, have the capacity to impose functions on objects, where the imposition of function creates an intention-reality phenomenon, the function. Typically, an object will have a function imposed on it when the object is used for a certain purpose. I call these “agentive functions” (Searl, 2010. p, 58).

Por ejemplo, un río existe independientemente de los sujetos y de los usos o funciones que estos puedan asignarles en tanto que es un hecho físico pero, según Searl, nada evita que este hecho físico adquiera nuevas características en función de los sujetos, así pues, por medio de convenios el río puede ser también una frontera: ser declarado por medio de una simple enunciación no sólo como un río, es decir, precisamente declarado como frontera.

Pues bien, también estos actos declarativos tienen la particularidad de manifestar una estructura que organiza las intencionalidades individuales de modo tal que, por ejemplo, el hecho de una frontera se vuelva un hecho objetivo epistemológicamente hablando aunque ontológicamente subjetivo, es decir, un hecho cuya verdad o falsedad depende únicamente de las actitudes, juicios, asentimientos, intenciones etc., que dispusieron los participantes a asignarle. Aquí lo importante a destacar es que la diferencia entre el río como hecho bruto y el río como frontera es que el segundo depende de la intencionalidad colectiva de los sujetos que lo declararon como tal y el primero no. En

²⁴ “An important application of collective intentionality is the collective assignment of function to people and objects” (Searl, 2010, p. 43).

este sentido es que Searl afirma que las entidades sociales únicamente existen porque creemos en ellas, “there are [...] objective facts in the world that, that only facts by human agreements. In a sense there are things that exist only because we be alive them to exist” (Searl, 1995. p, 1).

Aquí es cuando debemos de recordar que para Searl el lenguaje y la mente (por tanto, la intencionalidad) son dos dimensiones que van paralelas y que, incluso, para su correcta investigación deben entenderse como inseparables. Pero antes de detallar por qué el lenguaje es clave para la ontología social en Searl debemos explicar más a fondo el problema que trata de resolver con esto.

Siguiendo la lógica unidireccional del “respeto por los hechos básicos”, el nivel básico de la intencionalidad colectiva es la intencionalidad individual, lo cual al ser ontológicamente emergente de los procesos bioquímicos del cerebro no puede sino existir en cada organismo individual, por decirlo de otra forma, la mente siempre está en cada cabeza. “There is no other place for intentionality to be except in human brains” (Searl, 2010, p. 44). Ante dicha panorámica, Searl tiene dos opciones a elegir para explicar la intencionalidad colectiva sin caer en el enfoque mereológico: La primera sería admitir que un estado intencional, uno y el mismo habita en varios organismos, en varios cerebros, lo cual sería incoherente con su fisicalismo porque admitiría la existencia de una entidad extramental no-física. Esta postura implica que la intencionalidad colectiva no se identifica con el mero agregado de los individuos sino que ésta existe independientemente de cada uno, regulando y organizando a cada uno de sus miembros en desarrollo homogéneo. Searl menciona que esta postura es cercana a la de Hegel. Para él y otros filósofos afines al fisicalismo, admitir esta postura sería admitir que existe una intencionalidad fuera de cada cerebro particular, lo que parecería admitir la existencia de cierta entidad abstracta. Esta postura queda excluida por su carácter metafísico, es decir,

porque no hay un referente empírico-verificable de una intencionalidad que exista independientemente de los organismos particulares, nuevamente:

All intentionality exists in the heads of individual human beings. The form of that intentionality can make references only to the individuals in whose heads it exists. So, it has seemed that anybody who recognizes collective intentionality as a primitive form of mental life must be committed to the idea that there exists some Hegelian world spirit, a collective consciousness or something equally implausible (Searl, 1995. p, 25).

Así pues, al rechazar la opción metafísica como explicación de la emergencia de lo social, Searl opta por ésta segunda opción: buscar la manera en que se respete a la intencionalidad individual como hecho básico, es decir, existiendo en cada cerebro particularmente y que, a la vez, se le permita llegar a ser colectiva, esto es, llegue a explicar conductas realmente cooperativas.

Bajo estos preceptos, se vuelve necesario hablar de la intencionalidad colectiva desde la distinción entre (a) y (b). Como sabemos, ambas son necesarias para la ejecución de una acción, sin embargo, para ser coherentes (a) no podría ser propiamente colectiva, ya que, tiene que ver con la planeación previa a una acción, con la intencionalidad de la mente hacia su contenido semántico, pero, estos dos, por definición y por concordancia con el esquema fisicalista pertenece al cerebro individual de quien planea, es por decirlo así, algo inherentemente íntimo, pertenece a la vida psíquica-subjetiva. Así pues, enfocándonos en (a) no podríamos hablar de lo colectivo. Por tanto, es en (b) donde propiamente lo colectivo comienza. Para el autor la nota esencial de la intencionalidad colectiva es la cooperación en la consecución de un objetivo común. Ahora bien, (b) sería el punto de inicio del estudio de la intencionalidad colectiva, simplemente, porque la cooperación implica una ejecución actual de trabajos efectuados y no una mera premeditación interna como en (a).

When I talk about this form of collective intentionality. I am talking about the capacity of the humans and other animals to cooperate in their activities. Cooperation *implies* the existence of common knowledge or common belief, but the common knowledge or belief, together with individual intentions to achieve a common goal is not by itself for cooperation. (Searl, 2010, p. 49)

Es importante, poner especial atención en las cursivas que el autor deja en la cita anterior: el orden colectivo implica (*implies*) todas esas cosas que encajarían en la categoría *Network* (memorias, creencias...), pero, no se identifica con estos, más bien, se puede hablar propiamente de lo colectivo cuando existe un esfuerzo o actividad que se hace en orden a un objetivo común. Nuevamente, lo colectivo se da en esa serie de ejecuciones actuales, las cuales, remiten a (b), así pues, tiene que ver más con la aplicación del *background*.

Bajo la distinción anterior, ahora podemos exponer claramente los motivos que tiene Searl para rechazar una postura mereológica de lo social: Lo social no puede estar fundamentado en la suma de creencias individuales o privadas del tipo “Yo creo que” porque el autor entiende como carácter esencial de lo colectivo el hacer o crear algo-con-otros. Desde meras creencias individuales no podríamos hablar de una conducta cooperativa enfocada a realizar algo en común,²⁵ incluso aunque la creencia tuviera como contenido un “otro”. Para el autor la intencionalidad individual no se vuelve social, es decir, cooperativa, por tener como contenido a un “otro” a un “tú” sino porque, causalmente hablando, es un eslabón efectivo en la realización de un objetivo común.

²⁵ “There’s a deep reason why collective intentionality cannot to be reduced to individual intentionality. The problem with believing that you believe that I believe, etc., and you believe that I believe that you believe, etc., is that does not add up a sense of *collectivity* [...] The crucial element of collective intentionality is a sense of doing [...] something together” (Searl. 1995, p. 24-25).

Dado que lo social ha de ser cooperativo-performativo, entonces, ninguna intención o creencia que no pueda ser causa de una acción puede constituir lo social.

Por ejemplo, al tener la creencia “Yo creo que tú haces tu parte del trabajo y yo creo que tú crees que yo hago la mía” nos llevaría a una cadena *ad infinitum* de “yo creo que tú crees que yo creo que tú crees” de la que nunca saldríamos: nunca se llegaría causalmente de la intención “yo creo que tú crees...” a la actual realización de tareas. Es por eso, empero, que para el autor las acciones que si constituyen lo social son las del tipo (b) y no las del tipo (a). Las segundas al ser meras planeaciones sólo existen en la cabeza individual y no pueden ser organizadas como tal para la ejecución de una acción si en primer lugar no logran causar intenciones (b). Desde una creencia del tipo “yo creo que tú crees...” nunca llegaríamos al efecto deseado, una (b).

Teniendo en cuenta lo anterior, es como podemos comenzar a realizar un esbozo de la respuesta que Searl da a las problemáticas planteadas. Los contenidos proposicionales siempre son de una persona individual, pertenecen a la intencionalidad de un único cerebro, mientras que la cooperación en actividades efectuadas es una en varios cuerpos en tanto que supone el orden de estas actividades a un objetivo común: lo común o lo social no aparece sino hasta que (b) es configurada y organizada en orden a un mismo objetivo. Finalmente, así es como el autor mantiene el respeto por los hechos básicos sin por eso tener que reducir las intencionalidades colectivas a la suma aritmética de intencionalidades individuales: aludiendo a formas de organización y de estructuras en las que (b) pueden llevarse a cabo.

Para clarificar lo anterior, en este punto es necesario explicar la diferenciación que Searl hace de los tipos de estructuras de la acción en su texto (*Making the Social World*): hay dos maneras en que las acciones pueden estar causalmente estructuradas, primero

tenemos el tipo (p) *by-means-of*; luego está (q) *by-way-of*.²⁶ A pesar de que la traducción literal nos propone como equivalentes ambas expresiones, no son lo mismo en el sentido técnico que el autor utiliza. El significado de (p) refiere a una relación causal entre cosas, por ejemplo, cuando alguien a causa de un bolígrafo o el teclado de un computador escribe un texto. Por su parte (q) se refiere a una relación constitutiva, esto tiene que ver no tanto con la causalidad sino con aquello con lo cual o a partir de lo cual hacemos algo. Por ejemplo, cuando uno constituye un voto en una asamblea por medio de levantar la mano y no vota a causa de levantar la mano, la causa sería el participar en la asamblea y no el levantar la mano por sí mismo.

Así pues, las intenciones colectivas de tipo (b) tendrían ambas formas de estructura o de orden, (p) y (q), por las cuales, al ordenar las intencionalidades individuales, permiten que surja lo social como nuevo nivel ontológico. Searl lo esquematiza así:

Tabla 1

Formalizaciones de la causalidad by-means-of y by-way-of.

by-means-of	ia B by means of A (This ia causes A, which causes B)
by-way-of.	ia B by way of A (This ia causes A, which constitutes B).

Nota: esta tabla es una readaptación de la que encontramos en (Searl, 2010, p. 51). Simbología: ia = *intention-in-action*; B y A= una acción cualquiera.

Atendiendo al esquema anterior, vemos cómo Searl resuelve también el problema de la causalidad entre los niveles individual y colectivo de la intencionalidad sin dejar su respeto por los hechos básicos, sin dejar la causalidad unidireccional. Con el aparato conceptual anterior se explica bastante bien cómo es que la intencionalidad colectiva coordina y provoca movimientos y actividades colaborativas en cada cerebro individual: la intencionalidad y las acciones colectivas se constituyen o se causan por medio de la

²⁶ "I call these two types of inner structure of action the causal by-mean-of and the constitutive by-way-of" (Searl, 2010, p. 51).

intencionalidad y las acciones particulares.²⁷ Otra forma en que lo explica el autor es que el contenido proposicional, la creencia, es siempre individual, es decir, permanece en un sólo cerebro. Lo colectivo nace cuando en un contexto determinado y organizado (b) ejecuta una acción coherente con ese contexto:

I have a belief to the effect that my partner in the collective also has intentions-in-action of the same form as mine, namely, to achieve a collective B by way a singular A, in this case to play violin, as A, which in that context constitutes its being the case, as B, that the duet in played (Searl, 2010, p. 54)

Ante eso, sólo faltaría por explicar cómo es que se logra organizar o estructurar (b) en las formas (p) y (q). Aquí es donde entra el papel del lenguaje, debido a que, es a partir de tal que podemos organizarnos asignando puestos y funciones a las distintas personas y objetos, sin un lenguaje común ningún orden o estructura compartida sería posible: simplemente no podríamos ponernos de acuerdo en asuntos logísticos, repartición y asignación de roles, tareas, significados etc. Esta tarea de asignación, orden y coordinación de la intencionalidad colectiva es lo que se entiende como asignación de función que el lenguaje desempeña, ese es su rol en todo este asunto. Ciertamente, sin lenguaje sin esa capacidad lingüística en el *Backgruond* no se podría organizar (b) estableciendo convenios o compromisos en orden a la satisfacción de un objetivo común.

The conversation presupposes a Backgruond capacity to engage in conversation, and the Background capacity depends on having a more fundamental prelinguistic form of collective intentionality. The initiation of the conversation is itself a high level of collective intentionality. So, from my point of view, creating a commitment by making a promise is

²⁷ "I have a collective intention-in action B, in which I do my part by performing my singular act A, and the content of the intention is that, in the context, this intention-in-action causes it to be the case, as A" (Searl, 2010, p. 52).

already two floors up in the building of collective intentionality. (Searl, 2010, p. 50).

Dado lo anterior, podemos entender mejor por qué actos meramente declarativos del lenguaje, como las promesas, tienen un rol tan importante en la construcción de lo social: son lo que nos permite organizar (b). Recordemos que para Searl los actos del habla representan fielmente los estados mentales o intencionales porque en los actos del lenguaje se representa la realidad con las direcciones de encaje que cada estado intencional tiene como distintivas.²⁸ En el caso de la intencionalidad colectiva, el estado básico o elemental para configurar y estructurar (b) son los actos declarativos.

Trazado todo lo anterior, consideramos que hemos expuesto suficientemente la teoría de lo social de Searl o, al menos, lo necesario para el propósito de contrastar y comparar, posteriormente su postura fisicalista con la crítica que Baker construye.

3. La crítica de Lynne Baker al fisicalismo.

En este apartado tenemos como objetivo recopilar y reconstruir los argumentos, objeciones y reservas que la autora opone a las posturas que ella identifica como fisicalistas. Se hará un repaso por su clasificación de los distintos tipos o niveles de la experiencia así como la relación de ello con su propuesta ontológica. Seguidamente, se procederá a detallar cómo la propuesta ontológica de la autora posibilita de cierto modo específico el estudio ontológico de las entidades y categorías sociales y, en ultimada cuenta, saber qué estatus ontológico les concede. La tarea de este apartado se realizará aludiendo al contenido desarrollado principalmente en 4 textos: *Metaphysics of everyday*, *Just What is Social Ontology?*, *Why The Constitution is Not Identity* y,

²⁸ "Speech acts represent reality with different directions of fit, and the same concept of fit also applies to intentional states" (Searl, 2010, p. 27).

finalmente, *The Ontology of the artifacts*. El primer material bibliográfico será nuestro texto guía mientras que los otros serán utilizados como material de apoyo.

3.1. El mundo del día a día.

Para entender la crítica que la autora dirige en contra de las posturas fisicalistas, tales como la de Searl, es necesario aludir a los distintos niveles de la experiencia que la autora propone. A su vez, para comprender dicha clasificación tripartita de la experiencia debemos entender que para Baker todo intento teórico-filosófico supone necesariamente, como comienzo o punto de partida, el mundo de los objetos de tamaño mediano (*medium size objects*). Ejemplos de estos objetos son, según Baker, los instrumentos tales como martillos o destornilladores; organismo vivos, animales y plantas etc. En general, los objetos de tamaño medio son aquellos que se presentan ante los sentidos sin la necesidad de utensilios o instrumentos sofisticados, tales como telescopios o microscopios, son pues, aquellos objetos con los que interactuamos en nuestro vivir diario y, por tanto, aquellos con los cuales todo mundo interactúa habitual o naturalmente.²⁹ Así pues, los juicios realizados con base en este nivel de la experiencia son confirmados por el mismo nivel, es decir, únicamente desde nuestra observación cotidiana:

The first grade of empirical involvement recognizes phenomena to be empirical when they are confirmable o disconfirmable by ordinary observation. Here includes the observation of everyday life. Anyone can confirm that fire burns (Baker, 2007, p. 15).

²⁹ “Ahora, la realidad ordinaria es el tipo de realidad que para su aprehensión no hay dependencia de procesos técnicos complejos, ni métodos cognitivos de orden superior a la mera experiencia sensible de primer orden (grado)” (Moreira, A. 2015, p. 1).

Teniendo en cuenta lo anterior, Baker nos dará tres razones que explican por qué todo intento teórico y también toda filosofía rigurosa, es decir, con pretensiones legítimas, ha de comenzar por la reflexión del mundo de los objetos de tamaño medio:

(1) La primera razón está relacionada con cuestiones semánticas, relativas al lenguaje: Baker afirma que no es posible realizar ningún intento teórico-filosófico sin el uso o ejercicio del lenguaje. A su vez, cada lenguaje incrusta en nosotros una imagen o figura de cómo es el mundo, de cómo está formado y de las cosas con las que podemos encontrarnos. Ciertamente, aprender un lenguaje es aprehender conceptos a los que están asociados los términos o las palabras, esto implica aprender qué es aquello a lo que se refieren esas palabras.³⁰ Atendiendo a lo anterior, hemos de agregar que las imágenes y estructuras a las que refiere el lenguaje son objetos de tamaño medio.

(2) La segunda razón, tiene que ver con una dimensión epistemológica y consiste en una fuerte crítica que Baker dirige a la pretensión cartesiana de establecer un principio indubitable que sirva de fundamentación a la filosofía. Para la autora, el ideal epistémico que Descartes pretende haber alcanzado es completamente ilusorio porque este es consumado en la presunción de superar la duda escéptica más radical, es decir, en la presunción de haber logrado desechar todas las creencias dudosas o probables. Baker piensa que esto es imposible, uno no se puede deshacer de la totalidad de sus presuposiciones, a lo mucho, sólo se puede tratar de ser consciente de ellas.³¹

Dada la crítica planteada, se entiende que la actividad teórico-filosófica debe comenzar por el mundo de los objetos del tamaño medio, porque al negar la pretensión del ideal epistémico cartesiano se niega la posibilidad de iniciar la actividad teórica desde un principio *a priori* o, más bien abstracto y, con esto, sólo queda la posibilidad para

³⁰ "We cannot philosophize without a language, and any language embeds a picture of the world" (2007, p. 13).

³¹ "The Cartesian ideal of finding an absolute starting point without any presuppositions is illusory. The most that we can do is to be aware of our presuppositions; we cannot eliminate them" (2007, p 13).

comenzar la actividad teórica del mundo de los objetos medios o, al menos, le parece un mejor camino a la autora por las razones comentadas.

3) La última razón es de carácter ontológico. Las actividades humanas están inicialmente dadas al mundo de los objetos de tamaño medio, es decir, personas, herramientas, esculturas artísticas etc. Nuestro mundo se encuentra poblado por ese tipo o especies de cosas, ese es el mundo en el que existimos y con el que interactuamos directamente, el mundo del que nos ocupamos o con el que interactuamos.³² En síntesis, lo que es ontológicamente existente en primer lugar es ese mundo. Este mundo es llamado el mundo del día a día (*the everyday world*) por Baker, dicho mundo es al que están dirigidas inicialmente preguntas del tipo *¿qué es X?* (donde *X* es siempre un objeto de tamaño medio) En efecto, uno comienza por preguntarse *¿qué es un martillo?*, luego vienen preguntas más complejas como *¿qué es una herramienta?*; pero, habitual y naturalmente no se da el camino contrario.

The objects of interest at least initially are medium-sized things – primarily people, but also nonhuman organisms and the other natural objects and artifacts, and art works. These are kinds of things that populate the world that we all unavoidably contend with and care about (2007, p. 13).

Habiendo repasado las razones que la autora propone para defender el llamado mundo del día a día como punto de partida necesario de la actividad teórico-filosófica, podemos entender la descripción de los tres distintos tipos de experiencia y la relación que estos tienen con el mundo de los objetos de tamaño mediano.

El primer nivel de la experiencia es el del mundo del día a día. El siguiente nivel consiste en la experiencia sometida a examinación con el objetivo de la replicación y/o

³² “Las cosas ordinarias son objetos de tamaño medio; en principio, no importa si lo son en sí, pero sí importa, que lo son para nosotros. Lo que nos rodea, nos afecta, nos atrae o no, nos es **útil** o **inútil**, etc., son objetos de tamaño medio, p.e. una casa, un árbol, un perro, un documento, una moneda, un hombre” (Moreira, A. 2015. P, 1-2). Las **negritas** son nuestras.

producción de resultados.³³ Este nivel no necesariamente tiene que ver con una sofisticación de un método científico, más bien, tiene que ver con nuestras conductas del tipo “ensayo-error” y la información obtenida a partir de este nivel no tiene que ser necesariamente integrada en una teoría sistemática mayor o algo por el estilo.

En el caso del tercer y último nivel si es necesario interpretar e integrar los datos en una teoría sistemática. En este nivel los fenómenos empíricos son tenidos en cuenta únicamente cuando corroboran o no las hipótesis del sistema teórico vigente. Este sistema teórico al que se integran los datos es el de las ciencias físicas (o llámense también, ciencias naturales, exactas o duras). Ello implica que los fenómenos empíricos deben ser clasificados, explicados e interpretados por medio de las categorías de esas ciencias.³⁴

Finalmente queda por explicar la relación que hay entre estos tres distintos niveles: sencillamente, según la autora, la relación entre los niveles es una de dependencia vertical, tal como ya hemos visto desde las razones (1), (2) y (3). El nivel científico de las ciencias físicas tiene como base el nivel del tipo ensayo y error, a su vez que, éste último tiene como base el mundo del día a día, es decir, el mundo de los objetos de tamaño mediano. Al plantear esta dependencia entre los niveles de experiencia, Baker problematizará las pretensiones fisicalista de la reducción del mundo del día a día, en otras palabras, construirá objeciones a la tendencia filosófica de degradar el peso ontológico de los objetos de la experiencia cotidiana que tanto la tesis (x) y (y) implican. Baker lo explica así:

Indeed, among the medium-sized objects are the precision instruments
vital to vindicating science. We cannot very well doubt the reality if

³³ “The second grade of empirical involvement recognizes phenomena as empirical when they are subject to experimental tests which yield replicable results” (Baker, 2007, p. 16).

³⁴ “The third grade of empirical involvement recognizes the phenomena as empirical when they can be integrated into the physical science” (Baker, 2007, 16).

gauges or telescopes if we depend on them to verify scientific hypotheses. We live in a world of medium-sizes objects that behave in largely predicable ways. It is not that science tells us what exists; science tell us what else exists. (2007, p. 18)

3.2. Desventajas y problemas del fisicalismo según Lynne Baker.

La crítica que la autora opone en contra de la postura fisicalista tiene como base su defensa de la experiencia cotidiana como punto de partida de la actividad teórica y filosófica. Si bien, en el apartado anterior se habló de algunas de las razones para defender la dependencia de los niveles de experiencia (2) y (3) con respecto al nivel (1), en este apartado nos enfocaremos en reconstruir la parte ofensiva de la propuesta de la autora, es decir, repasaremos sus críticas al fisicalismo en general: se señalarán los problemas, desventajas y defectos que la autora encuentra en tal enfoque. Además, retomaremos las críticas que la autora dirige particularmente a las variantes (A) y (B) del fisicalismo.

Para la autora hay dos principales problemas con el enfoque general del fisicalismo. Ambos problemas se desprenden de la consideración del aparecer cotidiano como fuente de engaños, como siendo el mundo de la fantasmagoría. Lynne Baker nos dice que esta tendencia a degradar la ontología del mundo cotidiano, así como sus objetos, ha estado presente en muchos autores y corrientes filosóficas a lo largo de la historia, a todas ellas las engloba llamándolas “la tradición anti-sentido-común” (*anti-commonsense tradition*). Podemos encontrar como un antecedente principal la división platónica entre el mundo de la *doxa* y el mundo de la *episteme*. La postura de Baker trata precisamente, de dar vuelta a esa tradición al considerar esa realidad del aparecer común de un modo más positivo ontológicamente hablando, es decir, como siendo irreductible y por ello, fuente de conocimiento.

Opposing the anti-commonsense tradition (both its platonic and contemporary versions) is another one – a tradition that treats manifest things as irreducible real. Again, by saying that manifest things are “irreducible real” I mean that ordinary things are not reducible to, or eliminable in favor of, anything else and hence the medium-sized objects most to be included in any complete ontology. (2007, p. 5)

Los dos problemas son los siguientes: (P1) no tenemos alguna idea de la realidad de las entidades elementales subyacentes independientemente de nuestra experiencia de los objetos manifiestos del mundo del día a día;³⁵ (P2) Si los objetos manifiestos en el mundo de la experiencia se reducen exhaustivamente a las colecciones de sus partículas constituyentes, entonces, ¿a qué están dirigidas nuestras intenciones prácticas? ¿a que remiten nuestra razón práctica?³⁶ Ciertamente, siendo que en nuestra vida práctica nuestras intenciones y acciones están dirigidas a los objetos de tamaño medio, al nivel (1) de la experiencia, el enfoque fisicalista se ve en un problema al explicar nuestra racionalidad práctica en tanto que ésta depende de la identificación de los objetos comunes y no de sus colecciones de partículas.

The attitudes and practices concern manifest objects to which the attitudes and practices are directed [...] The rationality our attitudes and practices requires that we identify objects over time, and only objects that we can identify are manifest objects, not collections of particles (Baker, 2007, p. 6).

³⁵ “We have no idea about the identity of underlying objects entities independently of the manifest objects with which they presumably coincide” (Baker, 2007, p. 6)

³⁶ “¿Es que eso que llamo auto, o cheque, o perro, o calle, no es más que una aparente realidad reductible y constituida por realidades irreducibles que no podemos percibir ordinariamente? Si es así, estos nombres no son más que expresiones de conceptos que no refieren a una realidad extra-mental; lo realmente existente son los componentes irreducibles que escapan a la experiencia ordinaria (p.e. átomos, moléculas, partículas subatómicas” (Moreira, A. 2015. p, 2).

Así bien, los dos problemas anteriores implican ciertas desventajas del enfoque fisicalista. Una de ellas es que en el fisicalismo se vuelve problemático el poder ubicar el valor probativo de la propia experiencia como evidencia sensorial. Esto lo podemos notar en la necesidad de (A) de la paráfrasis, es decir, de la eliminación de nuestras experiencias al lenguaje mecánico-matemático de las ciencias físicas: ya que los objetos de tamaño medio son meras fantasmagorías porque en ultimada cuenta lo único que existe es el arreglo de partículas, entonces, el nivel (1) queda como poco fiable.

Anti-commonsense metaphysicians who deny what ordinary objects are irreducibly real [...] must also deny that descriptions of reality based on experience are ever metaphysically (maximally) accurate. Indeed, according, to the anti-commonsense tradition, the metaphysically most accurate descriptions of what we actually experience are unrecognizable to most of us. (Baker, 2007, p. 7)

El valor probativo de la evidencia sensorial se ve comprometido porque el mismo fisicalismo concibe como engañosa o fantasmagórica la experiencia cotidiana. Por ello mismo se da la necesidad de la eliminación en las posturas de tipo (A). El problema con la traducción que supone la paráfrasis es que implica que en el uso habitual o natural del lenguaje los hablantes no saben realmente sobre qué están hablando o a qué cosas, en efecto, se están refiriendo, esto es: hablan de cosas que no existen en lo absoluto, por tanto, que todo lo que se puede decir de los objetos de nuestra experiencia cotidiana se explica como meros usos del lenguaje, es decir, que estos realmente no son más que meros usos de la lengua, formas de nombrar: en definitiva, puros nombres.³⁷

La paráfrasis eliminativista cojea de ese problema, a saber, de pretender que puede usar como fundamento el lenguaje físico-mecánico, propio para la descripción del nivel

³⁷ "The eliminativist can take everyday discourse at face value, he requires odd paraphrases of much of everyday talk; speakers do not mean what they think that they mean" (Baker, 2007, p. 30).

(3) de la experiencia, a la vez que toma por engañoso e ilusorio el nivel (1) que siempre es descrito por el lenguaje habitual y desde el cual, según la autora, toda práctica teórica comienza.

En síntesis, la aceptación del mundo cotidiano como ilusorio, así como el querer reducirlo a un mero uso del lenguaje que, en última cuenta, refiere a vacíos, es invertir el orden en que naturalmente se procede. Es desde el lenguaje habitual que describe la experiencia del mundo cotidiano que se llega a la experiencia científica de tipo (3) y no al revés. Desde la postura de Lynne Baker, el enfoque eliminativista peca por querer cortar la rama sobre la que está parado, quitar el trampolín desde donde ha sido impulsado. Nuevamente, nos encontraríamos con (P1).

Las problemáticas anteriores también están relacionadas con (P2). La autora piensa que el fisicalista congruente habría de abandonar toda pretensión de explicación y/o descripción rigurosa, racional o científica de los sucesos, problemas y descripciones casuales que estén, por su propia naturaleza, incrustadas en la experiencia del nivel (1), el mundo del día a día. En otras palabras, el enfoque fisicalista, elimina toda posibilidad de hablar objetivamente de cualquier hecho no físico: esto compromete nuestra racionalidad práctica cuya aplicación y servicio, ambos, suponen los objetos de tamaño medio.

La anterior es otra desventaja que la autora señala, porque se perdería la posibilidad de tener por legítimas y rigurosas explicaciones que son necesarias para entender ciertos hechos, por ejemplo y sobre todo, los históricos-sociales, que no podrían ser dados en los términos y categorías del lenguaje físico-mecánico de las ciencias físicas.

Debemos ahora examinar como se manifiestan (P1) y (P2) en los fisicalismos de tipo (B). En el fisicalismo de tipo (B), encontramos que (P1) se manifiesta en forma análoga que en el tipo (A) aunque, en efecto, es un poco menos recalcitrante en tanto que admite la existencia de los objetos de tamaño medio y no únicamente como meros

nombres vacíos. No es necesaria la paráfrasis porque los términos y los conceptos referidos a objetos del mundo cotidiano, en última cuenta, pueden ser reducidos o redundan en los términos del lenguaje de las ciencias físicas, los cuales, para el fisicalista, sí que tendrían un correlato o una referencia real/objetiva. En este caso, la paráfrasis es innecesaria por volverse redundante debido a que los conceptos significan, ultimadamente, a aquellos arreglos de partículas elementales, cuya existencia irreductible y objetiva es la única que el fisicalista acepta.

Para ejemplificar lo anterior, identifiquemos cómo la autora describe que el reduccionismo debería de entender la caída de la torres gemelas el 11 de septiembre del 2001, en términos ontológicos:

There were towers, but the towers were really just the matter that occupied spacetime points arranged towerwise. The towers were, in other words, mereological sums of particles at those space time points. All that really exist are matter at space points and their sums arranged in various ways. “Tower” is just a name that we give to sums in a certain arrangement. Concepts like tower reflect our interests, and reality is independent of our interest. (Baker, 2007, p. 26)

De cualquier forma, la degradación de la experiencia cotidiana y la de sus objetos a la dimensión de los conceptos, nos arroja nuevamente al problema entre la relación de estos con la verdadera realidad descrita por la ciencia física.

Ahora bien, con respecto al (P2) y su relación con los fisicalismos del tipo (B): A diferencia del fisicalismo del tipo (A) que volvía problemática la relación entre nuestras facultades prácticas y sus objetos propios, en tanto que estos no son reales; el fisicalismo de tipo (B) problematiza esa misma relación pero con un énfasis más epistemológico que ontológico porque, primordialmente, el asunto se vuelve acerca de la relación entre los

conceptos que pone el sujeto a las cosas y las cosas mismas que son designadas con los conceptos. Esto es distinto de lo que teníamos con (A) porque en dicha postura no se consideraba el grado de correspondencia entre lo subjetivo-conceptual y de lo objetivo-real; en el caso de (B) es precisamente el asunto del cual se trata: de que el fisicalista partidario de (B) encuentre la manera de mostrar cómo es que esos conceptos refieren, ultimadamente a la realidad objetiva de las partículas físicas elementales.

Si bien, el fisicalismo de tipo (B) no compromete tan tajantemente el valor probativo de la evidencia empírica en tanto que al reduccionista le bastaría con mostrar que el referente de los conceptos del sujeto es, en ultimada cuenta, el estado del arreglo de partículas. Ciertamente, la relación subjetivo-objetivo vuelve a caer en la degradación ontológica de la experiencia del nivel (1), en tanto que, para el reduccionista, es necesario hacer esfuerzo en empatar o corresponder o ajustar correctamente lo subjetivo con lo objetivo, lo aparente con lo real.

En el caso del (P2) la cuestión no es menos difícil que con las posturas (A). Como hemos mostrado, en las posturas del tipo (B) también encontramos la complicación de la dicotomía subjetivo-objetivo en tanto que se toma a lo mental-subjetivo como apariencia engañosa frente a un mundo objetivo que sería el de las partículas físicas, el mundo de la praxis humana nuevamente se oscurece ante la ambigua correspondencia entre lo subjetivo y lo objetivo. Este panorama está impregnado, otra vez, del no poder dar cuenta rigurosa y científica de asuntos que quedan fuera de las categorías y términos físico-mecánicos de las ciencias naturales. ¿Cómo explicar por medio del mecanismo de choques y rebotes de la naturaleza de las partículas físicas, por ejemplo, la guerra del Peloponeso? Y en general, ¿Cómo explicar aquellos fenómenos histórico-sociales, cuya naturaleza no puede entenderse al margen de lo mental, de lo subjetivo.

Desde lo que se ha repasado puede sintetizarse la gran reserva que Lynne Baker tiene con los fisicalismos, particularmente hablando, para los tipos (A) y (B): para

clarificar, retomemos nuevamente a la autora y al ejemplo que ella propone, el de las torres gemelas.

So, on eliminativism and reductionism, the significance of the difference between what existed before and after the collapse of the towers should be understood in conceptual or semantic terms, not ontological terms. All the objects [...] that exist are particles (matter at spacetime points or simples) arranged in certain ways. (Baker, 2007, p. 29)

Ya sea que hagamos énfasis en la dimensión ontológica como en (A), o, en la epistemológica como en (B); sucede que de su interpretación de la relación objetivo-subjetivo como equivalente a dependiente-independiente de la mente se desprenden (P1) y (P2). Sumado a lo anterior, Lynne Baker arguye que entender la distinción objetividad-subjetividad como un asunto de la dependencia o independencia de la mente es un criterio insuficiente en tanto que la delimitación de ambas regiones de la dicotomía es ambigua. De esto hablaremos a más detalle en el siguiente apartado.

Por lo pronto nos basta con recapitular: la distinción entre cosas dependientes e independientes de la mente como criterio de la objetividad-subjetividad o de lo real-irreal, tarde o temprano nos hace caer nuevamente ante (P1) porque la experiencia del mundo cotidiano se rebaja ontológicamente a ser meras conceptualizaciones subjetivas o a meras nominalidades que requieren de la reducción a las categorías del lenguaje de las ciencias físicas. Para el caso de (A) está la paráfrasis, para el caso con (B) se requiere del ejercicio interpretativo que reconduzca el significado de los conceptos cotidianos a los referentes de las ciencias naturales, esto es, nuevamente, las partículas elementales.

En conclusión, la autora señala las desventajas que presentan los fisicalismo al derivar de sus postulados (P1) y (P2). Así pues, el nuevo enfoque que tratará de erigir se construirá tratando, exactamente, de evitar dichos problemas, de superarlos rescatando,

de ese modo, el valor probativo de nuestra experiencia cotidiana así como su papel fundamental como posibilidad del resto de experiencias y de nuestra racionalidad práctica, la cual, está siempre dirigida a los objetos del día a día. En definitiva, para la autora una buena teoría metafísica debe de adentrarnos a profundizar en la comprensión de las cosas y no, más bien, hacémoslas más distantes, una sana teoría ontológica debería, por ende, hacernos comprender bien nuestra experiencia y no, simplemente, negarla.

3.3. La idea de la Constitución: unidad sin identidad.

Habiendo repasado las reservas, críticas y problemas que la autora encuentra en los fisicalismos, lo que sigue en orden para reconstruir su pensamiento es exponer su respuesta positiva a los inconvenientes que señalaba, es decir, que hemos de repasar por fin su auténtica postura. Dicha postura tratará de separarse de los reduccionismos, de tal modo, como hemos visto, defenderá la tesis de que en nuestro mundo hay más que un sólo tipo de cosas, que la diversidad de entidades no puede explicarse aludiendo sólo a lo físico, al menos, no en el modo en que Baker entiende el ser de estas cosas, esto es, como irreductibles e independientes de lo material.

Ya hemos repasado los motivos que la llevan a esto. Ahora bien, para dejar bien demarcado este punto de partida haremos una síntesis de la idea que todas las anteriores reservas de la autora comparten: si una cosa x es esencialmente distinta de otra habrá de tener propiedades y poderes causales distintos de otra y , por tanto, si dos cosas poseen propiedades y poderes causales distintos o diferentes entre sí entonces son dos cosas bien diferenciadas. Ya que los objetos y/o fenómenos dependientes de la mente tienen propiedades y poderes causales esencialmente diferentes a los de sus colecciones y arreglos de partículas físicas, por ende, que son cosas diferentes, no hay identidad y por tanto tampoco sería posible la reducción fisicalista.

El problema principal que aparece al partir de esta idea es que si no podemos explicar exhaustivamente los fenómenos, objetos y propiedades dependientes de la mente o la intencionalidad reduciéndolos a lo físico, a las partículas materiales de lo que están hechos los cerebros... ¿Cuál es, entonces, exactamente la relación que hay entre estos y sus componentes? ¿Cuál sería la relación entre una escultura y los materiales de los que está hecha? Siendo que con sus críticas Baker ha rechazado que, en ultimada cuenta, todo sea realmente idéntico al acomodo o arreglo de las partículas materiales que los constituyen, la autora se ve en la necesidad de describir y exponer otro tipo de relación que explique los casos que dimos como ejemplos anteriormente, la estatua, la danza etc.

Al rechazar que la relación entre los objetos o fenómenos dependientes de la mente y las agrupaciones de partículas físicas que los constituyen tenga que ser la Identidad, Baker se ve en necesidad de describir y argumentar a favor de otro tipo de relación entre dichas cosas y las partículas físicas constituyentes. Dicha relación, es llamada “Constitución” y la define como unidad sin identidad.

Primero que nada, detallemos un poco más formalmente la definición: la Constitución es una relación de unidad entre tipos o especies primarios de cosas que no es la plena y exhaustiva coincidencia de la identidad más pura ($a=a$) ni tampoco comporta el carácter de la más plena diferencia,³⁸ es decir, una absoluta desemejanza ($a\neq a$) dado que las cosas constituidas sólo coinciden con sus constituyentes en la unidad numérica. Así pues, la idea de la constitución no es identidad pura aunque si es semejante a ella.³⁹ Más adelante expondremos el argumento que Baker usa en favor de esta concepción, por ahora, será mejor seguir detallando la idea poco a poco.

³⁸ “The notion of constitution offers a third position, a position intermediate between identity and separate existence. (Say that x and y have separate existence at t if and only if there is no property F such that x and y are the same F at t .) For any x and y , there are three (not two) possibilities: strict identity” (Baker. 2002, p, 4).

³⁹ “First, the relation of constitution, which I have discussed in elaborate detail elsewhere, is in some ways like identity” (Baker, 2007. p, 37).

Es de suma importancia entender que al afirmar que la unidad numérica es la relación en la que se encuentran los constituyentes con respecto a sus constituidos se quiere decir que las partículas que componen las cosas pueden no ser las mismas siempre ni encontrarse en un mismo arreglo o estado. Aquellas bien pueden estar sometidas siempre al cambio y , no obstante, sus cambios siguen sin ser idénticos a las cosas que constituyen dado que, como hemos expuesto, estas no tienen las mismas propiedades esenciales. Así pues, para la autora, la Constitución no es una relación tal como la del todo y sus partes.

As I construe it, constitution is not a part/whole relation: If x constitutes y at t, x is not part of y at t. The identity of a constituted object is independent of the identity of its parts, which may change. Nor are the persistence conditions of a constituted object given by its parts or by the persistence conditions of its parts. Constituted objects have different causal powers from their lower-level constituters (Baker, 2007, p. 32-33)

Para entender mejor su idea de la constitución Baker nos invita a pensar en un río: Este está compuesto por cada una de la moléculas de agua que se mueven en la corriente y aunque todas ellas están en constante cambio, en constante movimiento, el río no por ello deja realmente de existir. En efecto, el agua es agua en todo momento pero constituye un río únicamente bajo ciertas circunstancias, por ejemplo la de correr en un caudal de tierra desde una montaña hasta el mar. Agua y río no son en todo momento “lo mismo” no son idénticos pero en algún momento determinado pueden llegar a coincidir en la unidad de lo que es un río, aunque no en el ser-río. Ahora, cabe destacar que para Baker la Constitución no es la relación particular entre unos pocos objetos, como el río y el agua,

más bien, para la autora, esta relación es el pegamento que mantiene unido casi todo cuanto hay en el mundo material.⁴⁰

Teniendo en cuenta lo anterior, expliquemos qué entiende Baker por tipos primario (*primary kind*). Para ello, retomemos el ejemplo del río y, a partir del mismo, hagamos una abstracción de lo que implica la relación de la Constitución según la autora: El agua no es un río en todo momento de su existencia sino que sólo bajo ciertas específicas condiciones el agua llega a constituir lo que es un río... Formalizando, esto implica que bajo ciertas condiciones externas, dada cierta agrupación de elementos materiales (partículas o piezas), llegan a la existencia nuevas cosas que no son exactamente lo que eran sus elementos constituyentes y, por tanto, que no son reducibles en propiedades, poderes causales y /o condiciones de persistencia a sus compuestos materiales. Todo aquello que no es reducible es un tipo primario de cosa. Baker lo explica de la siguiente manera aludiendo como ejemplo a una señal de “Alto”:

The fundamental idea of constitution is this: when a thing of one primary kind is in certain circumstances, a thing of another primary kind – a new thing, with new causal powers – comes to exist. When an octagonal piece of metal is in circumstances of being painted red with white marks of the shape S-T-O-P and is in an environment that has certain conventions and laws, a new thing – a traffic sign – comes into existence. A traffic sign is a different kind of thing, with different causal powers, from a scrap piece of metal that you find in your garage (Baker, 2007, p. 32).

⁴⁰ Constitution, I believe, is the glue of the material world. Constitution is a very general relation that we are all familiar with (though probably not under that label). A river at any moment is constituted by an aggregate of water molecules. But the river is not identical to the aggregate of water molecules that constitutes it at that moment. Since one and the same river—call it ‘R’—is constituted by different aggregates of molecules at different times, the river is not identical to any of the aggregates of water molecules that make it up. (Baker, 2004, p, 1).

Detallemos ahora los antecedentes históricos: La idea de la Constitución de Baker está inspirada en Aristóteles, es en el estagirita que encontramos su precedente histórico.⁴¹ La idea de la unidad sin identidad está basada en la noción aristotélica de semejanza numérica. Aristóteles distinguió entre la semejanza numérica de la semejanza en ser: para él, no es lo mismo diferir en número que diferir en ser.⁴² Por ejemplo, “el bebé que llora”, “el bebé que duerme” son enunciados que refieren a cierto estado accidental de la sustancia, pero, ello no implica que dichos estados o accidentes sean idénticos a las sustancias de los que se predicán, ahora bien, no es que haya dos bebés cuya identidad consista cada una por su parte en “estar llorando” o “estar durmiendo”. No obstante, ambos accidentes se dicen siempre con respecto a la unidad de la sustancia

Ciertamente, sería absurdo decir que el bebé al estar durmiendo es uno pero otro cuando llora, sería admitir que hay dos cosas distintas, dos bebés, pero, también sería absurdo afirmar que por coincidir en la unidad de la sustancia, es decir, el bebé, los accidentes, “que llora” y “que duerme” son lo mismo o idénticos por ser “unos” o coincidir en la unidad de la sustancia: En efecto no hay identidad entre esos accidentes. Ciertamente lo único que coincide en ser es la sustancia en sí misma, en ese caso, el bebé es siempre lo mismo, es idéntico a sí mismo. En otras palabras, lo que se trata de resaltar con el ejemplo anterior, es que el número o la cantidad de accidentes no marca una diferencia en el ser ni es ontológicamente relevante en términos de identidad. El bebé llorando no es lo que es porque llora, porque está en tal o cual, los accidentes o estados no esenciales como “estar durmiendo” o “estar llorando” que son únicamente

⁴¹ “Behind the idea of constitution is an Aristotelian assumption. For any *x*, we can ask: What most fundamentally is *x*? The answer will be what I call *x*’s “primary kind.” Everything that exists is of exactly one primary kind – e.g., a horse or a passport or a cabbage. An object’s primary kind goes hand in hand with its persistence conditions. Since a thing has the same persistence conditions in every possible world and time at which it exists, it has its persistence conditions essentially” (Baker, 2007, p. 33).

⁴² “The ground for a relation of unity without identity was laid by Aristotle’s notion of numerical sameness without identity. Aristotle distinguished sameness in number from sameness in being, [...] True identity is sameness in being or substance or logos” (Baker, 2007, p. 40).

coincidentes numéricamente de modo puramente accidental. Los ejemplos anteriores son pues, unidades accidentales no esenciales (no tienen identidad).

Del mismo modo en que los accidentes son una unidad sólo en virtud de la sustancia de la que se predicán, el agua tiene la propiedad de correr por un caudal sólo derivativamente, es decir, en función de ciertas condiciones o circunstancia favorables que la hacen constituir un río. El agua al constituir un río tiene las propiedades del río solo circunstancialmente y viceversa, sólo que, no las tiene como propiedades esenciales, porque el agua bien podría no ser río y, a su vez, el río tiene propiedades esenciales que no son las que tiene el agua en otras circunstancias: Esto lo que Baker reconoce como préstamo de propiedades (*borrowing of properties*) entre distintos tipos primarios.⁴³

Retomando algunos ejemplos con los que hemos trabajado en el anterior capítulo, vistos bajo el enfoque de la Constitución quedarían así: una danza no es idéntica a los movimientos del cuerpo sino que estos la constituyen, una estatua no es idéntica a las piezas de mármol o bronce que las constituyen, una promesa o una convención no es exactamente lo mismo que los sonidos que la forman o por medio de los cuales se constituyen. Como hemos dicho anteriormente, ninguno de estos ejemplos se identifica con sus partes físicas y, en última cuenta, no se identifican con las colecciones de sus partículas, en virtud de sus propiedades y poderes causales esenciales. La formalización a continuación.

⁴³ "Constitution is [...] so close to identity, that if x constitutes y at t, then – solely in virtue of the fact that x constitutes y – x has properties derivatively at t that x would not have had if x had not constituted y. (And vice versa.) [...] having properties derivatively accounts for the otherwise strange fact that if x constitutes y at t, x and y share so many properties even though $x \neq y$. In short, although constitution is not identity, constitution is a unity relation. The unity produced by constitution allows two-way borrowing of properties – from constituted to constituter, and from constituter to constituted. It is because constitution is a relation of unity [...] that many properties are shared by both constituter and constituted" (Baker, 2007. p, 39)

Tabla 2.

Formalización del argumento en favor de los objetos constituidos.

(1)	x is essentially an F
(2)	y is not essentially an F
(3)	$y \neq x$

Nota: Esta tabla es una readaptación de la esquematización encontrada en un cuadro en (Baker, 1997, p. 600).

Ahora bien, es necesario mencionar que la esquematización anterior del argumento de Baker adquiere todo su fundamento y fuerza por basarse (y a la vez ser una aplicación) en el principio de la identidad de los indiscernibles (*principium identitatis indiscernibilium*). Este se llega a formalizar concreta y explícitamente con el trabajo del filósofo-matemático alemán Leibniz. Este principio establece que dados dos objetos, p y q , los cuales comparten exactamente todas sus cualidades, entonces, son realmente el mismo objeto, $p = q$. Hay varias formalizaciones del principio pero, nosotros dejaremos la que $\boxed{\forall x \forall y [\forall P (Px \leftrightarrow Py) \rightarrow (x = y)]}$ sigue:

Claramente, no es difícil ver que el argumento de Baker se basa en este principio dado que ella lo reconstruye en su modo contrario: establece que si dos cosas no comparten exactamente las mismas exactas cualidades entonces son distinguibles o discernibles entre sí, es decir, son dos cosas bien diferenciadas: este es el caso de la estatua, de la danza, o las convenciones con respecto a sus constituyentes materiales, según Baker. La apelación a este principio es clave y la retomaremos en posteriores momentos de contraste con la teoría de Searl.

Ahora bien, repasemos una de las reservas más importantes a la idea de la Constitución de Baker. Dado que para la autora, la Constitución es una relación que niega la identidad de sus constituyentes con los objetos constituidos, aparentemente, Baker pareciera admitir que hay dos objetos distintos espacialmente coincidentes, por ejemplo, por un lado está la escultura siendo irreductible, siendo un tipo o especie primaria de cosa y, por el otro, las partes físicas, sus partículas constituyentes. Aludiendo al clásico ejemplo

del *Discobolus*, en el espacio tendríamos, por un lado la escultura (g) y por otro las piezas de bronce (h) que le compusieron: dos cosas distintas espacialmente coincidentes.

A dicha crítica Baker defiende que no es necesario suponer que si (g) y (h) no son idénticas entonces deben ser unívocas e irremediabilmente diferentes o que deben ser dos cosas espacialmente coincidentes. La idea misma de la semejanza numérica nos muestra esto: el bebé dormido y el bebé llorando no son idénticos, lo único idéntico a cada caso sería la unidad o número del sujeto, pero no podemos implicar de ello que existan dos bebés numéricamente distintos espacialmente coincidentes, esto es, que el dormido y el que llora siendo dos numéricamente existan en un espacio. Nuevamente, Lynne Baker respondería que la supuesta objeción que se le hace a su propuesta viene de no entender la diferencia entre la coincidencia numérica, que es accidental, y la coincidencia en ser que es esencial/necesaria. Como en los ejemplos anteriores, solo hay una sustancia que es numéricamente una en un único espacio cuyos accidentes pueden ser diversos.

Para comprender mejor la reserva de “los dos objetos espacialmente coincidentes” y, en consecuencia, la réplica de la autora, repasemos una de sus formalizaciones en las que se trata de demostrar la identidad entre constituyentes y constituidos: en dónde *x* significa los constituyentes materiales: “sí *y* es un paradigma *F* y *x* es exacta e intrínsecamente como *y*, entonces *y* es un *F*”. Así pues, aplicando la formalización al ejemplo del *Discobolus* sería: dado que el *Discobolus* es un paradigma de estatua y sus piezas de bronce o de mármol son exacta e intrínsecamente tal como la estatua, entonces, las piezas y la estatua son lo mismo, hay identidad. Para el partidario de esta postura negar el argumento equivaldría a negar tal identidad, luego, se seguiría la reserva “de los dos objetos espacialmente coincidentes”. Ya que esa conclusión se toma por falsa, por *modus tollens* se demuestra tal identidad (*BP* significa aquí *bronze pieces*): “Since *Discobolus* and *BP* are spatially coincident, if *Discobolus* *BP*, then where *Discobolus* is, there are two

coincident statues. But it is intolerable to hold that where Discobolus is, there are two coincident statues. So, by *modus tollens*, *Discobolus*=BP” (Baker, 1997, p. 603).

A esto Baker responde: el argumento es vacío porque depende del supuesto de que algo tal como una estatua o una escultura como lo es el *Discobolus*, quede definido por propiedades intrínsecas del material o las piezas que lo componen. En este caso las propiedades de las piezas de bronce o mármol son insuficientes para objetos como el *Discobolus*, porque ninguna de las propiedades intrínsecas de dichos materiales puede ser definida por propiedades relacionales, esto es, aquellas que remiten a la necesidad de entidades dependientes de la mente tal como convenciones sociales, tradiciones culturales, instituciones etc. Lo mismo pasa con los poderes causales. Ciertamente, resulta que la estatua es hasta un contraejemplo del argumento propuesto, es más, no es el único, pensemos en objetos tales como, billetes, pasaportes, o, simplemente en cualquier otro producto artístico.

If we look to the philosophy of art, we find that the competing answers to the question- 'In virtue of what is an artwork?'--concern relational properties. Perhaps something *x* is an artwork in virtue of "the artistic enfranchisement of real objects," or perhaps in virtue of being an artifact "upon which some society or sub-group of a society has conferred the status of candidate for appreciation," or perhaps in virtue of being a communication of feeling. (Baker, 1997, p. 604)

Entonces, si el material está definido por propiedades no relacionales, pero la estatua sí, no hay identidad entre ambos. Esto demuestra que el argumento es vacío y que por tanto, no sirve para probar la falsedad de la no identidad entre los constituyentes y los objetos constituidos. Ahora bien, aceptar la no identidad de estos objetos no es lo mismo ni implica aceptar la reserva de los dos objetos espacialmente coincidentes: la propia idea de la semejanza o coincidencia numérica nos muestra como una cosa puede ser

numéricamente una y a la vez ser diversa en sus accidentes. Así pues, no se está aceptando que haya dos objetos espacialmente coincidentes sino que se trata de enfatizar en la relación entre la identidad y la diversidad, entre lo uno y lo diverso de los constituidos.

Existe una segunda réplica con la que se busca probar la identidad entre la estatua y los materiales que la componen. Esta va sobre interpretar la idea de la identidad como consistencia: tanto el *Discobolus* como las piezas de bronce consisten en cada uno de los mismos átomos. Ya que consisten en los mismos átomos su historia es totalmente coincidente, por tanto, no hay nada que sea verdadero de uno que no sea verdadero de otro y, por ende, son idénticos.⁴⁴

Evidentemente, se niega entonces que haya alguna diferencia de especie o tipos que es lo que Lynne Baker, justamente, defiende. A esta réplica, en cierto modo, se repite la objeción usada en la primera: tanto la estatua como el material del que está hecha, en efecto, difieren en especie. Claramente, la estatua tiene propiedades relacionales como propiedades esenciales, es decir, que el ser-estatua saldría de la existencia al perder estas propiedades; por su lado, las piezas de bronce o mármol o de lo que sea que esté hecha la estatua no tienen estas propiedades como esenciales. El material del que está hecha la estatua no depende de ser la estatua que constituye, por ejemplo, bien pudo haber constituido una columna o la plomería de alguna casa y en ninguno de estos casos las piezas de bronce dejarían de ser lo que son.⁴⁵ Las piezas de bronce, el material del que está hecha la estatua, no es esencialmente una estatua porque no comparte las mismas propiedades esenciales.⁴⁶ Por tanto, las piezas del material si carecen de ciertas

⁴⁴ "If Discobolus and BP consist of the same atoms, then, if Discobolus and BP are not identical, they differ in kind. If Discobolus and BP differ in kind, then "there must be something true of [Discobolus], but not of [BP] in virtue of which [they differ in kind]" (Baker, 1997, pp. 604-605).

⁴⁵ "To be Discobolus, as I have just argued, are relational properties; but no relational properties (or at least not the same relational properties) are required for something to be BP" (Baker, 1997, p. 605).

⁴⁶ "If a piece of marble constitutes a statue, then the primary kind of the marble statue is statue. The piece of marble still exists, but the statue now has pre-eminence. What makes the difference between a sculpture and a mere piece of marble is that the existence of the sculpture requires an artworld or an artist's intention or whatever is required by the correct theory of sculptural art" (Baker. 2002, p. 4).

propiedades, las cuales, a la vez, la estatua sí ostenta, entonces, hay alguna cosa verdadera que se dice de uno pero no de otro. En consecuencia, difieren en especie y, por ende, no podemos hablar de identidad entre ellas. En conclusión, la segunda réplica es vacía.

A lo anterior, la autora suma una crítica más para abogar a favor de la no identidad entre los objetos constituidos y sus constituyentes. Esta tiene que ver con el hecho de que los objetos constituidos sobreviven a sus constituyentes. El propio enfoque de la Constitución como una unidad sin identidad viene a explicar y demostrar por qué los objetos constituidos no guardan una relación de identidad con sus constituyentes. Siendo esto así, podemos decir que las críticas de la autora apuntan a una reserva más general, en contra de aquellos que abogan por las posturas reduccionistas, dentro de las cuales, encontramos al fisicalismo.

A nuestro parecer, lo esencial de esta crítica es que los reduccionismos cometen un error categorial, pues, pretenden defender que la relación entre todo objeto, también los dependientes de la mente, tienen la misma naturaleza que la que tienen las sumas o agregados o conjuntos mereológicos. El problema con esto es que considera que la relación entre los elementos constituyentes y las unidades que componen, es decir, los objetos constituidos, es exactamente la misma relación que la que hay entre las partes y el todo o la totalidad de las que son partes. Como hemos visto, los objetos compuestos sobreviven al desgaste de sus componentes, tienen propiedades, poderes causales y condiciones de persistencia distintos, no son idénticos a sus componentes.

Since the persistence conditions of ordinary objects differ from the persistence conditions of mereological sums, ordinary objects cannot simply be (identical to) mereological sums. The ontological gap between mereological sums and ordinary objects is filled by the notion of constitution. (Baker, 2007, 194)

Por su parte las sumas, agrupaciones o conjuntos mereológicos sí que no son más que la suma de sus partes, la totalidad⁴⁷ es siempre el completo inventario de cada parte del conjunto, de ese modo, la sustracción o adición de cualquier elemento hace que se difiera con el conjunto original⁴⁸. En el caso de las sumas mereológicas, la unidad que constituyen sí es idéntica a sus constituyentes, la suma no sobrevive a sus partes porque tiene exactamente las mismas propiedades, poderes causales y condiciones de persistencia que sus partes. Sólo en los objetos constituidos hay unidad sin identidad, en el caso de las sumas mereológicas la unidad de la totalidad si es identidad pura.

Let us begin with some differences between sums and ordinary objects: (1) Sums have their parts essentially, but ordinary objects often undergo change of parts. (2) Sums are ontologically innocent in that sums come into existence automatically when their parts do, but ordinary objects do not. (3) Sums are related to their parts differently from the way ordinary objects are related to their parts. (Baker, 2007, p. 182)

Habiendo repasado y reconstruido la idea o enfoque que la autora tiene de la constitución, la unidad sin identidad, procederemos a exponer algunos otros problemas y reservas que la autora tiene con respecto a los fisicalismos pero que pueden ser mucho mejor comprendidos después de la revisión de la Constitución que hemos hecho en este apartado.

⁴⁷ “La mirada mereológica sobre la constitución de las cosas ordinarias consiste, fundamentalmente, en atribuir el carácter de “todo” a las cosas, la cual está constituida por “partes”. Estas partes, en su última expresión ontológica (simplicidad) son partículas subatómicas, las cuales se constituyen en un “todo” al sumarse, fusionarse, agruparse, y formar átomos, luego, moléculas, y grupos de moléculas” (Moreira, A. 2015, p. 4).

⁴⁸ “Sums come into existence automatically when their parts come into existence [...] Sums no make difference to reality” (Baker, 2007, p. 192).

3.4. Más problemas del fisicalismo: fenómenos dependientes e independientes de la mente.

Hemos dicho que el mundo del día a día está poblado por muchas cosas, las cuales, son objetos de tamaño medio, aquellos que se presentan en la experiencia no artificialmente. El fisicalismo, tanto del tipo (A) como (B) degradan su estatus ontológico. La degradación se debe al uso como criterio de lo real la dicotomía entre lo objetivo-subjetivo que, a su vez, es interpretada como una contraposición entre aquello que es dependiente y aquello que es independiente de la mente. Tras esta recapitulación procederemos a mostrar las ambigüedades que para Baker se derivan de lo insuficiente que es la contraposición dependiente-independiente de la mente.

Para empezar, hemos de hacer la distinción entre los fenómenos dependientes e independientes de la mente: como hemos visto, desde el fisicalismo, todo el mundo del día a día está ontológicamente degradado, por ende, todo aquello que encontramos en él también lo está. La degradación se debe a que los llamados objetos del día a día parecieran pertenecer a la parte mental-subjetiva y no a la no real-objetiva. En efecto, si ponemos atención al tipo de objetos que encontramos en el mundo del día a día, nos percatamos que este se encuentra poblado de cosas tales como personas, instrumentos y fenómenos de índole social e histórica (por ejemplo, el dinero, las elecciones gubernamentales etc.).

En efecto, los ejemplos mencionados responden a una forma común, la de que esencialmente son dependientes de la mente, es decir, que la entrada y permanencia de esos objetos a la existencia sería imposible sin entidades con intencionalidad, es decir, sin deseos, motivos, creencias o en general actitudes. Por ejemplo, esencialmente hablando, un lápiz no sería tal, en un mundo donde no existiesen personas que lo fabricasen, que lo necesitasen y que, por tanto, estuviesen intencionadas a ese objeto con un fin específico. A su vez, tampoco existirían fenómenos tales como la elección de presidentes o los

intercambios bancarios que hacemos con las tarjetas de crédito. La autora se refiere a estos fenómenos como dependientes de la intencionalidad y los nombra por sus siglas en inglés “ID” (*intention-dependent phenomena*).⁴⁹

Para poder aclarar mejor la distinción entre los fenómenos dependientes e independientes de la mente repasemos un ejemplo que la misma autora nos ofrece para diferenciarlos. Pongamos atención a los isótopos radioactivos del Uranio, sabemos que este no se da de manera habitual en la naturaleza debido a las especialísimas condiciones bajo las cuales tal elemento químico necesita para existir. Una de esas condiciones podría ser la existencia de seres con intencionalidad cuya práctica haya sintetizado el isótopo, sin embargo, Baker no colocaría dentro de los fenómenos dependientes de la mente a los isótopos del uranio simplemente porque, a pesar, de la poca probabilidad de que pudieran darse la mentada fisión, ciertamente, podría darse sin estos agentes intencionales.⁵⁰

En definitiva la idea que fundamenta la definición de Baker de los fenómenos dependientes de la mente es que las entidades quedan definidas por aquello que les pertenece esencialmente y no por aquello de lo que meramente son capaces, es decir, se definen por aquello que le es necesario a su naturaleza y no por aquello cuya naturaleza es meramente capaz. Retomando los ejemplos del Uranio y del lápiz: en el primero hay posibilidad de la existencia del Uranio con o sin seres con intencionalidad, así pues, el hecho de que en algún mundo posible estos seres con intencionalidad hayan sintetizado el isótopo es meramente accidental: la relación entre uno y otros es meramente contingente, por ende, el uranio no es un auténtico objeto dependiente de la mente; pero, en el segundo caso, la relación no es contingente sino necesaria, porque la nota esencial

⁴⁹ I” call any object that could not exist in a world lacking beings with beliefs, desires, and intentions an “intention-dependent object,” or an “ID object.” ID objects that we are familiar with include kitchen utensils, precision instruments, credit cards, and so on. ID properties are properties that cannot be instantiated in the absence of beings with beliefs, desires, and intentions; and similarly, for ID events and ID phenomena generally” (Baker, 2007, p. 11).

⁵⁰ “The radioactive isotope of uranium is rare in nature, and it seems that no natural process could bring enough of it together to yield a critical mass. But in another very different world, uranium fission could obtain without the intervention of intentional agents. So, uranium fission is not an ID phenomenon” (Baker.2007, p, 12).

del lápiz es la de ser un instrumento hecho con cierta finalidad. Dicha finalidad remite causalmente a seres con intencionalidades, un lápiz no existiría en su rígida definición en un mundo sin seres con intencionalidad.

En general, tanto para Baker como para el fisicalista todos estos objetos y fenómenos que se dan en el mundo del día a día son ontológicamente dependientes de la mente, pero, obviamente, la diferencia entre ambos radicará en el estatus ontológico que les conceden. La cuestión, para Baker, no es que haya o no fenómenos, objetos o propiedades cuya existencia sea dependiente de la mente, tampoco esto es cuestión para el fisicalista, sino que de lo que se trata es de si acaso podemos usar esa distinción como criterio de lo auténticamente real y existente. Cómo sabemos, Baker dirá que el hecho de que algo sea dependiente de la mente no implica que su existencia sea menor ontológicamente hablando que la de los independientes de la mente.

Sus razones para defender la irreductibilidad del mundo cotidiano, en parte, ya han sido expuestas cuando se explicaron las desventajas que el fisicalismo tiene al derivársele los problemas (P1) y (P2), y como quedó dicho, consisten en la renuncia de toda posible pretensión de describir objetivamente de gran parte de las cosas que parecieran existir y que nos competen en nuestra vida diaria, en nuestra praxis política, social y hasta histórica. “Many, if not most, social, economic, political, and legal phenomena are ID phenomena” (Baker, 2007, p 11). Sin embargo, aquellas no eran más que meras problematizaciones o reservas al fisicalismo y a su modo de entender lo real en función de la dependencia o independencia mental. A estas se agrega lo que sigue: los fenómenos y objetos dependientes de la mente tienen propiedades y poderes causales que no pueden ser reducidos o redundados a propiedades de la mecánica física de las ciencias naturales.

The causal properties of an ID object are not determined by the properties of the atoms that make them up. Atoms have their effects in virtue of their physical and chemical properties [...] ID objects have their effects in

virtue of their intentional properties – as well as of the physical and chemical properties that they have derivatively. (Baker,2007, 43)

Ejemplos de esto, ya han sido dados, los instrumentos son paradigmáticos para ilustrar el asunto: un barco está hecho de varias piezas de metal pero tiene propiedades y poderes causales que las piezas por sí mismas no tienen, por ejemplo, el barco puede flotar y llevar de un lado a otro a las personas. Si el barco perdiera una pieza y esta fuera suplantada al momento de repararse no perdería ninguna propiedad esencial, no dejaría de ser un barco ni por eso saldría de la existencia.⁵¹

Sobre el ejemplo anterior hay que considerar dos importantes consecuencias: (C1) Que las propiedades esenciales de los fenómenos dependientes de la mente no son reducibles a los compuestos físicos sino que su persistencia depende de otras propiedades, por ejemplo, la de cumplir su función, la cual, refiere a entidades con intencionalidad quienes les dan uso. (C2) Que la relación entre la mente y la realidad no es una meramente pasiva, y si no es así, no hay una causalidad unidireccional de lo físico a lo mental ni a lo social. Dado (C1) podemos afirmar que la mente crea cosas o especies de cosas que son de tipos distintos, únicos y no reducibles al mundo de lo físico. Si los fenómenos dependientes de la mente no pueden ser reducidos ontológicamente a propiedades físicas, luego, la relación entre la mente y la realidad no es causalmente unidireccional sino que hay una relación de dependencia ontológica que implica que los niveles derivados tienen poder e intervención causal en los niveles básicos. Por eso Baker piensa que no son reducibles.

⁵¹ “The proper function of an artifact is the intended function [...] The aggregate of planks and nails that constitutes a boat at t inherits the proper function of a boat. But the aggregate of planks and nails only contingently has the function of providing aquatic transportation, in virtue of constituting a boat at t. The boat has its proper function essentially; the aggregate of the planks and nails that constitutes the boat at t has its proper function only contingently” (Baker, 2007, p. 52).

Ahora bien, aunque tanto Searl como Baker admiten que hay propiedades y poderes en los fenómenos dependientes de la mente que exceden a los físicos, se diferencian porque para Searl la causalidad sólo va de lo básico-físico a lo derivado-no físico, mientras que Baker concede que la causalidad entre niveles no es unidireccional sino que lo mental puede ser activamente una causa de cambio en lo no físico. Por tanto, los niveles derivados no deberían de ser ontológicamente diferentes en términos de poderes causales de los físicos. Ahora, la precedencia en el tiempo de los hechos físicos, según la autora, no es suficiente razón para conceder mayor realidad a un nivel que a otro:

I disagree: Temporally prior, yes; but we should not confuse temporal with ontological priority. An entity x is ontologically prior to y only if x has greater ontological significance than y. Mind-independence does not confer ontological significance (This seems obvious if you think of the time right after the Big Bang: the entities and properties that existed then presumably were mind-independent, but not more ontologically significant than artworks and artefacts that exist today). (Baker. 2019, p. 6)

Así pues, (C1) y (C2) entendemos que Lynne Baker piensa que la dualidad objetivo-subjetivo entendida al modo fisicalista, es decir, como dependencia-independencia de la mente, es insuficiente para darnos una explicación exhaustiva de muchas de las cosas que existen, incluso de cuáles existen, en los límites de la dicotomía. El caso de los instrumentos es paradigmático, los instrumentos son esencialmente dependientes de la mente pero no por eso dejan de tener toda dependencia con lo material/objetivo, esto es, que la materialidad de los instrumentos haría hacerlos pertenecer tanto al mundo mental como al no mental. Por ejemplo, tampoco tiene sentido hablar de un martillo hecho de algodón.

Mencionamos lo anterior porque responde a una de las críticas más importantes que la postura de Baker ha recibido. La reserva es de parte de Zimmerman⁵² y consiste en lo siguiente: si los fenómenos y actos mentales, si la mente puede crear cosas irreductibles bastaría con decir o hablar para que nuevas cosas llegaran a existir.

Baker responderá que ella no está abogando por eso exactamente, más bien, sólo está tratando de rescatar el énfasis en la parte activa de la mente y su papel con la creación de tipos y especies de cosas que, al ser dependientes de esta, son esencialmente irreductibles a lo físico, pero, no está tampoco inflando el rol de lo mental en el asunto. Hemos de recordar aquí que muchas de las posturas que Baker defiende corren paralelas a la filosofía de Aristóteles, es decir, al Hilemorfismo. Baker trata, por tanto de realizar una postura balanceada en la que se considere el papel de lo material pero también de aquello que da Forma a eso.⁵³ En palabras de la autora:

Although thinking, by itself, does not bring a new concrete thing into existence, some thought and talk, in the context of conventions and practices, can enlarge the field of an already-existing primary-kind property. E.g., Being a sculpture was already a primary-kind property when Duchamp produced *Fountain*. (Baker, 2007, p. 44)

Por último, dado que ciertas propiedades y poderes causales de los objetos dependientes de la mente no están determinadas por los átomos de los que están hechos (colección de partículas), hemos de considerar el papel activo y real, con peso ontológico, que la mente posee. Este peso consiste en que la actividad mental, queremos decir, la existencia de seres con intencionalidad marca una diferencia ontológica en el mundo. Un

⁵² “There is a worry that my view allows us simply to think things into existence”. For example, Dean Zimmerman, one of my best critics, says, “Baker thinks we sometimes bring things into existence by thinking about them” (Baker, 2007, p. 43).

⁵³ “Su realismo no es abstracto y formal, ni, por otra parte, exclusivamente material, sino que su realismo práctico debe contener ambas cosas, en una suerte de unidad no reduccionista” (Moreira, A. 2015. P, 2).

mundo con seres con intencionalidad implica-crea objetos y fenómenos no reductibles, como las herramientas o las danzas, es uno ontológicamente distinto en tanto que más diverso o rico en tipos o especies de cosas (cosas que no son reductibles debido a sus propiedades esenciales).

Un apunte más, a pesar de que a lo largo de este apartado hemos usado de ejemplo paradigmático el caso de los instrumentos y su relación ontológica con sus componentes materiales, no quiere decir que estos sean los únicos o que la propuesta de Lynne Baker únicamente aplique a los objetos. Atendamos, por ende, a los siguientes dos ejemplos: una danza y la famosa escultura de Duchamp “*Fontaine*”. Para ambos casos no es suficiente explicarlos simplemente aludiendo los objetos físicos que se requieren para que ambos, la escultura y la danza, existan. Para que el fenómeno de la danza exista siendo lo que esencialmente es, y lo mismo con la escultura, se requiere necesariamente referencia a la intencionalidad de la mente, esto es, que manifiesten su dependencia ontológica hacia cosas como convenciones, comunidades sociales, instituciones, tradiciones, política costumbres y prácticas. Todas esas son también condiciones necesarias para la existencia de cosas como la danza o las esculturas, deben preexistir junto con las cosas materiales para afirmar que, en primera instancia, la danza y las esculturas existen.

Pues bien, si toda esta serie de condiciones dependientes de la intencionalidad de la mente son también necesarias para traer a la existencia dichos objetos y fenómenos, entonces no podemos identificar ninguno de los ejemplos repasados hasta ahora con su composición o arreglo de partículas/átomos. Si lo anterior es cierto, entonces, estos objetos no son reductibles y por tanto, el aspecto ontológico de lo mental sí que cambia la completa ontología del mundo. La intencionalidad de la mente tiene el poder causal de crear cosas que son irreductibles, que existen de una manera robusta y no en una mera dependencia de consistencia o composición a otros elementos. Por ello, Lynne Baker afirmará que si en nuestro mundo hay objetos dependientes esto no implica una

degradación de su ontología sino que es evidencia de que existimos en un mundo ontológicamente más diverso debido a la existencia de la intencionalidad. Por tanto, si la mente crea cosas con la misma dignidad ontológica que lo material, si es igual de necesaria para la existencia de estas cosas, la dicotomía mente/independiente de la mente como criterio de lo real es insuficiente.

En general estas son las críticas que la autora dirige a la dicotomía objetivo/subjetivo interpretado en los términos del fisicalismo. Queda ahora como objetivo del siguiente apartado desarrollar la propuesta que la autora hace para responder a las problemáticas y deficiencias que, según ella, nos dejan sus propias críticas.

3.5. Rumbo a una ontología social no reduccionista.

En este último apartado nos proponemos repasar el camino de reservas que hemos ido reconstruyendo a lo largo del capítulo, en el cual, Lynne Baker ha encontrado y seguido pistas que le motivaron a buscar y crear una nueva teoría no reduccionista para estudiar los fenómenos sociales, es decir, a construir una auténtica ontología de lo social, un enfoque que considere a lo social como algo ontológicamente diferenciado de los fenómenos físicos. Esta nueva propuesta está fundamentada completamente en el enfoque que tiene sobre la idea de la constitución

Recapitulemos: como hemos repasado en el transcurso de los apartados de este capítulo, el reclamo que Lynne Baker erige en contra de (A) y (B) es que imposibilitan la descripción objetiva de los fenómenos dependientes de la mente debido a que su punto de partida considera que lo único y verdaderamente existente es lo físico, las partículas físicas y sus arreglos. Dicha dimensión es la objetiva y real, mientras que la otra es falsa e ilusoria-fantasmagórica. Así pues, la realidad de lo dependiente de la mente debe ser entendida, diluida y explicada bajo los conceptos que definen y explican el mundo físico, en esto consiste la reducción. De ahí que, según la autora, se intente aprehender a los

objetos compuestos bajo los términos, categorías y leyes de las sumas, agrupaciones o conjunciones mereológicas.

Bajo tales enfoques y esquemas fisicalistas las entidades sociales como nacionalidades, instituciones, comunidades e, incluso las personas como miembros de una sociedad, quedan como meras fantasmagorías cuya única forma de aprehender o comprender es la reducción-identificación con sus constituyentes físicos, de nuevo, con las partículas físicas de las cuales están hechas. En efecto, dado que las entidades y categorías sociales son dependientes de la mente, bajo el enfoque fisicalista, el único modo legítimo o correctamente científico es estudiarlas forzando la aplicación de las relaciones ontológicas propias de las sumas mereológicas, es decir, tratando de entender su ontología, su identidad, como se entiende la de las agrupaciones de la mereología.

Al tratar de partir de ese punto de vista fisicalista para el estudio de las entidades sociales, el fisicalismo se enfrenta a todas las desventajas, insuficiencias y problemas que hemos descrito y que, siguiendo a la autora, derivan de los propios postulados de la teoría. Ante esto, la autora tratará de extender su enfoque de la Constitución, la unidad sin identidad, para construir una nueva forma de entender los fenómenos sociales que se deslinde de las desventajas e incongruencias a que nos llevaba el fisicalismo. Así pues, lo siguiente será exponer cómo es que la autora problematiza el abordaje fisicalista de lo social de Searl a la vez que va construyendo su propia propuesta no reduccionista.

La primera crítica al abordaje fisicalista de Searl de lo social que realiza la autora tiene que ver con el mencionado respeto por los hechos básicos que, en última instancia, propone que el método para explicar científicamente los hechos sociales es reducirlos a sus elementos y a la organización que estos tienen. Así pues, se entiende que lo social debe de ser reducido a las mentes individuales. Esta es la propuesta causalmente unidireccional de Searl. Por tanto, la problematización que la autora hará de esta postura tiene que ver con la dificultad que hay en la explicación de cómo es que, exactamente, de

los hechos básicos llegan a surgir los fenómenos sociales con poderes y propiedades irreductibles. Esto es equivalente a mostrar cómo es que en última instancia los fenómenos sociales pueden y deben de ser reducidos a los fenómenos físicos:

Searle says, [The world] “entirely consists of physical particles in fields of force,” and hence is independent of minds (Searle 1995, p. 7). But on the other hand, he says, “social reality exists only because we think it exists,” it is created by us (Searle 2006, p. 13, 2010, p. 11). Searle needs to show, then, how an entirely physical ontology can include social phenomena that exist only because we think that they exist. (Baker, 2019, pp. 2-3)

El primer punto que Lynne Baker trata de problematizar es la noción de la “derivación”. La autora nos dice que el significado del término es bastante ambiguo, no obstante, para ella, lo que Searle quiere decir con ello, contextualizado en su postura fisicalista, es que al hablar de fenómenos sociales, los cuales son una rama de los fenómenos dependientes de la mente, no nos referimos a nada que añada algo más al completo inventario de lo existente.

The term “derives” here is ambiguous. It may be used in such a way that what is derivative does not add anything to the reality already implicit in what it was derived from, or it may be used in such a way that what is derivative does add to the reality that was already there in what it was derived from. Compare logic, where a deductive inference is “explicative,” in that it adds nothing to what was already implicitly in the premises, and an inductive inference is “ampliative,” in that it adds to what was implicitly in the premises. (Baker, 2019, p. 3)

Así pues, los fenómenos sociales no tendrían un peso ontológico real, su existencia no añade ningún tipo o especie nueva que exista diferenciadamente de lo físico. En

definitiva, si esto es así entonces, dado que los fenómenos sociales no son ontológicamente distintos de los fenómenos físicos, entonces, realmente no puede haber una ontología de ellos, simplemente porque estos no existen.

A este tipo de aseveraciones que niegan la diferencia en especie o tipo de entidades, ya ha sido discutida en el apartado anterior. Para Baker esto es un problema de tipo categorial ya que sería aplicar los términos y formas que son propias de las sumas mereológicas a objetos compuestos. Como ya expusimos, estos no son lo mismo: las partes de la suma o agrupaciones mereológicas tienen una relación identitaria con la totalidad, es una relación parte-todo, en este caso, la reducción si nos lleva a la identidad; por su lado los fenómenos sociales, en tanto que dependientes de la mente, no tienen esa relación con sus constituyentes, están hechos de x o y unidades, coinciden numéricamente pero no en ser, no hay identidad en ellos, aquí no es posible la reducción. Por ende, no hay razón, según Lynne Baker de mantener a toda costa ese respeto por los hechos básicos cuando el caso no nos permite la reducción, precisamente, ese es el caso de los fenómenos sociales.

El problema de la “derivación” al plantear que los fenómenos sociales no son diferentes en especie o tipo a los fenómenos de lo físico, es decir, que no añaden nada más al inventario de lo que realmente existe plantea la necesidad de la reducción. No obstante, esta reducción resulta problemática por las razones mostradas, este es uno de los motivos que llevan a Baker a plantearse la necesidad de hacer una ontología de lo social no reduccionista.

Aunado al problema del uso del término “derivar” o “derivación”, se agregan los problemas de la dicotomía entre lo objetivo y lo subjetivo. Específicamente en el caso de John Searl, este asunto se manifiesta en su propuesta de entender dicha dicotomía en dos sentidos, uno ontológico y el otro epistemológico. “Searle explains, ontological objectivity and subjectivity have to do with the mode of existence of entities. Epistemic

objectivity and subjectivity have to do with the epistemic status of claims”” (Baker, 2019. p, 3)

Este doble sentido nos diría que los hechos sociales son ontológicamente subjetivos, esto es, que dependen de la mente, que su existencia depende únicamente de los estados intencionales individuales, que sólo existen en tanto que creemos en ellos (esto es una descripción que degrada la ontología de los fenómenos sociales); mientras que, también son epistemológicamente objetivos en tanto que la verdad de los juicios de estos fenómenos es cognoscibles independientemente de las creencias subjetivas de cada uno. Por su lado, los objetos independiente de la mente tienen un modo de existencia fuerte, ontológicamente objetivo.⁵⁴

El problema con la anterior categorización, la que pone de un lado lo social con lo subjetivo y, por otro, lo físico con lo objetivo, ya la hemos señalado, es problemática cuando a partir de ella se quiere reducir e identificar todo con la realidad de lo físico. No obstante lo dependiente de la mente y, por tanto lo social, es abordado por el fisicalismo con una pretensión de dotar objetividad que consiste en la reducción de estos fenómenos a hechos más básicos, procediendo así, hasta llegar a los elementos últimos que son las partículas físicas. De ahí la cuestión de la paráfrasis de las posturas de tipo (A), por poner un ejemplo. Como sea, bajo esta objetividad epistémica de los hechos subyace de fondo una postura ontológica que implica la asunción de que los fenómenos sociales no existen de manera no redundante, a su vez, esto implicaría que lo social es una mera cuestión de nuestros juicios, de nuestros modos de aprehender cognitivamente el mundo. Si esto es así, lo social tiene que ver con cuestiones epistémicas pero no habría cabida de ello

⁵⁴ “Epistemic objectivity and subjectivity are always features of claims, statements, assertions, etc. Underlying that epistemic distinction is a distinction in modes of existence. Pains, tickles, and itches, as well as beliefs, hopes, and desires, have a mode of existence that depends on being experienced by a subject. They are ontologically subjective, whereas mountains and tectonic plates, electric charges, and avalanches exist no matter what anyone thinks. They are ontologically objective” (Searl, 2017. p, 12).

ontológicamente hablando, es decir, en el completo inventario de lo que existen en su propio derecho.

De lo anterior Lynne Baker señala que, al hablar de algo así como “ontología social”, John Searl termina por establecer que un estudio ontológico de lo social es imposible dentro del fisicalismo pero, aun así quiere erigir su estudio de lo social dentro de esa postura: “The surprise is that the overall ontology to which Searle is committed excludes his theory of social reality” (Baker, 2019. p. 1). Es este el otro motivo que lleva Baker a establecer una teoría ontológica que coherentemente incluya a los fenómenos sociales, en tanto que dependientes de la mente, dentro de lo que auténtica e irreductiblemente existe.

La idea en resumen que motiva a Lynne Baker a la construcción de su propuesta: John Searl no puede mantener que hay un estudio ontológico de lo social a la vez que sostiene que lo social es ontológicamente redundante o reducible, puesto que la ontología formalmente trata sólo de aquello que existe o que es por sí mismo. “Ontology, as I mentioned, is an inventory of reality, of what genuinely exists without redundancy – for example, what objects, properties and kinds there really are” (Baker, 2019. p. 4). Dado que el conjunto de los fenómenos sociales, para el fisicalismo, no implica la existencia de una especie o tipo ontológico distinto e irreductible, entonces, no puede haber una auténtica ontología de lo social.

Pues bien, habiendo reconstruido las reservas más importantes por las cuales la autora se ve motivada a realizar un nuevo enfoque que permita hacer una auténtica ontología de lo social podemos pasar positivamente a la aplicación de la ontología de la Constitución y del enfoque de Searl al estudio de una entidad social como la nacionalidad.

4. La ontología social de Lynne Baker.

El objetivo general de éste capítulo es aplicar la teoría ontológica de lo social desde la postura que propone Lynne Baker en su llamado “*Constitution View*” y contrastarla con la de Searl. Esto implica que volveremos a desarrollar algunos de los argumentos y contraargumentos ya expuestos pero tratándolos de aplicar en una reflexión u análisis de lo social, específicamente, tomaremos como objeto de análisis aquello que designa el término “nacionalidad”. Ahora bien, dado que lo que también buscamos es identificar claramente las semejanzas y diferencias entre ambos autores, será necesario volver a repasar lo que la postura fisicalista de Searl nos dicen al respecto; de ahí que, el contraste de ambos enfoques sea necesario.

El material de trabajo que ya ha sido usado será revisitado en algunas ocasiones, pero, sumaremos un texto más, a saber, “*Human Persons as Social Entities*”. El texto también es de Lynne Baker, es un artículo publicado en 2015 en la revista *Journal of Social Ontology* en donde la autora profundiza en su concepción de la relación entre los individuos como partes o constituyentes de una comunidad o grupo social.

4.1. Breve análisis del uso y la definición del término “nacionalidad”.

Es necesario llevar a cabo lo anterior antes de pasar a su estudio por medio de cualquier teoría, sea la de Baker o la de Searl. Para llegar a nuestro objetivo en este capítulo, antes debemos de realizar una delimitación sobre lo que *a priori* entendemos con el término “nacionalidad” y un análisis de su uso, esto es, de sus modos de ser predicado de determinados sujetos.

En efecto, no podríamos tratar como objeto de estudio el término “nacionalidad” con la intención de usarlo como medio para contrastar dos teorías que presumimos opuestas entre sí, en primer lugar, no definimos aquello a lo que vamos a analizar bajo

esas teorías. De no proceder así, el tratamiento del objeto, así como el contraste de cualquier teoría que lo estudia, sencillamente, sería de carácter dogmático, tendencioso, poco objetivo y académico.

De este modo, para evitar una mala praxis en el desarrollo del tema, procederemos primero a revisar una definición común del término, una que no suponga o dependa directamente de ninguna manera de los enfoques que hemos revisados en las teorías de Baker y Searl. Seguido de ello, será necesario hacer un breve análisis del uso que tiene el término “nacionalidad”, es decir, qué implica cuando se predica de los sujetos. De tal forma, trataremos de responder a lo siguiente: ¿cuándo predicamos ese término de determinado sujeto? ¿cómo se predica, es decir, qué indica cuando se predica? ¿qué aparentes condiciones deben satisfacerse para que se predique de un sujeto? Finalmente, se hará síntesis de lo expuesto y se formalizará la definición última del término con la cual hemos de trabajar el resto del capítulo.

La definición no técnica que usaremos para iniciar nuestra reflexión la tomaremos de la RAE. Ésta adjudica tres significados posibles para el término “nacionalidad”:

1. Condición y carácter peculiar de los pueblos y habitantes de una nación.
2. Vínculo jurídico de una persona con un Estado, que le atribuye la condición de ciudadano de ese Estado en función del lugar en que ha nacido, de la nacionalidad de sus padres o del hecho de habersele concedido la naturalización.
3. Comunidad autónoma a la que, en su Estatuto, se le reconoce una especial identidad histórica y cultural.⁵⁵

Ya teniendo estas definiciones, podemos comenzar a reflexionar sobre el uso que le damos al término, es más, las mismas ya nos dicen bastante al respecto: se predica de individuos y pueblos como propiedad distintiva, como una diferencia, es decir, que nos

⁵⁵ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Diccionario de la lengua española, 23.ª ed., [versión 23.5 en línea]. <<https://dle.rae.es>> [25 de diciembre de 2021].

ayuda a distinguirlos aun siendo pertenecientes a un mismo género o categoría, por ejemplo, en la primera definición nos dicen que la nacionalidad es un carácter que peculiariza a sujetos que comparten la condición o bien de ser habitantes o de ser pueblos. Siendo así, una nacionalidad al ser predicada tiene una función distintiva, nos ayuda a distinguir específicamente a los sujetos de los cuales se predica. Ejemplo más concreto: dado un conjunto de sujetos que habitan un mismo espacio, digamos un continente, se les puede distinguir en función de su nacionalidad, podemos pues, distinguir a un colombiano, de un mexicano y de un venezolano, precisamente, por eso, por la nacionalidad. Así pues, por la nacionalidad podemos se distingue debido a la nación a la que se pertenecen.

Además tenemos las siguientes notas asociadas al término "nacionalidad": designa siempre a grupos y lo hace como diferencia entre ellos, es primordialmente una diferencia que se predica de muchos. Esto lo resaltamos con la intención de mostrar que la "nacionalidad" no es un término o una característica que podemos decir o predicar propia y única de cada sujeto en tanto que individuo, sino que, en su uso, el termino se predica de una comunidad que se asume hay entre individuos, una relación. Por ejemplo, no predicamos la nacionalidad mexicana de un individuo del mismo modo en que predicamos características físicas como una "nariz chata" o la "robustez". Estas últimas tienen como referente un individuo específico, se refieren a rasgos particulares de un sujeto, la robustez de un cuerpo es siempre de un cuerpo particular, pertenece al cuerpo; por su parte, el término nacionalidad aunque se predica de particulares como "Juan" o "Pedro" no tiene como referencia particular a un individuo en tanto que individuo, sino en tanto que pertenece a una agrupación que el término designa, en tanto que mantiene una relación.

Detallemos un poco más la distinción que queremos mostrar: un término de nacionalidad tal como "mexicana" o "mexicano" se predica de los individuos pero hace

referencia a la relación que éstos tienen como miembros de una agrupación o conjunto con otros individuos, mientras que los predicados como “robusto” “alto” refieren al sujeto en tanto características del mismo, pero, estas expresiones por sí mismas no significan una relación entre como si es el caso del término “nacionalidad”. En el caso de los predicados como “alto”, “robusto”, por sí mismos, denotan o muestran al sujeto del que se predicen como partícipe de algo más, sino que sólo lo caracterizan en su individualidad o, al menos, no expresa primordialmente ninguna relación que acuse al sujeto, precisamente, como miembro de algo.

Lo anterior lo podemos corroborar REVISANDO las primeras tres definiciones de “mexicano” también dadas por la RAE: “1. adj. Natural de México, país de América. 2. adj. Perteneciente o relativo a México o a los mexicanos. 3. adj. Perteneciente o relativo al mexicano”.⁵⁶ En las tres podemos ver referenciada, aunque en forma un tanto diferente, la relación abarcadora de individuos de algo así como lo mexicano o ser-mexicano en cuanto predicado. En la primera se entiende que la predicación de “mexicano” es válido debido al origen, es decir, que se predica de los individuos con relación al origen común, una relación común que ciertas cosas mantienen con el territorio de un país, a saber, la de surgir o llegar a existir dentro de los límites de tal país. En la segunda se retoma la alusión al país México pero ya de plano expresa que entre este y aquello que llamamos “mexicano” hay una relación de pertenencia, así pues, los mismos mexicanos son llamados así por mantener esta relación o, por derivación, dicha relación puede ser predicada también, compartida o exportado, a aquello que mantenga también dicha relación con los individuos llamados “mexicanos”, sin duda, esto último es lo que se resalta en la tercera definición.

⁵⁶ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Diccionario de la lengua española, 23.ª ed., [versión 23.5 en línea]. <<https://dle.rae.es>> [25 de diciembre de 2021].

Ahora bien, como hemos señalado, la relación que expresan los términos o los predicados que refieren a nacionalidades, expresan también una relación con la historia o el listado de causas que explican la existencia de tal o cual nación. Por ejemplo, si “mexicano”, al predicarse de individuos como Pedro o Juan, tiene que ver con la pertenencia a cierto país en función de haber nacido en su territorio, entonces, dichos individuos, han de mantener relación con las condiciones históricas y/o políticos sociales que rigen como causas de la existencia de la delimitación de tal territorio. De hecho, al fin y al cabo las propias delimitaciones territoriales tienen su historia, su trasfondo político y social-cultural. En conclusión, podemos decir que esto es lo que, ultimadamente, significan las distintas nacionalidades, a saber, que hay alguna relación común que siendo común a muchos individuos los relaciona con alguna nación, esto implica su historia, política, leyes etc. Esta es la misma situación en la que se encuentran otros predicados que refieren a otras nacionalidades como “frances”⁵⁷ o “italiano”.⁵⁸

Bajo el análisis realizado cobra mayor sentido la segunda definición que tenemos. Dado que el término “mexicana” significa la relación que el sujeto tiene como miembro de algo más, específicamente, de su nación, tiene sentido mencionar en qué consiste esta relación, y también mencionar algunas de las condiciones necesarias que deben ser satisfechas para considerar que tal relación, en efecto es el caso. Todo esto lo podemos hallar ya en la segunda definición citada de “nacionalidad”. Ciertamente, en ella se menciona que el término denota una relación o vínculo que pone a su sujeto como miembro de algo y nombra esta relación como teniendo una naturaleza jurídica; a su vez,

⁵⁷ 1. adj. Natural de Francia, país de Europa. 2. adj. Perteneciente o relativo a Francia o a los franceses. 3. adj. Perteneciente o relativo al francés. (REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Diccionario de la lengua española, 23.ª ed., [versión 23.5 en línea]. <<https://dle.rae.es>> [25 de diciembre de 2021])

⁵⁸ 1. adj. Natural de Italia, país de Europa. 2. adj. Perteneciente o relativo a Italia o a los italianos. 3. adj. Perteneciente o relativo al italiano. (REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Diccionario de la lengua española, 23.ª ed., [versión 23.5 en línea]. <<https://dle.rae.es>> [25 de diciembre de 2021])

nombra las condiciones bajo las cuales un individuo puede admitir ser sujeto de tal predicado, a saber, el lugar de nacimiento, la procedencia de los padres etc.

Finalmente en la tercera definición se retoma la idea de condiciones necesarias para la predicación válida de una nacionalidad tal como la mexicana pero de un modo un tanto menos escueto: la procedencia de los padres, el lugar de nacimiento, o el adoptar la nacionalidad posteriormente, son todas ellas condiciones necesarias para que a cualquier sujeto se le predique una nacionalidad pero no son las únicas ni las primordiales. La relación que significa supone que la membresía del individuo está fundamentada o supone ciertas condiciones de índole histórico-política. Por ejemplo, el hecho de que mi padre o mi madre puedan heredarme una nacionalidad tiene que suponer que existe una asociación política estatal a la que ellos pertenecen y que esta misma los reconozca como tales, es decir, como miembros ciudadanos.

Parecería un poco trivial todo el análisis anterior del uso y significado del término pero, es justo en el punto anterior en dónde se vuelve problemático el asunto y justo ahí es cuando podemos apoyarnos en teorías como la de Baker o Searl para entender exactamente a lo que nos referimos con el término, o al menos, para tratar de aclararlo: si ultimadamente, el uso del término “nacionalidad” remite a una relación que tiene el individuo en tanto que participe de un todo tal como una Nación o un Estado y, a su vez, para que esta relación sea auténtica, tenga un referente real, deben suponerse ciertas condiciones históricas y políticas, entonces, cabe preguntar a) ¿Cuáles son las condiciones de existencia de esa relación? b) ¿Cuál es la naturaleza de la relación del individuo con esas condiciones histórico-políticas de una nación? c) ¿En qué modo existe esa relación? d) ¿La Nación es independiente ontológicamente de los miembros o individuos que la componen?

Pues bien, tras el análisis del uso común no-técnico del término hemos señalado que éste significa o denota una relación del tipo que hay entre un miembro y una unidad

mayor, a saber, individuo-estado. Lo anterior era necesario para asegurar que esa relación es susceptible de ser comprendida bajo los enfoques que hemos ido exponiendo a lo largo del proyecto. Ahora bien, en este punto es claro que, en efecto, es pertinente abordar el asunto bajo los enfoques que autores como Baker y Searl nos proponen puesto que en sus posturas encontramos esquemas conceptuales que buscan explicar precisamente esa relación; en el caso de Searl lo vimos cuando desarrollamos su teoría sobre el modo en que las intencionalidades individuales se coordinan en una intencionalidad colectiva, dando lugar finalmente al mundo social; en el caso de Baker lo vimos al desarrollar sus objeciones hacia las posturas fisicalistas y en su desarrollo de una ontología no reduccionista, esto es, su *Constitution View*.

Finalmente hemos planteado algunas preguntas que nos servirán de guía en la aplicación de las posturas de Searl y de Lynne Baker en el análisis del asunto, es decir, en su respectiva explicación de la relación que se expresa con el término de alguna nacionalidad tal como la mexicana. A su vez, dichas preguntas serán nuestros puntos de apoyo al momento de, nuevamente, comparar las posturas en términos de potencia explicativa.

4.2. La nacionalidad bajo el enfoque de Searl.

En este apartado buscamos desarrollar la aplicación del pensamiento de Searl al análisis de la relación que el término correspondiente a una nacionalidad significa. El objetivo es profundizar un poco más en la teoría de Searl por medio de una aplicación de su propuesta al estudio de la nacionalidad. Para ello volveremos a hacer una síntesis reconstructiva del enfoque ontológico de Searl acerca de lo social, pero, esta vez sólo nos enfocaremos principalmente en “*The Construction of the Social Reality*”. Esto porque mucho del apartado conceptual necesario para hacer la aplicación del enfoque ya ha sido

explicado y profundizando desde otra fuente anteriormente, por ende, ahora ya no es necesario visitar dicha fuente.

Comencemos por preguntarnos: ¿qué naturaleza tiene la relación que el término “nacionalidad” expresa según la ontología social de John Searl? O ¿bajo qué categorías Searl podría explicar la naturaleza de la nacionalidad? En primer lugar, recordemos que la postura de Searl, como desarrollamos en el apartado correspondiente, es una del tipo (B). Ello quiere decir que la realidad social existe a modo de un nivel emergente que le debe toda su permanencia y ejecución causal a su nivel básico, claramente, este es el nivel de la realidad física. Nuestra realidad, el mundo de las cosas que dependen de la mente, de su intencionalidad, persisten porque tienen como base causal la realidad física de las partículas elementales.⁵⁹

Recordemos la una unidireccionalidad causal: Es por el respeto a los hechos básicos que Searl necesita establecer una diferencia ontológica entre lo dependiente y lo independiente de la mente que, a su vez, se sustenta en la diferenciación de dos sentidos de lo objetivo: uno ontológico y uno epistemológico. Con el primero se refiere a que los hechos brutos prevalecen en la existencia por sí mismos independientemente de las intenciones, acciones, deseos de algún sujeto observador, por ejemplo, la distancia que hay entre el sol y el planeta tierra es ontológicamente independiente de que alguien tenga conciencia de ella, independiente de que alguien la mida. Por otro lado, lo objetivo, en términos epistemológicos son todos aquellos hechos que dependen de un sujeto observador o un usuario, de sus intenciones, deseos o propósitos, por ejemplo, la elección de un presidente como hecho depende completamente de la existencia de un grupo de sujetos que asignan la función legislativa a un particular.

⁵⁹ “The world consists entirely of entities that we find it convenient, though not entirely accurate, to describes as particles. These particles exist in fields of force and are organized systems. The boundaries of systems are set by causal relations. Examples of systems are mountains, planets, molecules, rivers, crystals, and babies” (Searl, 1995, p. 6).

“I now have a pain in my lower back” reports an epistemically objective fact in the sense that it is made true by the existence of an actual fact that it is not dependent on any stance, attitudes, or opinions of observers.

However, the phenomenon itself, the actual pain, has a subjective mode of existence (Searl, 1995. p, 9).

Pues bien, el problema ya lo hemos expuesto, Searl tiene que explicar cómo de lo objetivamente independiente de la mente, esto es, los hechos físicos, emerge o se deriva un tipo de hechos que dependen de la mente, de un sujeto. El lenguaje es el vehículo que Searl utiliza para explicar esa derivación sin faltar el respeto a los hechos básicos, es decir, sin romper la primacía ontológico-causal de los hechos físicos con respecto a los epistemológicos.

En este punto es que Searl nos habla de la asignación de función como una potencia del lenguaje humano que permite explicar esa derivación entre niveles de la realidad, el paso de lo ontológicamente independiente de la mente a lo dependiente de la misma, de lo ontológico a lo epistemológico. Por ejemplo, un río como hecho físico es objetivo ontológicamente hablando y se convierte en frontera, en un hecho epistemológico, por medio de un acto declarativo que le adjudica una función que existe sólo en virtud de quienes lo hayan declarado como tal (la frontera es un hecho dependiente de la intencionalidad),⁶⁰ aunque no es intrínseca a la objetividad física del río, a lo que, según Searl, realmente es. Entonces, la diferencia que hay entre uno y otro es, para Searl, epistemológica, no es ontológica.

The important thing to see at this point is that functions are never intrinsic to the physics of any phenomenon but the assignment from outside by

⁶⁰ “The creation of a new institutional fact, usually by the performance of a speech act, where the speech act itself imposes a function on peoples, buildings, cars etc., is characteristic of a larger number of social institutions” (Searl, 1995. p, 83).

conscious observers and users. Functions, in short, are never intrinsic but are always observer relative (Searl, 1995. p, 14).

Lo actos declarativos del lenguaje dan lugar a hechos epistemológicos pero no ontológicos.⁶¹ Entonces, según esto, los hechos sociales tales como declarar una ley, una frontera o ser parte de una nación, es decir, tener una nacionalidad, serían para el autor algo que es dependiente de la intencionalidad y que, por ende, es un hecho meramente epistemológico: esto es una degradación de su status ontológico en tanto que los hechos físicos tiene prioridad o primacía ontológica a los hechos epistemológicos; el río como hecho físico precede a un hecho epistemológico tal como la frontera. Bajo el repaso anterior, podemos extraer la primera descripción del modo en que Searl podría entender una nacionalidad: En primera instancia, es un hecho epistemológico, un hecho institucional que depende de la intencionalidad de agentes conscientes.

Falta ahora explicar un elemento más que para Searl sería necesario destacar para entender la relación entre el individuo y su nación, es decir, para entender más detalladamente lo que son los hechos institucionales. Este elemento es el concepto de leyes estructurales, las cuales, según Searl, son aquellas que al mismo tiempo que regulan un hecho o actividad también lo crean o constituyen como tal, es decir, que sin la existencia de tales reglas no podría darse cierto hecho. Contrastando con las leyes estructurales, hay también las que son regulativas, es decir, las que dirigen un hecho sin que tal dependa existencialmente de aquellas, por ejemplo, los modales al comer en la mesa: estos regulan la acción de comer pero el comer no existe ni necesita la regulación de esas reglas para existir, ciertamente, uno puede comer con cubiertos o con las manos.⁶²

⁶¹ Estos hechos, en cierto modo solo existen, para Searl porque creemos en ellos: Regresar a cita (Searl, 1995. p, 1).

⁶² "Some rules regulate antecedently existing activities [...] How ever do not merely regulate, they also create the very possibility of certain activities" (Searl, 1995. p, 27).

Es importante tener en cuenta la noción de “leyes estructurales” en la explicación ontológica de lo social o de los hechos institucionales que Searl desarrolla porque en ella se encuentra la salida que el autor toma para evitar las dos concepciones de lo social que, a su modo de entender son erróneas: la mereológica y la metafísica: la primera sería una concepción según la cual los hechos sociales al ser intencionalidad colectiva bien podrían explicarse como una suma de intencionalidades individuales.⁶³ Como ya vimos en el apartado 2.5, la primera postura queda rechazada porque nos lleva a un *ad infinitum* de “creencias de creencias”, mientras que la segunda es evitada porque parece admitir la existencia de una entidad abstracta, postura que muchos autores identifican en Hegel. Ante la problemática anterior Searl plantea su propia concepción de la intencionalidad colectiva por medio de la siguiente representación figurativa.

Tabla 3.

Esquema figurativo de la intencionalidad colectiva según Searl.



Nota: El esquema ha sido recuperado de (Searl, 1995. p. 26). En este podemos ver como la intencionalidad colectiva debe estar instanciada en los individuos para poder existir.

Pues bien, la noción de leyes estructurales le permite al autor figurar la intencionalidad siendo colectiva a la vez que existiendo únicamente en cada individuo porque esta al regular la acción de cada uno de los individuos se unifica en un todo coherente-organizado cada una de sus acciones. Cada una de las *intentions-in-action* son en tanto que contenido pertenecientes a cada una de las cabezas, mentes o cerebros que las ejecutan, es decir, las condiciones de satisfacción que se manifiestan como contenido

⁶³ “Collective intentionality it is a biologically primitive phenomenon that can not to be reduced or eliminated in favor of something else” (Searl, 1995. p. 24).

semántico de los enunciados declarativos, por ejemplo, son siempre contenido de una mente, de una sola intencionalidad. Estas existen y permanecen siempre como contenido de la intención de un individuo pero, por sí mismas, las *intentions-in-action* no son jamás, por decirlo, de algún modo, públicas o comunes a varios. Este salto se da cuando dichas acciones son interpeladas, sometidas o reguladas bajo las mismas reglas. Por ejemplo, puedo jugar ajedrez siempre y cuando ambos tengamos como regulación de nuestras acciones las mismas reglas, esto es, reglas que al dirigir la acción permiten que exista una partida de ajedrez. Las reglas estructurales tienen el mismo papel en los hechos institucionales-sociales que en el ajedrez. “The claim I was made, institutional facts exist only within systems of structure rules” (Searl, 1995. p, 28).

Pensemos la forma que hay en el ejemplo anterior y apliquémosla al caso de la frontera. A un río se le impone la función de frontera cuando determinadas reglas estructurales organizan, permiten o posibilitan que ese río funcione como frontera, evidentemente, esto implica que las intenciones individuales sigan existiendo únicamente en cada mente individual, esto es, sin aludir a una especie de entidad metafísica incorpórea (tal como la concepción hegeliana) y que, a la vez, podamos explicar lo social desde concepciones no mereológicas, esto es, entender lo social como un nosotros y no como a una mera suma de intencionalidades individuales, a saber, porque se requiere una regla que ordene a estas: ciertamente la mera suma de individuos sin una coherencia regulativa que los dirija comprometería la diferencia entre cualquier hecho que involucre la intencionalidad y lo que propiamente es una intencionalidad colectiva; sin una regla que dirija las acciones de los individuos en una organización coherente, no habría diferencia entre, por ejemplo, tocar el violín solo en un cuarto y ser parte de una sinfonía.

Aquí otra nota importante en la concepción de lo social de Searl. Toda cosa que caiga bajo el concepto de lo social ha de precisar el establecimiento de reglas estructurales. Así pues, la nacionalidad como hecho social, como hecho que implica la

intencionalidad colectiva habría de ser esa serie de leyes, regulaciones o instituciones que imponen cierta organización coherente a las (b) del grupo de individuos que conforman esa nación, todo esto llevado a cabo por actos meramente declarativos del lenguaje. Podríamos decir que cada nación se distinguiría debido a las leyes que regulan a sus respectivos ciudadanos, a sus acciones.

De esta forma la relación entre el individuo y su nación que algún término de nacionalidad expresa, es una de carácter *nomológico*, esto quiere decir, que por medio de leyes se instaure una organización estructural a una multitud de estados intencionales de los individuos: recordemos aquí el significado que la traducción adoptada para la palabra griega *νόμος*, *Ley*; precisamente por el carácter regulativo de las acciones y conductas de los individuos que caen bajo tales o cuales restricciones.

Hemos demarcado ya algo de los conceptos que para Searl serían necesarios para explicar la relación de nacionalidad. No obstante, falta uno que es clave para poder distinguir a una nacionalidad de entre otras relaciones sociales o colectivas. Desde luego, los conceptos hasta ahora explicados de “asignación de función”, “reglas constitutivas” son ambos necesarios para explicar cualquier tipo de relación social o colectiva pero no nos ayudan a comprender específicamente algo que desde nuestro análisis previo del término saltó a nuestra vista: pareciera que entre esas condiciones necesarias para la predicación válida del término, el rol del contexto cultural, histórico y político son condiciones no sólo necesarias sino peculiares de lo que una nacionalidad expresa; ser miembro de una nación, de hecho, implica que tengo alguna relación con la historia, la cultura y la política de la misma. La relación con esos contextos es algo que peculiariza o distingue a la relación de nacionalidad.

Algo peculiar de estas dimensiones, a saber, la cultural, la política o la histórica muchas veces no son contenidos concientes de algún estado intencional de un sujeto. Por ejemplo, un individuo puede formar parte o ser miembro de una institución sin ser

concientes realmente de los sistemas de leyes estructurales que constituyen tal institución; desde luego, no todo el mundo estuvo presente en la elaboración de leyes, no todo ciudadano en una nación es, por ende un legislador, no todos han instituido leyes que asignen funciones a acciones u objetos físicos. Ello implicaría también que no todo miembro puede dar cuenta exhaustiva del desarrollo histórico de las leyes de su nación o de las convenciones de su cultura y tampoco todos son completamente concientes del funcionamiento nomológico de cada institución de su país.

El problema que se suscita por lo anterior es que el mismo Searl ha afirmado que para que existan estas leyes estructurales llevadas a cabo por actos declarativos debe de haber estados intencionales individuales concientes de que esas precisas ordenanzas regularán su conducta, esto es, que como contenido de *intention-in-action* debe estar la creencia de que actúa con otros en conjunto. Dada esta problemática la pregunta a responder es la siguiente: ¿por qué se considera como miembros legítimos de una nación a todos aquellos que no son plenamente agentes concientes en la instauración histórica de sus leyes?

To explain how we can relate to the rule's structures such as language, property, money, marriage, and so on, in cases where we do not know the rules and are not following them either consciously or unconsciously, I have to appeal to the notion that I have elsewhere called "the Background" (Searl, 1995. p, 129).

John Searl invoca el concepto del *backgruond* como almacén de todos los *know-how* porque, según el autor, estos no forman realmente parte del contenido de las oraciones, por tanto, tampoco lo son de ningún tipo de acto declarativo del lenguaje y, consecuentemente, no son parte de ninguna intencionalidad colectiva. Para Searl esto es así porque identifica el significado del uso de los verbos en las oraciones con los contenidos de tipo *know-how* del *backgruond*. De este modo, entendiendo el *backgruond*

como habilidades para cumplir las condiciones de satisfacción de un estado intencional, es que Searl integra a las acciones no concientes de los individuos a la estructura social, porque las condiciones de satisfacción de cualquier estado intencional siempre se buscan satisfacer en consideración de estas disposiciones, tendencias o habilidades “precargadas” en el *backgrund*.⁶⁴

Es por lo anterior que el autor considera a estas habilidades como independientes de las condiciones de satisfacción del contenido intencional, porque las condiciones de satisfacción no tienen en sí mismas el *cómo* ser, justamente, satisfechas, estas sólo contienen el *qué* las llevará a su cumplimiento, qué cosas o estado de cosas llenarán su respectiva dirección de encaje. Ahora bien, el punto final para integrar los rasgos inconscientes a la estructura social, a un sistema de leyes estructurales, es debido a que este *backgrund* está delimitado precisamente por las condiciones externas que permitieron el desarrollo de determinados tipos particulares de habilidades, esto es, la capacidad de desarrollar habilidades para cumplir las condiciones de satisfacción de nuestros estados intencionales están condicionados por la causalidad histórica, cultural y política del contexto en el que hemos ido desarrollándonos.

Así pues, las *intentions-in-action* colaborativas no siempre tienen que ser concientes o completamente conscientes dado que basta con que el sujeto tenga las disposiciones, el conjunto de habilidades adecuadas, para satisfacer el contenido de nuestro estado intencional colectivo. De tal modo, para Searl, no todo ciudadano requiere de ser legislador para ser un ciudadano ni de conocer exhaustivamente la estructura legal de las instituciones de su país sino que es suficiente con que sea capaz de actuar para satisfacer las condiciones de satisfacción que los actos declarativos del lenguaje le imponen por medio de la asignación de función: retomando el ejemplo de la frontera que

⁶⁴ “The simplest argument for the thesis of the Background is that the literal meaning of any sentences only determines its truth conditions or conditions of satisfactions against a Background of capacities, dispositions, know how etc., which are not themselves part of the semantic content of the sentence” (Searl, 1995. p, 130).

hemos ido usando en el apartado, no es necesario que para que un río cumpla la función de ser una frontera cada individuo vaya a imponerle esa función, no, basta con que uno o algunos miembros del grupo asignen dicha función y que la mayoría restante simplemente cuente con la disposición de respetar el río como frontera. Searl lo expresa con la fórmula X cuenta como Y en C.⁶⁵ Donde podemos sustituir a X por el río, a Y por frontera y a C por el contexto cultural-histórico-político.

En conclusión, la relación que el individuo tiene con su nación, un territorio con fronteras, lo que significamos cuando usamos algún término de nacionalidad, según Searl, es un hecho epistemológico no ontológico, no agrega nada realmente diferenciado a los hechos físicos. Ahora bien, esta relación que es la nacionalidad es una de carácter estrictamente nomológico en tanto que por medio de leyes estructurales se organizan las acciones y conductas (esto incluye a los estados intencionales) siempre y cuando estas estén adecuadamente sincronizadas a las disposiciones que determinado contexto histórico, político y cultural ha permitido que el sujeto desarrolle; “nacionalidad” expresa pues una relación de sincronización de leyes (elemento nomológico) conductas y disposiciones de los sujetos: una relación “nomológico-sincrónica”.

Ahora bien, habiendo reconstruido las concepciones bajo las cuales Searl entiende y explica el ser de lo social podemos ir respondiendo de manera formal y sintética las preguntas que planteamos en el análisis previo del término “nacionalidad”. Esto nos servirá también como conclusión del apartado

Dado el enfoque de Searl la respuesta para:

a) Las condiciones de la relación que el término “nacionalidad” significa bien puede ser resumidas en tres: 1. La existencia de seres con intencionalidad, esto es, seres con actitudes, deseos, creencias o, en general, estados intencionales. 2. La existencia de

⁶⁵ “X counts as Y or X counts as Y in context C” (Searl, 1995. p, 28).

reglas estructurales que asignen una función social a acciones u objetos. 3. La existencia de un conglomerado de disposiciones prácticas en esos seres: *background*.

b) La naturaleza de la relación individuo-nación que significa el término nacionalidad es, como ya lo habíamos mencionado, es una nomológica-sincrónica, esto es, de la regulación o dirección de *intentions-in-action* conforme a una ley o regla estructural. A su vez estas leyes deben de estar sincronizadas con el *background* de disposiciones que los sujetos tienen en función de su contexto histórico, político y cultural.

c) La existencia de esta relación es epistemológica o puramente epifenoménica porque, según Searl, los hechos sociales son dependientes de la intencionalidad o de la mente, y todos ellos no existen realmente en el mundo físico, sino que su existencia tiene que ver con las imposiciones de función que asignamos a objetos materiales (ríos, espacio geográficos, personas o grupos de ellas). En esta concepción epifenoménica de lo mental-intencional se manifiesta una primordialidad ontológica y causal de lo físico. Por ejemplo, no podemos delimitar el espacio de una nación, sus fronteras, si no hay, en primer lugar, un espacio geográfico que se delimitara por medio de actos declarativos asignadores de funciones. Una nacionalidad entraría en este rubro de los epifenómenos junto con el resto de las entidades y categorías sociales.

d) Una nación es dependiente causalmente de los individuos o los estados intencionales individuales. Sin estos no hay asignación de funciones y, por tanto, tampoco reglas que regulen la conducta o las acciones del individuo. En este sentido, una nación no es o no podría ser una entidad que sobreviva a la ausencia de sus miembros. Podríamos decir que, bajo la concepción searlana de lo social, la propia Nación se identifica con la relación sincrónico-nomológica que los individuos guardan para con las instituciones de su Estado, es decir, se identifica con lo que hemos propuesto que significa el término “nacionalidad”.

Habiendo repasado más detalladamente el enfoque de Searl y, también, habiendo dado respuesta a las preguntas que establecimos como guía, podemos decir ahora que el desarrollo de este apartado cumplió con su objetivo y que, por ende, está completo.

4.3. La nacionalidad bajo el *Constitution View*.

En este apartado se desarrollará una aplicación del enfoque ontológico que Lynne Baker construye para la explicación de los objetos constituidos en relación con lo que es una nacionalidad. Es decir, se hará una explicación de la nacionalidad bajo los preceptos ontológicos que Lynne Baker suscribe en su *Constitution View*. Para hacer la aplicación del enfoque se hará nuevamente una síntesis de los rasgos más importantes de la propuesta ontológica general y luego se pasará al análisis del asunto que nos compete. Para realizar ello se retomarán y revisitarán algunas de las fuentes bibliográficas anteriormente citadas.

Para cumplir con los objetivos de este apartado, se hará un desarrollo más detallado de la propuesta ontológica general de Lynne Baker, luego una síntesis y, finalmente, se someterá la propuesta de la autora al mismo cuestionario que aplicamos al enfoque de Searl, a saber, el cuestionario de preguntas a las que nos arrojó nuestro previo análisis del uso y significado de “nacionalidad” .

Preguntémonos entonces, ¿Bajo qué concepciones o preceptos ontológicos Baker podría entender la nacionalidad? ¿Cuál es su propuesta ontológica general? ¿Qué entiende la propia autora por ontología? En vistas a responder rigurosamente habremos de invertir el orden de las preguntas. Desde luego, pareciera que para poder dar cuenta de la ontología de la nacionalidad según la autora hemos de reconocer qué entiende, en primer lugar, por una ontología en general.

Para Baker la ontología debe ser un completo inventario de todo cuanto hay en el mundo o, en otras palabras, para la autora la ontología debe ser la comprensión y explicación de cada cosa, propiedad o especie que existe o ha existido en el mundo. Según

la autora, estas entidades, propiedades o especies, han de ser irreducibles, es decir, que estas cosas existen sin que su ser dependa de algo más o que se pueden concebir como algo más que una mera derivación de algo precedente. De tal forma, para la autora la ontología debe tratar de todas aquellas cosas, propiedades o especies que siendo o existiendo no son o existen siendo lo mismo ni dependiendo irremediabilmente de lo mismo. En suma, únicamente las cosas que no son reducibles a algo más pueden considerarse como existiendo auténticamente y, por ende, pueden pertenecer al campo de la ontología:

An item is irreducible and ineliminable (at time *t*) if and only if it is not reducible and not eliminable (at time *t*). An entity (or property) is reducible if and only if it is entailed by local microphysical properties. More colloquially, an entity (or property) is not reducible if and only if it is “really something else” (Fodor 1987, p. 97). An entity (or property) is eliminable if and only if a complete ontology does not entail that it exists (or is instantiated). Primary kinds belong in ontology, because kinds that are reducible or eliminable are not primary kinds (Baker, 2015. p, 78).

Bajo esta óptica, Baker concibe que la ontología del mundo es una en la que se permiten muchos tipos o especies de cosas, no hay un único y eterno “lo mismo” del que todo derive, si no que existen cosas o tipos y/o especies de cosas que existiendo lo hacen como algo más, como algo diferenciado. Ahora bien, cuando nos referimos a que existen especies o tipos de cosas que son “algo más” que la simple materia de la que están hechos no queremos decir (tampoco Baker lo piensa así) que, por ejemplo, a determinada agrupación de partículas se le agregue un elemento más, no, “algo más” no debe ser tomado en su acepción aritmética, aditiva o de suma de unidades, más bien, en el sentido de que ese “algo más” refiere a un tipo o especie que difiere en su ser, es decir, que su

existir está regido o fundamentado plenamente en propiedades y condiciones distintas de las que los constituyentes tienen. Recordemos las críticas al fisicalismo en el apartado 3.3 del anterior capítulo: Lynne Baker no piensa que la ontología de nuestro mundo se agote en las leyes de los compuestos mereológicos de partículas. La diferencia entre cuanto hay en el mundo no es meramente aritmética sino ontológica, es decir, las cosas difieren primordialmente por sus propiedades esenciales y no por su número de *items*.

En ésta misma línea, los tipos (*kinds*) o especies primarios han de quedar definidos como todos aquellos que ostentan la tenencia de algún tipo de propiedad primaria como propiedad esencial, es decir, una propiedad que lo hace ser lo que es independientemente de aquellos constituyentes materiales que lo componen, una que lo diferencia ontológicamente y no, simplemente, numéricamente. Con propiedad primaria evidentemente se incluyen también las particulares condiciones de persistencia del tipo o especie de cosas. Los tipos primarios son lo que son irreductiblemente, así pues, no tenemos que hablar de especies de especies,⁶⁶ lo cual implicaría un tipo de reducción, simplemente, para Baker, basta con señalar que existen estos tipos primarios y que son irreductibles y necesariamente diferenciados ontológica, no numéricamente. Recobremos uno de los ejemplos que vimos en el apartado 3.3 del anterior capítulo: Una señal de “Alto” es un tipo primario porque, a pesar de pertenecer a otro tipo primario de cosas, esta adquiere poderes causales irreductibles, esto implica también propiedades y condiciones de persistencia distintos, en función de ciertas circunstancias favorables bajo las cuales éste surgió o llegó a existir.

Pues bien, por lo pronto retomemos los siguientes dos rasgos de la ontología constitucionalista de la autora que completan el cuadro de su propuesta y que nos servirán para realizar la aplicación de la misma al estudio sobre la nacionalidad: 1. Los tipos

⁶⁶ Second, according to the Constitution View, a primary kind may be just a kind of thing; it does not have to be a kind of a broader kind (like a kind of furniture). In particular, although on my view, person is a primary kind, I need not say that a person is a kind of some further kind (such as a kind of animal) (Baker, 2007, p. 34).

primarios son irreducibles a los tipos más básicos en tanto que poseen cualidades, poderes causales y condiciones de persistencia distintos; 2. En la teoría ontológica de la autora el surgimiento o la llegada a la existencia de nuevos tipos primarios, los irreducibles, siempre se da en función de ciertas condiciones favorables.

Considerando los dos anteriores rasgos como puntos clave de la ontología de Lynne Baker podemos pasar a la aplicación de estos preceptos para el estudio de lo social en general y luego haremos la extrapolación al estudio particular de la nacionalidad. Antes de proceder, cabe destacar que la propia aplicación de la ontología social de Lynne Baker es desarrollada en el artículo del año 2015 que ya hemos citado anteriormente: “*Human persons as social entities*”. No obstante, el contenido de éste artículo está enfocado al estudio de entidades sociales particulares tal como lo son las personas. Sin embargo, haremos una síntesis del contenido de ese artículo con la intención de rescatar puntos aplicables a una ontología social de las entidades plurales o abstractas,⁶⁷ dado que lo que buscamos es aplicar el pensamiento de Baker a la comprensión de la relación “nacionalidad”.

En dicho artículo, se estipula que las personas son entidades sociales. Con ello, se quiere decir que las personas son un tipo primario de cosas cuya existencia, cuyo ser, no podría darse sin la existencia de propiedades sociales, es decir, que parte de su peculiaridad es ser social. En otras palabras, ser social para las personas es algo que tienen que ser esencialmente, no en algunos casos sino en todos. Para la autora, se debe considerar a una entidad como social solamente si poseen propiedades sociales esencialmente, a saber, las siguientes tres: “A property belongs in social ontology if and

⁶⁷ “Different philosophers construe social ontology in different ways – for example, in terms of collectivities, or institutional facts, or group agents (see, for example, Gilbert 1989; Searle 2006; Ikäheimo and Laitinen 2011; Hindriks 2013). The subjects of study of social ontology are typically plural entities, not individuals. My aim here is to contribute to an expansion of social ontology that includes individual human persons, as well as plural entities or institutions” (Baker, p, 77).

only if: (i) social or linguistic communities are necessary for its instantiation; (ii) it is not reducible; (iii) it is not eliminable” (Baker, 2015, p. 81).

El argumento que la autora seguirá para defender que las personas son entidades sociales, esto es, que tienen propiedades sociales como esenciales, consistirá en mostrar que lo que entiende como perspectiva robusta en primera persona (*robust first person perspective*), característica necesaria para que exista las personas humanas, de hecho, tiene propiedades sociales de modo esencial y que, por ende, debe pertenecer al campo de la ontología social.

¿Qué es la “perspectiva en primera persona” según Baker? Es la esencia de lo que se considera una persona, como ya se ha mencionado. Esta consiste en la capacidad conceptual de un determinado organismo o cuerpo humano de desarrollar la conciencia de un “sí mismo propio”. El desarrollo de esta capacidad es posible gracias a cierta disposición fisiológica del organismo, la cual, sumada al aprendizaje de un lenguaje da como resultado la aparición de la persona. Siendo así el modo en que Baker describe el asunto, el propio cuerpo u organismo es anterior al desarrollo de la persona humana, anterior al desarrollo de la perspectiva en primera persona y, por ende, ésta no podría identificarse con el cuerpo del organismo. Es bajo esta idea que la autora nos dice que, de hecho, para el desarrollo robusto de dicha perspectiva, en primer lugar, es necesario una disposición fisiológica preliminar; esta es una perspectiva en primera persona rudimentaria.

El paso de esta perspectiva en primera persona rudimentaria a una robusta es posible gracias al aprendizaje del lenguaje.⁶⁸ Esto se debe a la que la autora concibe el aprendizaje de un lenguaje como inseparable de cómo nos vamos apropiando también de

⁶⁸ “During the developmental process, a person learns a language, and as she does, she (standardly) moves to the robust stage of the first-person perspective, a conceptual capacity to conceive of herself as herself from the first-person” (Baker, 2015. p,79).

una estructura del mundo, de sus relaciones intrínsecas, de su estructura y de sus modos de operación o funcionamiento.

¿Por qué el lenguaje es necesario para el desarrollo de una perspectiva en primera persona robusta y, por tanto, para la aparición de una persona? Porque la perspectiva en primera persona requiere desarrollar comprensión conceptual no para simplemente reconocerse como un “Yo” sino para concebirse como tal, esto es, desarrollar el concepto de un “Yo” dentro de una perspectiva en primera persona. Por ejemplo, cuando un niño aprende lo que significa la palabra “juguete”, “mamá” etc., no sólo aprende la palabra sino conceptos y con estos se apropia de cierta estructura de la realidad. Nuestro lenguaje está lleno de conceptos referentes a lo “mío”, “lo otro”, que nos preparan para finalmente apropiarnos del concepto del “yo mismo”.⁶⁹

El lenguaje es necesario para esto porque es con la adquisición del mismo como nos apropiamos de ese sistema conceptual necesario para concebirnos, precisamente, como un sí mismo. “A robust first-person perspective – an ability, not just to recognize oneself as distinct from everything else, but to conceive of oneself as oneself in the first person – makes possible almost all our characteristic human activities” (Baker, 2015, p. 80).

Ahora bien, ¿Por qué el aprendizaje de un lenguaje implica que la persona (en tanto que tiene una perspectiva en primera persona), pertenece a la ontología social, es decir, por qué el lenguaje adquiere propiedades sociales? Porque el desarrollo de aprendizaje de un lenguaje implica necesariamente que hay una comunidad lingüística, es decir, que hay un colectivo que hace uso de ese lenguaje, que lo crea y desarrolla. Baker retoma de Wittgenstein esta idea de que no puede haber algo así como un lenguaje asilado:

⁶⁹ There’s no self-concept, and hence no robust first-person perspective, outside a language. Learning a language is learning concepts, and learning concepts is learning about reality. After a child acquires a battery of concepts like water, mommy, ball, want, toy, chair and so on, she is ready to understand a concept like mine, which she uses to apply to what belongs to her – conceived of as herself, from the first-person perspective (Baker, 2015. p, 80).

Mastering a language requires a linguistic community. Wittgenstein pegged why a person who did not already have a language could not make up a language in isolation: If you did, then there would be no standards of correctness. [...] “One would like to say: whatever is going to seem right to me is right. And that only means that here we can’t talk about ‘right.’” (Wittgenstein 1958, par. 258) So, whatever one did in isolation, it would not be to invent a language – public or private (Baker, 2015. p, 82).

De tal forma, Baker nos dice que la perspectiva en primera persona debe pertenecer a la ontología social dado que cumple con la primera condición para ello, a saber, (i) la de requerir una comunidad lingüística o una colectividad como condición para su instauración, para su “llegada a la existencia”. Expuesto lo anterior, queda por exponer las razones que tiene la autora para defender que la perspectiva en primera persona no es reducible o eliminable; esta era la segunda condición (ii).

La perspectiva en primera persona ya sea en su estado rudimentario o robusto no es ontológicamente reducible ni eliminable a propiedades físico-biológicas para Baker porque, en primer lugar, ésta misma no puede ser identificada con nuestro cuerpo animal ni con sus partes.⁷⁰ Nuevamente vemos aquí el remanente de la ontología constitucionalista de la autora: la persona está constituida por su cuerpo pero no se identifica con él. “A human person is a person who begins existence constituted by an organism but is not identical to the organism that constitutes her” (Baker, 2015. P, 78). La persona como un “yo mismo” capaz de concebirse desde una perspectiva en primera

⁷⁰ “I could continue to exist without being an animal, but I could not continue to exist without being a person. If parts of my human body were replaced by synthetic parts until the body that constitutes me was no longer a human animal, then, as long as my first-person perspective remained intact, I would continue to exist, and I would continue to be a person. But if nothing had my first-person perspective, then there would be no me” (Baker. 2002, 2).

persona es un tipo primario de cosa, es decir, que aquellas cosas que sean personas no pueden dejar de serlo sin simultáneamente dejar de existir o salir de la existencia.⁷¹

Del mismo modo en que cualquier persona no es un científico en todo momento de su historia, tampoco un cuerpo es en todo momento una persona. Por ejemplo, un cuerpo humano en estado de coma puede seguir siendo un cuerpo humano vivo tal como el de cualquier otro pero, no manifiesta ninguna conducta que nos haga inferir la presencia de una perspectiva en primera persona.⁷² Un cuerpo no es por sí mismo una persona para Baker, tan sólo una condición necesaria pero nunca suficiente. La idea en suma, una persona deja de existir cuando pierde su perspectiva en primera persona pero un organismo o un cuerpo humano no deja ser tal por perder la perspectiva en primera persona.⁷³

Por otro lado, el concepto de un “yo-mismo” no puede ser reducible ni eliminable en un sentido semántico. Para que exista una persona, es decir, alguien con conciencia de sí mismo, se requiere necesariamente el concepto de “uno mismo” lo cual encuentra su plena explicación causal en el adquirir y apropiarnos de un lenguaje. El propio concepto del “sí mismo” tampoco es reducible a algunos componentes simples que lo constituyen, es decir, no es un mero nombre que engloba a otros los cuales si tienen algún peso referencial o semántico; en síntesis, para Baker el “yo mismo” no es un concepto vacío. El “sí mismo” o el “yo” (que en inglés se expresa con la palabra *I**) expresa la propiedad

⁷¹ On my view, every concrete entity is of some primary kind or other. Person is a primary kind; physician is not. Any entity of primary kind person is a person at every moment that she exists. An entity of (nonprimary) kind physician is not always a physician: she acquires the property of being a physician after arduous training, and thus has the property contingently (Baker, 2015. p, 78).

⁷² “Common way that a person may suffer irreversible loss of her first-person perspective is permanent cessation of general biological functioning. But in either case, a person leaves this world [...] when she suffers irreversible loss of her first-person perspective” (Baker, 2007. p, 84).

⁷³ “For a person to have a body is for the person to be constituted by a body [...] A person is not a separate thing from the constituting body, any more than a statue is a separate thing from the constituting block of marble. Nor is a person identical to the constituting body. The nonidentity of person and body, on the Constitution View, is guaranteed by the fact that anybody could exist without a first-person perspective, but no person could exist without a capacity for first-person perspective” (Baker, 2005. p, 91)

de concebirse a uno mismo precisamente como un “yo” dentro de una perspectiva en primera persona. Este significado no puede ser descompuesto en otros enunciados porque la propiedad de concebirme a mí mismo en primera persona no es instanciada por propiedades más básicas.

En éste sentido, no podríamos reducir o eliminar enunciados que por su contenido o significado implican una perspectiva en primera persona a enunciados en tercera persona; claro está, tomando a los últimos como ese campo de propiedades más básico. Para Baker los enunciados en primera persona no expresan o refieren o significan lo mismo que los enunciados en tercera y, por ende, los primeros no son reducibles a otros.⁷⁴ Para ejemplificar comparemos los siguientes enunciados: (m) “Me pregunto cuando iré a terminar mi tesis” y (n) Pedro se pregunta cuando Pedro ira a terminar su tesis. En (m) tenemos una autorreferencia al sujeto del que es objeto la oración, es decir, yo mismo me pregunto algo sobre mí mismo; implica *a fortiori* el concepto de un “yo mismo” que se pregunta por sí mismo: la estructura de la oración tiene como sujeto y objeto a la misma cosa. Por su lado, en (n) no es así porque la estructura del enunciado o la oración no implica que el sujeto y el objeto coincidan: el primer “Pedro” no tiene que ser necesariamente el segundo.

En lo anterior queda expuesto por qué las personas pertenecen a la ontología social en tanto que la perspectiva en primera persona es irreductible y no eliminable. De lo anterior se sigue que las personas son entidades sociales. Bajo ésta óptica, recordemos que estas características eran las condiciones necesarias por cumplir para categorizar si una entidad pudiera ser o no considerada dentro de la ontología social. A su vez hemos establecido las concepciones ontológicas que la autora instituye para desarrollar una teoría

⁷⁴ “Any time one thinks of oneself as oneself from one’s own point of view, one deploys a self-concept – a non-qualitative concept that manifests one’s robust first-person perspective, and thoughts containing a self-concept cannot be deduced from third-person thoughts or replaced by third-person thoughts without cognitive loss. So, the robust first-person perspective is not reducible. The first-person perspective (in its robust or rudimentary stage) is not eliminable” (Baker, 2015. p, 83).

ontológica de lo social enfocada a entidades individuales, específicamente, la persona. Pasemos ahora a la aplicación de la propuesta a entidades plurales, específicamente al estudio de la nacionalidad.

¿Qué nos podría decir Baker sobre la nacionalidad? En primer lugar, que no puede ser un mero agregado de individuos: Desde luego, dado una cantidad de individuos uno puede hacer muchas agrupaciones, por ejemplo, dada una cantidad de personas $A = p, q, r, s$, se puede derivar arbitrariamente $A^* = p, r, s$, o bien, $A^{**} = q, r, p$, o bien $A^{***} = r, s, q$ etc., En los ejemplos anteriores, estamos hablando de meras conjunciones o yuxtaposiciones. La única relación que hay entre los elementos de cada conjunto, entre las personas de cada agrupación, que podemos derivar es la unidad del conjunto al que pertenecen, que los subordina: esto es una unidad contingente en tanto que nada nos evita quitar, mover o agregar elementos para crear nuevos subconjuntos o agrupaciones. Sin embargo, la nacionalidad es algo que se predica de muchos, por ejemplo, ser-mexicano se predica de los poblanos, lo mismo que de los veracruzanos etc. A su vez, esta predicación pareciera sugerir que hay cierta propiedad o relación idéntica o igual, es decir, común (comunidad) entre aquellos de que se predica, independientemente de si los individuos están yuxtapuestos o no. Por ejemplo, hay sujetos de los que se predica la nacionalidad mexicana, esto es, que son mexicanos sin estar dentro del territorio oficial de la nación mexicana.

Lo anterior ya se estaba señalando en nuestro previo análisis del término. Pero ahora, bajo el enfoque de Baker podríamos dar cuenta de ello desde su propuesta ontológica constitucionalista. En primera instancia se podría decir que el ser de una nación, institución o entidad social no puede residir en sus respectivos constituyentes únicamente. Para Baker, hablar de algo que existe en propio derecho es hablar de algo que es un tipo o especie primario de cosa, con poderes causales, condiciones de

persistencia bien diferenciadas, ineliminable o irreducibles, independientes al número de la agrupación o conjunción que lo constituyen.

A community is one whose members bear significant intentional relations to one another. I say ‘significant’ to rule out an aggregate of people waiting to cross the street as a community. They may all happen to have curly hair, but they are not a community. A community is a group of persons with a measure of cohesion, with common intentional properties or relations such as shared interests or values or language. (Baker, 2015. p, 78).

Tenemos pues la primera nota característica de la nacionalidad como una entidad social bajo la ontología constitucionalista de Baker: la nacionalidad no es una relación mereológica o una mera suma de personas/suma de perspectivas en primera persona. Este es un punto que será retomado en el contraste final con Searl, ya que, es un punto en el que superficialmente parecieran coincidir, aunque, ya abordaremos los matices. Por lo pronto, continuemos con la aplicación de la postura de Baker.

Si bien la nacionalidad tendría que ser, según la autora, una entidad constituida queda por aclarar más detalladamente la relación entre esta y sus miembros constituyentes, es decir, la multiplicidad de perspectivas en primera persona. En, primer lugar habríamos de explicar en qué modo la nacionalidad, en tanto que entidad constituida, pertenece a la ontología social tal como la entiende Baker, esto es, como un (i) inventario de todo aquello que existiendo lo hace en virtud de instancias sociales y (ii) que son eliminables o reducibles a sus constituyentes.

Pues bien, no hay dificultad alguna en establecer o mostrar que un término de nacionalidad tal como “mexicano” refiere a una relación que sólo es posible dada previamente una comunidad tanto social como lingüística. Esto ya salta con evidencia por

mera definición, una nacionalidad atribuida expresa la membresía compartida que yo tengo y que, varios más, tenemos como perteneciendo todos, colectivamente, a una nación. El propio uso del término, la propia predicación de algo así como “mexicana” o “nacionalidad mexicana” únicamente tiene sentido en un mundo donde se supone la existencia de esa comunidad social que por medio del lenguaje, de una palabra, me acusa como perteneciendo a ella, como reconocido por ella. Así pues, sería contradictorio pensar en una nacionalidad sin remitir a la sociedad o propiedades sociales, una nacionalidad es una entidad social, lo que significa que si no tuviera esas propiedades no sólo dejaría de tener esas particulares propiedades si no que, con su pérdida, también dejaría de existir.

Realmente, lo que opone mayor dificultad es ofrecer una explicación de cómo es que la nacionalidad estando constituida por una multitud de seres con intencionalidad, con perspectiva en primera persona, no se identifica con estos. Para argumentar en favor de esta propuesta seguiremos un camino similar que Lynne Baker siguió para probar que la perspectiva en primera no es reducible. En palabras de la autora, vamos a probar que la nacionalidad es un tipo primario. Así pues, vamos a explicar por qué la nacionalidad es un tipo primario de entidad.

Recordemos que una cosa de tipo primario es aquella que tiene propiedades, condiciones de persistencia y poderes causales bien diferenciados, cuya ausencia, no sólo implicaría la pérdida de tal o cual cualidad si no la salida de la existencia. En síntesis, las cosas se diferencian o coinciden en función de las propiedades, poderes etc., que comparten o que no comparten. Recordemos nuevamente aquí lo que estipula el llamado principio de los indiscernibles: si dos cosas coinciden plenamente en sus propiedades entonces son la misma cosa. Por ende, por derivación de ese principio nosotros podemos permitirnos estipular que si dos entidades no coinciden plenamente en todas sus exactas características entonces son diferentes y que, por tanto, tienen propiedades bien

diferenciadas (discernibles entre sí). Entablando la anterior derivación del principio de los indiscernibles con la definición de “tipo primario” de Baker, podemos decir que si dos cosas son discernibles entre sí, entonces, son dos cosas pertenecientes cada una a un tipo primario distinto.

Siguiendo esta línea de pensamiento, formulemos la siguiente pregunta: ¿tiene acaso la nacionalidad propiedades, condiciones de persistencia y poderes causales adicionales al grupo de individuos, esto es, de perspectivas en primera persona que la constituyen? Parece evidente que en cuanto a propiedades la respuesta es afirmativa. La nacionalidad, el hecho de ser miembro de una nación, tiene poderes causales que no residen en ningún individuo miembro y concreto,⁷⁵ por ejemplo, el poder de ser protegido bajo las leyes estipuladas por la Carta Magna de una nación. Otro ejemplo que confirma la existencia de poderes causales peculiares de la nación es el de entrar en un conflicto bélico con otra nación, la guerra: los conflictos armados surgen entre naciones, desde luego, los soldados de las naciones involucradas no entran en conflicto en tanto que individuos, en tanto que sus intereses particulares si no en tanto que su respectiva nación tiene conflictos con la otra.⁷⁶ Este fenómeno puede ser perfectamente explicado bajo el modo en que Baker entiende el intercambio de propiedades entre tipos: en efecto la nacionalidad prestaría la propiedad derivativa o accidentalmente al individuo de estar en conflicto con otra nación, pero, tal individuo tiene esta propiedad accidentalmente, ya que, no es enemigo de otra nación todo el tiempo de su existencia (esencialmente) sino

⁷⁵ “For example, a university confers degrees. Whoever hands you the diploma does not confer the degree; he or she only acts as the authorized representative of the university. The degree is conferred by the university. [Other examples: In the US, Congress declares war, not members of Congress or of the Administration. Armies have battle plans, not individual soldiers.]” (Baker, 2019. p, 9).

⁷⁶ En cierto modo, podemos encontrar aseveraciones similares en Rousseau “La relación de las cosas, y no la de los hombres, es la que constituye la guerra, y ese estado no puede nacer de simples relaciones personales, sino solamente de relaciones reales. La guerra privada no puede existir de hombre a hombre ni en el estado natural [...] ni en el estado social [...] La guerra no es, pues, una relación de hombre a hombre, sino una relación de Estado a Estado, en la cual, los individuos son enemigos accidentalmente, no como hombres” (Rousseau, 1985. p, 35-36).

sólo cuando su nación se lo manda, la nación presta la propiedad de “ser” o “estar” en conflicto con otra nación.

Bien alguien podría tratar de objetar que, a final de cuentas, podríamos descomponer el significado de (K) “los mexicanos estamos en guerra contra E.U.A” en muchos (M) “yo, un mexicano, estoy en conflicto contigo estadounidense”. Pero aquí habría un caso análogo a cuando Baker mostró que los enunciados en primera persona no significan ni refieren lo mismo que los enunciados en tercera persona. En efecto, no hay el mismo significado ni referente en (K) y (M) por cuanto los sujetos y los objetos difieren en ambos casos: en (K) el sujeto lo es en tanto que perteneciendo a una nación México, es decir en tanto que la nación le ha prestado la propiedad de estar en conflicto, lo mismo el objeto; en caso de (M) las nacionalidades son mero accidente, bien podríamos tener algún altercado conflictivo con algún extranjero pero a causa de un mandato estatal, por ejemplo pelear por un lugar en alguna fila de espera en un restaurante, en este caso la propiedad que instancia el conflicto no tiene nada que ver con nacionalidades, aquí no importa en lo absoluto la propiedad de ser o no ser de tal o cual nación. Siendo que los enunciados no significan ni refieren a lo mismo no podríamos reducir los enunciados del tipo (K) a los del tipo (M).

Con lo anterior queda probado que una nacionalidad atribuida expresa una relación cuya entidad tiene poderes causales y propiedades no eliminables a las de las personas que son miembros de una nación, es decir, que poseen tal o cual nacionalidad. Aun así, queda por explicar más detalladamente aquello respecto a si tiene o no condiciones de persistencia distintos a las personas que la constituyen. El argumento es el siguiente:

Desde un punto de vista histórico, es decir, concibiendo a la historia de la nación como la narración de las circunstancias, causas, condiciones de existencia y persistencia de una nación, entonces, no podemos identificar cada una de las condiciones históricas que han hecho y hacen existir y persistir a una nación con la historia de las personas

individuales: nuevamente aquí vemos un problema análogo al de los juicios (K) y (M). La historia de una nación no es la suma de las biografías de cada individuo sino que refieren a una entidad distinta que las engloba a ellas pero que no se identifica con ellas. Por ejemplo, en los libros de historia de México podemos encontrar biografías como constituyentes de un determinado hecho histórico pero es algo meramente derivativo, la propia biografía de un personaje se trae a colación porque se entremezcla con un hecho histórico que es, en sí mismo, algo más que la vida de ese personaje. Por ejemplo, la historia de una nación atañe a todos pero no por eso podemos decir que la historia de México es enteramente coincidente o que se identifica con mi vida o la vida de algún personaje en particular.

Establecido el argumento anterior, queda mostrado por qué una nación tiene condiciones de persistencia distintas a las de sus miembros, porque la historia de una nación no es enteramente coincidente con ninguna de las biografías de sus miembros, es más, también se da el caso inverso: la propia biografía de los individuos tampoco es enteramente coincidente con la historia de su nación, sólo alguna parte coinciden ambas líneas causales en determinado tiempo, a saber, en el tiempo determinado en que la nación y la vida del individuo llegan a prestarse propiedades mutuamente. La nación, persiste independientemente de sus miembros, la nacionalidad es una relación que subsiste a sus miembros porque esta se predica también cuando las circunstancias históricas, culturales y políticas atañen simultáneamente al individuo por la nación, pero estas son discernibles de las del individuo. En otras palabras, una perspectiva en primera persona *per se* no tiene una nacionalidad y una nación no es reducible a la biografía de alguno de sus miembros.

Queda pues probado que la relación que significa un término de nacionalidad no es la de identidad pura. No, la relación entre la nación y sus miembros es la de una unidad sin identidad, sin plena coincidencia. En suma, la relación de la que hablamos cabe entenderse bajo lo que Baker entiende como Constitución: unidad sin identidad, una

nacionalidad atribuida significa una entidad constituida. Queda pues, en conclusión, probado que la nacionalidad es una relación cuya entidad es irreductible e ineliminable, por ende, pertenece a la ontología social tal como Baker la concibe, como un inventario de aquellos tipos primarios que poseen propiedades sociales.

Finalmente, habiendo terminado la aplicación de la teoría ontológica de Baker a la nacionalidad, procederemos a sintetizar lo recopilado por medio de responder las preguntas que planteamos en el análisis previo del término al principio de este capítulo. Pues bien, dado el *Constitution View* de Baker podemos enarbolar las siguientes respuestas:

a) Como vimos, las condiciones de existencia de una relación de nacionalidad, es decir, los requisitos para que sea instanciada en la existencia son 1.- Que existan comunidades lingüísticas y sociales, 2.- que estas comunidades sean capaces de producir personas, esto significa, organismos vivos que tengan perspectiva en primera persona. 3.- La relación de nacionalidad existe porque es un tipo primario de entidad, es decir, no es eliminable ni reducible a sus constituyentes más simples, a pesar de que estos sean causalmente necesarios no son por ello causas suficientes ni agotan el ser de lo que es una nación.

b) Es una relación compleja, debido a que las condiciones históricas, políticas y/o culturales de la nación coinciden con cada una de las personas individuales de las que se predica una nacionalidad en gran parte del tiempo de existencia de ambas entidades, pero no llegan jamás a identificarse, no coinciden plenamente. No hay pues una identidad entre estos y la mente, la conciencia o la intencionalidad de los individuos o personas, más bien, es una constitución, las propias biografías pueden llegar a constituir la historia de la nación pero sin identificarse con ella y viceversa.

c) El modo de ser propio de la relación individuo-Estado desde la propuesta ontológica general de Baker, desde una postura constitucionalista, claramente, es el de una unidad de miembros sin identidad plena o bien, una unidad accidental.

d) Causalmente la nacionalidad requiere de personas, de individuos con una perspectiva en primera persona robusta, pero, desde el punto de vista ontológico, la nación tiene condiciones de persistencia distintas. Empero, a pesar de ello, la necesidad causal de los individuos como agentes sigue siendo necesaria para Baker pero no es suficiente para explicar lo que genuinamente es la nacionalidad. Esta relación entre dependencia de los agentes e independencia ontológica la trataremos en el siguiente apartado porque resultará más claro si se hace la aproximación tomando en cuenta algunas problematizaciones más.

4.4. La nacionalidad como una entidad constituida.

En éste apartado nos proponemos profundizar más, desde la concepción *bakeriana* de la Constitución, en la relación causal que hay entre una nación dada y sus miembros constituyentes, los individuos. Finalmente construiremos un contraste con la concepción que Searl tiene sobre los mismos asuntos. Para llevar nuestro plan nuevamente retomaremos el artículo “*Just What is Social Ontology?*” Y el capítulo cinco de *Methaphysics of Everyday*.

Recapitulemos: Debido a la idea de la Constitución es que en la ontología general de Baker las cosas o entidades constituidas por tipos primarios de cosas dan lugar también a nuevos tipos primarios. En la presente investigación hemos ido exponiendo como la concepción de la Constitución en Baker es un vehículo que fundamenta y permite la novedad en la ontología de la autora, es decir, la aparición de nuevos tipos de cosas que son irreductibles a pesar de, en efecto, estar constituidos por las partículas físicas

elementales.⁷⁷ Lo anterior porque la relación entre constituyentes y constituidos no es de coincidencia plena, de identidad pura, sino una relación de unidad accidental o numérica, si fuera el caso de la identidad no podríamos hablar de novedad, no habría nuevos tipos o especies primarios, ahora bien, empero, la unidad accidental tampoco implica la ausencia absoluta de coincidencia entre constituyentes y constituidos.

Bajo esta característica novedosa de la ontología de la autora es que se puede instanciar a las entidades sociales como tipos primarios con todo lo que implica. Deducido de lo anterior se entendió que la propia nación es un tipo primario de entidad cuyos poderes y propiedades causales diferenciadas, no coinciden plenamente con la mera suma integrada de sus miembros individuales, de sus ciudadanos. Por ejemplo, las naciones pueden entrar en conflicto con otras naciones y el propio entramado histórico que instancia la serie casual de éstas no es plenamente coincidente con ninguna de las biografías de sus ciudadanos.

Vuelve a presentarse el problema de si, con todo, dado que los grupos, las comunidades o los agregados de individuos con perspectiva en primera persona son causalmente necesarios para la instanciación de estas entidades abstractas-sociales ¿en qué sentido siguen presumiendo esa irreductibilidad? ¿Por qué no considerar como exhaustiva explicación de las entidades sociales, específicamente de la nación, a la propia comunidad de individuos? Para responder a esta pregunta debemos de recordar el carácter medio de la constitución que según Baker tiene la constitución con respecto a la completa identidad y la absoluta diferencia que sintetizábamos al principio.

Para Baker, las entidades que hemos de considerar constituidas han de coincidir en la unidad, ello es condición para que queden instanciados nuevos tipos primarios de cosas.

⁷⁷ "Incidentally, I believe that every concrete object in the natural world is ultimately constituted by physical particles, but that does not imply that the world "entirely consists of physical particles." As I mentioned, constitution is a vehicle of novelty: it adds new kinds of things to ontology" (Baker. 2019. p, 5).

No obstante, antes de ello, la propia Constitución tiene condiciones específicas a cumplir para ser instanciada: no basta con que existan previamente los constituidores (los individuos), estos deben de encontrarse en situaciones favorables para constituir determinada entidad, estas actúan a modo de condiciones. Por ejemplo, una circunstancia favorable para que una suma de piezas de metal se vuelva un barco es la existencia de seres con intencionalidad que requieran la fabricación de transportes marítimos. Del mismo modo, para la instanciación de las entidades sociales existen condiciones favorables que no son únicamente la mera preexistencia de los constituidores.

Dichas condiciones pueden ser varias y de muy distinta índole si hablamos de compuestos sociales, ya hemos mencionado algunas a lo largo de los anteriores apartados: hablamos de condiciones, psicológicas, lingüísticas y, en general histórico-políticas. Si bien, mencionar todo ese listado de circunstancias que se consideran favorables para la instauración de un compuesto social, esto incluye también la instauración de una nación, no es el objetivo de este apartado; si buscamos resaltar que en la instauración de una entidad social como lo es la nación hace falta más que la simple existencia del conjunto de *items* que la componen.

Se necesitaba resaltar lo anterior para volver a entender que una entidad como la nación o cualquier otro compuesto social constituido, tal como lo entiende Baker, llega a existir en determinadas circunstancias y que sólo en el momento en que estas configuran a un determinado grupo de individuos es que entonces llega a existir tal entidad social. Esto tiene una implicación importante, a saber, que los compuestos sociales no existen inmediatamente por la existencia de sus *items*, la pura existencia de esto no implica el comienzo de la existencia de la entidad social. Nuevamente se nos presenta que las agrupaciones de individuos por sí mismas no tienen las mismas exactas características que una entidad social, por ende, no tienen las mismas propiedades ya que la relación que uno y otro tienen no es la identidad.

Otra ramificación de lo anterior: puesto que no es condición suficiente la mera existencia de *items* para instanciar a una entidad constituida, como lo es la nación según Baker, entonces, esta puede instanciarse independientemente del cambio que haya en sus componentes. Por ejemplo, el complejo de un salón de clases, digamos, la clase de “Introducción a la Filosofía” está compuesta actualmente por un grupo de alumnos y un profesor, los cuales, a pesar de ser partes o miembros de la clase, no por eso podemos considerarlos como condición suficiente o como explicación causal exhaustiva de la existencia de esa clase. Esto se debe a que el cambio en la composición del alumnado y el profesor ha cambiado con el paso del tiempo, pero la clase no por eso llega a desaparecer. A su vez, los propios alumnos y el profesor pueden reunirse fuera del salón de clase en vistas de alguna actividad lúdica, no académica, digamos que este grupo va todo junto al cine, en este caso, el mismo compuesto de individuos ya no puede identificarse con la clase porque la causa de su unión dejó de darse en el contexto o las condiciones favorables de lo “académico”. Así pues, los grupos de individuos pueden constituir diferentes entidades sociales en diferentes tiempos. Lo mismo valdría para una nación.

En conclusión, para la autora, la existencia de los individuos por sí misma no es condición suficiente para instaurar una entidad o compuesto social a pesar de ser necesaria puesto que no habría entidades sociales sin individuos. De esta forma, podemos decir que las entidades sociales constituidas son independientes a pesar de estar supeditadas causalmente a los individuos. Son independientes, en el sentido de que no son idénticas a las agrupaciones, porque sobreviven al cambio de estas y también porque tienen condiciones de existencia, propiedades y poderes causales que exceden a los que poseen

las meras sumas de individuos. Sólo coinciden en la unidad en determinado tiempo, a saber, en aquel en que se dan las condiciones favorables.⁷⁸

Por ultimo cabe señalar que bajo este enfoque tenemos un aparato conceptual competente para realizar una investigación rigurosa de los distintos tipos de entidades sociales-abstractas. Esto sería posible en función de señalar y aprehender las diferentes circunstancias favorables que instancian una u otra entidad social. Para Baker, podemos hacer esta tarea descriptiva, casi taxonómica, de las entidades sociales en función de identificar sus distintas circunstancias favorables, ya que, estas distinguen una entidad social de otra.⁷⁹ Esto ya tambien lo expusimos con el anterior ejemplo de la clase “Introducción a la Filosofía”.

Habiendo detallado más la relación causal de las entidades constituidas en el pensamiento de Baker, podemos pasar al contraste con la postura fisicalista de Searl. Primero nos gustaría exponer las similitudes en las posturas de los autores y después opondremos sus respectivos matices. Luego enlistaremos esas aparentes coincidencias y después paralelamente analizaremos hasta qué punto, de hecho, las propuestas de ambos autores son coincidentes.

Hay dos grandes coincidencias generales entre ambos enfoques. La primera es que consideran como factores necesarios para la aparición de los fenómenos y entidades sociales a la existencia de seres con intencionalidad, la existencia del lenguaje y los usos del mismo y ciertas condiciones favorables, las cuales, según Baker, son análogas a las

⁷⁸ “For example, a university, I think, has a primary-kind property of engaging in advanced teaching and research. It is constituted by fluctuating aggregates of students, professors, administrators and so on, but it cannot be reduced to individuals in the aggregate that constitute it at any time. The S-favorable circumstances in which an aggregate constitutes a university include qualifying for different roles – administrators, professors at various ranks, counselors, staff, students. Social complexes, as entities, have causal powers that the individuals who make them up do not have, either singly or collectively” (Baker, 2019. p, 9).

⁷⁹ “Different institutions are distinguished from one another by having different S-favorable circumstances.” (Baker, 2019. p, 9).

reglas constitutivas de John Searl. Luego, ambos autores aceptarían la formula “X cuenta como Y en determinado C” que engloba a los factores que mencionábamos (α).⁸⁰

Segunda coincidencia: ambos autores consideran que los fenómenos sociales-colectivos dependen causalmente de intencionalidades individuales a pesar de que no son reducibles a la suma de esas intencionalidades o de esas mentes individuales de las que están compuestas las entidades sociales (β).

Opongamos a esas coincidencias los siguientes matices. Para (α) oponemos (γ): los autores pueden estar de acuerdo con la formula “X cuenta como Y en determinado C” a rasgos generales, no obstante, disienten fuertemente con respecto al estado ontológico de aquella Y que brota en C usando como sustento físico a X. Para Searl la aparición de las entidades sociales tiene que ver con la aparición de un hecho epistemológico, el cual debe entenderse como una mera derivación en el sentido “explicativo” de la palabra, es decir, como un hecho diferenciado únicamente por los estados mentales de los individuos que imponen una función: estos hechos no añaden nada ontológicamente hablando al completo inventario de lo existente, toda su fuerza causal y todas sus propiedades vienen del mundo físico, se redundan a él. Baker se opone a esta postura y considera que sería mejor considerar el término “derivar” en un sentido ampliativo. Esto significa que hemos de considerar a las entidades sociales como ontológicamente significativas, es decir, que su aparición añade entidades al inventario de todo cuanto hay. Para Baker no porque los hechos sociales sean fenómenos dependientes de la mente estos son menos reales que los hechos físicos. La autora sostiene que esas “Y” al surgir en determinado contexto tienen

⁸⁰ “Constitution is a complicated relation that not only requires a constituter (whether an individual or an aggregate), but also requires that the constituter be in certain circumstances, different circumstances for different kinds of social complex. Let “S” stand in for a social entity (individual or complex), I’ll use the term “S-favorable circumstances” for the different kinds of circumstances in which a social entity S comes to be constituted. The S-favorable circumstances are analogous to Searle’s constitutive rules (or rather to the rules’ antecedents if the rules are expressed as conditionals)” (Baker, 2019. p, 8).

propiedades y poderes causales discernibles de los hechos físicos y que estos marcan una diferencia ontológica y no meramente epistemológica.

En síntesis podríamos resumir la oposición (α) -(γ) así: por considerar que las entidades y fenómenos sociales son hechos que existen en su propio derecho, Baker es una pluralista mientras que Searl es un monista-fisicalista. La autora marca que hay entidades cuyas propiedades son excedentes a los del mundo físico-material mientras que para Searl no hay nada que exceda al mundo de las partículas y los campos de fuerza.

Opongamos ahora a (β) con (δ) : con respecto a la disidencia entre los autores sobre el significado ampliativo y explicativo de “derivar”. La disidencia puede ser interpretada también en términos de la excedencia o no excedencia de propiedades y poderes causales que ambos autores conceden otorgar o no a las entidades sociales abstractas. Esta diferencia configura el modo en que ambos autores comprenden la relación causal entre los individuos y las entidades sociales de las que son miembros. Para Baker la constitución como unidad sin identidad permite perfectamente la excedencia en propiedades y poderes de lo constituido con respecto a sus constituidores. Para el fisicalismo de Searl, la larga cadena de propiedades y poderes termina por reducirse causalmente a lo físico, y con ello, llega identificar toda propiedad y toda fuerza o poder causal con los del mundo físico. Así pues, para Searl, el hecho de que las entidades sociales estén constituidas de agrupaciones de *intentios-in-action* no permite reconocer esa excedencia, ya que, para el autor la existencia de estas depende de que existan en las mentes individuales y estas a su vez quedan exhaustivamente instanciadas en los cerebros de sus respectivos organismos. Para Searl el hecho de que consistan unas cosas en otras no significa otra cosa que admitir la dependencia causal de las derivaciones con respecto a lo derivado.

En suma, para sintetizar la oposición (β) con (δ) : para Searl la relación causal de lo constituido y los constituyentes no implica ninguna excedencia real u ontológica de lo

primero con respecto a lo segundo, todo poder y propiedad puede identificarse con alguna fuerza o propiedad biológica y luego física. Para Baker, la constitución permite esta excedencia. Para el primero la relación es identitaria finalmente, para la segunda no es de esa forma.

Recapitulemos... tanto en (α) - (γ) y (β) - (δ) vemos que subyace la diferente forma en que conciben ambos autores el tema de si la causalidad física, la causalidad de los constituyentes, es o no es excedida por ciertos fenómenos dependientes de la mente o de la intencionalidad, evidentemente, esto incluye a la relación que los individuos tienen con la nación en tanto son sus miembros, aquello que significa “nacionalidad”. En Searl la constitución de las entidades sociales en tanto fenómenos dependientes de la mente es instanciada, exhaustiva y suficientemente en las fuerzas físicas. Para Baker la constitución es un vehículo que nos lleva a la novedad: la constitución de los fenómenos sociales en tanto dependientes de la mente cobra una excedencia de propiedades y fuerzas que exceden a las físicas, ejemplo de ello sería la guerra, como ya hemos visto o la simple titulación de un alumno por parte de una universidad etc.

Habiendo ahondado más en el modo de entender la relación causal entre los miembros de una nación (nacionalidad), además de exponer las oposiciones más fuertes entre Searl y Baker podemos pasar, finalmente a nuestra revisión de la hipótesis y establecer los resultados de nuestra investigación.

5. Conclusiones.

A modo de conclusión, presentaré a continuación una síntesis de las contraposiciones, críticas y disensiones de Baker con respecto a Searl con la finalidad de remarcar las ventajas que la propuesta de la autora tiene con respecto a la del segundo. De esta forma, se destacarán las limitantes que una postura fisicalista como la de Searl presenta en vistas de la realización de una explicación exhaustiva de las entidades sociales

colectivas; la nacionalidad seguirá siendo nuestro ejemplo predilecto. Finalmente se hará síntesis de los datos expuestos y se demarcará las posibles ramificaciones que esta investigación necesitaría abordar en el futuro: temas, autores etc. que nos servirían para una continuación más exhaustiva de nuestro tópico.

En primer lugar, tenemos el desacuerdo con respecto a la experiencia de los objetos cotidianos. Para el fisicalismo de Searl la única manera de realizar una explicación objetiva del mundo es la de realizar nuestras descripciones a partir del lenguaje científico, el cual, ultimadamente redundará al de la ciencia física. En el primer capítulo vimos que las aproximaciones fisicalistas a los fenómenos del mundo necesitan de esta reducción causal del mundo cotidiano al mundo descrito por la física. A su vez, también señalamos que el propio Searl realiza su trabajo en esta línea.

El problema con esto para Baker es que el conocimiento científico del mundo depende y comienza con la experiencia cotidiana, no tenemos conocimiento del mundo subatómico sino en relación con sus efectos en nuestra experiencia cotidiana. También, la autora nos señala que los propios juicios científicos dependen de los juicios que hacemos sobre los fenómenos cotidianos, primordialmente, nuestros juicios tienen como contenidos objetos cotidianos y es a partir de estos que formamos los juicios de la ciencia. El mundo de la vida es precedente para la autora.

De no poder hacer juicios ciertos sobre objetos y fenómenos cotidianos entonces sobrevendrían problemas semánticos y ontológicos que comprometerían tanto nuestra vida práctica como cualquier otro tipo de descripción o explicación objetiva de nuestro mundo cotidiano: ciertamente, el abordaje fisicalista, como el de Searl, consiste en obviar o pasar de largo la causalidad más inmediata, la que encontramos en los fenómenos cotidianos, para reducirla a la causalidad del mundo mecanicista de la ciencia. Ello es debido a que el respeto por los hechos básicos de Searl implica una causalidad

unidireccional de los hechos físicos a los hechos institucionales. Baker por su parte opina que la causalidad no es unidireccional.

Como vimos en el tercer capítulo, si la objetividad de nuestros juicios y/o descripciones dependen del abordaje de las cosas y los hechos desde el lenguaje científico (físico) entonces se obvian todos esos fenómenos dependientes de la mente (subjetivos). Estos se vuelven lagunas en nuestras explicaciones causales, y por tanto, también nuestras descripciones. Dado que lo social es una realidad esencialmente dependiente de la intencionalidad, de la subjetividad los individuos, entonces, para Baker, el fisicalista sólo podría explicar, por ejemplo, la caída de las torres gemelas como un cambio en la estructura de un determinado agregado de partículas que colapsó debido a ciertas fuerzas: evidentemente esto dejaría de lado toda causa política, social e histórica, lo mismo que cualquier consideración ética, todos rasgos esenciales a considerar cuando hablamos de lo que realmente es un acto terrorista.

La misma explicitación histórico-política de una nación quedaría desprovista de mucho del listado causal que, naturalmente, todos incluiríamos al narrar su nacimiento, su desarrollo o explicar su presente. La historia como ciencia social relata hechos cuya instanciación no es exhaustivamente explicada si sólo usamos el lenguaje científico, como pretende el fisicalista. Searl quizá objetaría que precisamente por eso es necesaria la “derivación”, que él mismo explica cómo la explicación causal de las entidades sociales puede ser una extensión de la causalidad descrita por la ciencia naturales, esto es, atendiendo a que los fenómenos sociales son hechos epistemológicos instanciados por causalidades biológicas, químicas etc. Pero, al proponer una causalidad unidireccional no termina por conceder a lo social una independencia ontológica a pesar de reconocer la excedencia en poderes y propiedades de dicho nivel de la realidad.

Ahora bien, aunque el propio Searl ve problemática la postura que afirma que la intencionalidad colectiva puede ser reducida a la suma de intencionalidades individuales,

el mismo termina por afirmar que, de cualquier modo, lo social colectivo, queda suficientemente instanciado en las mentes particulares cuyas *intentions-in-action* tienen como contenido el sujeto “nosotros” (*We*). Si bien semánticamente “nosotros” no es reducible a muchos “yo”, según el autor, la proposición sigue existiendo únicamente en la mente particular. Es decir que, de cualquier modo, causalmente hablando, lo social como nivel superior sigue siendo completamente reducible a sus constituyentes físicos y, por ende, su explicación más completa y exhaustiva ha de darse en el lenguaje de las ciencias naturales. Luego, esto implicaría una continuación del desplazamiento del lenguaje fenomenológico por el lenguaje fisicalista que ya desde Carnap se proponía.

Todo lo anterior queda bien sintetizado en el sentido explicativo de “derivar” que Searl acepta. Sin embargo, como hemos explicado en este mismo capítulo al exponer las contraposiciones (α) - (γ) y (β) - (δ) , para Baker, esa derivación no puede ser únicamente “explicativa” sino ampliativa. La instanciación de las entidades sociales implica la llegada de un nuevo tipo de entidad en el mundo, con poderes causales, condiciones de persistencia y propiedades distintas. Así pues, los intentos de dar cuenta y explicar los fenómenos dependientes de la mente, estos incluyen los fenómenos sociales, no podrían entenderse como el estudio de una derivación de lo físico en su sentido puramente “explicativo”. Estas entidades no son meros hechos epistemológicos o epifenoménicos. Para Baker las entidades requieren un lenguaje descriptivo propio que atienda a sus peculiaridades y que, así, de cuenta exhaustiva de todas esas características que exceden a las fuerzas y leyes físicas. La ontología de Baker está hecha para suplir esta deficiencia.

Ciertamente, bajo su idea de la Constitución, la unidad sin identidad, se permite la novedad ontológica. Esto implica la existencia de nuevos tipos primarios y, a su vez, también implica que hay un correlato histórico de estas entidades independiente de la mera instanciación de sus constituidores, por ejemplo, una misma nación puede no estar o no constituida por los mismos individuos, organismos e instituciones sin identificarse

con esta misma agregación, sin identificarse con toda su historia causal. La no identidad de la nación con sus constituidores nos permite dar una explicación causal de una nación a través de su persistencia en el tiempo, esto es, una explicación histórica propia de la nación, sin la reducción a las explicaciones causales de sus constituidores.

Recordemos aquí que al igual que la historia de un entidad social colectiva como la nación no puede ser reducida a las biografías de sus individuos tampoco se pueden reducir los conflictos entre naciones a la suma de meros conflictos individuales. Bajo el enfoque *bakeriano* de la Constitución, la persistencia en el tiempo de las entidades sociales-abstractas posibilita y exige que se tomen significativamente todas esas instanciaciones que, precisamente, completarían un exhaustivo listado de las causas, propiedades etc., que un estudio completo y riguroso buscaría aprehender. Nuevamente, el enfoque de Baker tomaría como objetos todos esos asuntos en sí mismos, sin la necesidad de pasar por los problemas semánticos y ontológicos del fisicalismo, es decir, la propuesta de Baker tendría mucho más campo explicativo por cuanto su ontología instancia más de un tipo o especie de cosas. Además de que la autora no necesitaría ninguna acción intermedia, como la reducción o la paráfrasis. Las descripciones de los fenómenos sociales no estarían limitadas por el respeto a los hechos básicos sino que también tratarían de entender ese nivel de la realidad, lo social, por y desde sí mismo.

Bajo la idea *bakeriana* de la Constitución podemos hacer buenas explicaciones del cambio y desarrollo histórico de una nación al describir los cambios en la constitución de la misma, por ejemplo, al explicar que Texas se independizó de México y que ese hecho marcó un cambio en el agregado de ciudadanos que constituían dicha nación, pero no el fin de esa nación. Por su lado, la concepción puramente nomológica de la relación entre lo social y los individuos de Searl, sólo nos permite describir lo social en su nivel operativo pero no nos permitiría dar explicaciones ontológicas sobre esa relación, es decir, que sólo puede decirnos cómo actúan las entidades físicas cuando son sociales pero no

qué cosa son: para él, lo social no es una cosa real sino que tan sólo es el modo operativo en el que constituyentes aislados se comportan dada una ley.⁸¹ La explicación *Searliana* es una extrapolación del modo explicativo de la física atómica: hay átomos que actúan u operan en función de determinadas fuerzas.

Ya hecha la síntesis de los contenidos de la investigación procedemos a enlistar esas posibles ramificaciones en las que este proyecto puede y debería de ampliar su indagación con el fin de robustecer el repertorio de información y enfoques que competen al tema:

Como hemos visto, la ontología social se vincula con varias otras ramas de la filosofía, principalmente la filosofía de la mente y del lenguaje. En general, toda teoría ontológica de lo social ha de partir de alguna postura previa sobre la naturaleza de la relación entre nuestra mente individual, la realidad y el lenguaje. Por ende, en vistas de robustecer la información y la variedad de enfoques desde el cual abordamos el tema, la ampliación de esta investigación habría de optar por líneas contemporáneas que trabajen estos asuntos por ejemplo, retomar autores como Austin, Wittgenstein. El primero porque es un antecedente directo tanto de Baker como de Searl en cuestión de la perspectiva que ambos prefiguraron de la relación entre el lenguaje y la realidad social. El segundo por ser parte integral de la concepción *bakeriana* de lo que es una comunidad lingüística como instanciación necesaria y esencial para el surgimiento de las entidades sociales en general (individuales y plurales-abstractas).

A su vez, habríamos también de buscar una profundización en la propia obra de Baker para ahondar en sus concepciones de la mente, la ontología y el lenguaje que ya hemos visto son claves en el tema y que contribuyen a la vanguardia de las respectivas áreas, ya que, entran en debate con las posturas que autores contemporáneos que como

⁸¹ Recordemos aquí el esquema de la tabla 3. Aquí el “nosotros” sigue siendo algo inmanente al sujeto a lo mental, no es externo ni real.

Searl y Zimmerman han desarrollado también recientemente. La propia crítica que la autora elabora al fisicalismo y al naturalismo con respecto al estatus ontológico de las personas, el arte y la sociedad la hace una autora relevante y necesaria de repasar para realizar investigaciones alternativas y propuestas que no caigan en ningún reduccionismo material pero tampoco social, esto último dado que al proponer la autora una causalidad no unidireccional entre los niveles de la realidad, entonces, el estudio de la realidad humana debe considerar todas las causas que interceden en su aparición, tanto las físicas como las sociales.

Por último, cabe destacar que también esta investigación podría seguir ampliando raíces en la continuación de la aplicación de la teoría *Bakeriana* de las entidades sociales-abstractas realizando una taxonomía de los distintos tipos de entidades sociales que pueda o no haber: desarrollar ontologías más particulares, por ejemplo, de instituciones, estados, tribus, razas, familias, roles sociales, géneros etc. Este trabajo sería perfectamente posible desde su ontología y, de hecho, la propia Baker no llegó a realizarlo.

Bibliografía.

Baker, Lynne R. “Why Constitution is not Identity” *The Journal of Philosophy*, Vol. 94, No. 12. (Dec. 1997), pp. 599-621.

Baker, Lynne R. “The Ontological Status of Persons,” *Philosophy and Phenomenological Research*, Vol. N/A. No. 65. (2002), pp. 370-388.

Baker, Lynne R. “The Ontology of the Artifacts” *Philosophical Explorations*, Vol. 7, No, N/A. (Feb. 2004), pp. 99-112

Baker Lynne R. *Persons and Bodies. A Constitution View*. New York. Cambridge University Press. (2005).

Baker, Lynne R. *The Metaphysics of every day*. New York. Cambridge University Press. (2007).

Baker, Lynne R. “Human persons as Social entities” *Journal of Social Ontology*. 1 (1): 77–87. (2015).

Baker, Lynne R. *Saving Belief: A Critique of Physicalism*. New Jersey: Princeton University Press. (2017).

Baker, Lynne R. “Just What is Social Ontology?” *Journal of Social Ontology*. 5 (1): 1–12 (2019).

Benzaquén de Hevia, Esther. “Conciencia y naturaleza: en los límites del fisicalismo.” *Rev. Asoc. Esp. Neuropsiq.*, 40 (137): 73-91 (2020).

Carnap, Rudolf. *The Philosophy of Rudolf Carnap*. Schilpp, A. (ed.) United States of America. The Library of Living Philosophers Inc. (1963).

Condello Angela, Ferraris Maurizio and Searle John. Money. *Social Ontology and Law*. New York: Oxford University Press. (2019).

Churchland, Paul. *Materia y Conciencia. Introducción a la filosofía de la mente*. Barcelona: Gedisa. (1999).

Epstein, Brian. “Social ontology” in *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*. Stanford: The Metaphysics Research Lab Center for the Study of Language and Information Stanford University, (2018).

J. Loux and M. Crisp. *Metaphysics: A Contemporary Introduction*. New York: Routledge. (2017).

Lawson, Tony. *The Nature of the Social Reality. Issues in Social Ontology*. New York: Routledge. (2019).

Moreira, A. Nicolás. *Naturalismo y perspectiva de primera persona en Lynne Rudder Baker*. Coloquio “Ética y Naturalismo” – Universidad de Montevideo. (6/11/2015). Nombre del sitio web: www.academia.edu. URL: https://www.academia.edu/35195741/Naturalismo_y_perspectiva_de_primera_persona_en_Lynne_Rudder_Baker.

Nagel. *Fisicalismo*, Cuadernos de Crítica, 2. México: UNAM. (1977).

Rousseau, J.J. *El contrato social*. Madrid: Sarpe. (1985).

Ryle, Gilbert. *El Concepto de lo Mental*: Paídos. (2005).

Searl, John. *Making the Social World*. United States of America. Oxford University Press. (2010).

Searl, John. *The Construction of the Social Reality*. United States of América. Oxford University Press. (1995).